

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1984-1986):

Administración Autonómica,
Administración Local
y Empresas Públicas

Comunidad
de Madrid

Consejería de
Economía

Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1984-1986):

Administración Autonómica, Administración Local y Empresas Públicas

Reg. 12430

28 JUN 2010



**Comunidad
de Madrid**

Consejería de Economía
Departamento de Estadística

EDITA: *Consejería de Economía*
DISEÑO: *El Cubri*
Depósito legal: M. 6.760-1989
I.S.B.N.: 84-451-0099-8
Imprenta de la Comunidad de Madrid

Dirección: María Paz Salido Amoroto
Equipo de trabajo: Luis González Calbet,
María Paz Salido Amoroto y
Juana Torroba Fouce

Indice

Presentación	11
Introducción	13
I. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas	15
1. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: la Contabilidad Nacional	17
a) Los sectores	17
b) Las operaciones	18
b.1. Operaciones sobre bienes y servicios	19
b.2. Operaciones de distribución	21
c) Las cuentas y sus saldos: macromagnitudes significativas	24
2. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: la Contabilidad Regional	30
3. El momento de contabilización de las operaciones	33
II. Método de elaboración de las cuentas de la Administración Local	35
1. Delimitación del subsector	35
2. Información disponible	36
3. Correspondencia entre códigos presupuestarios y códigos SEC	41
a) Ingresos	42
b) Gastos	43

III. Método de elaboración de las cuentas de la Administración Autonómica	
1. Delimitación del subsector	45
2. Información disponible	51
3. Correspondencia entre códigos presupuestarios y códigos SEC	53
a) Ingresos	53
b) Gastos	55
IV. Integración de las cuentas de la Administración Local y de la Administración Autonómica: la consolidación de transferencias	61
V. Las empresas públicas	63
1. Delimitación del sector	63
a) Empresas vs. administraciones públicas ..	63
b) Empresas públicas vs. empresas privadas	64
1.1. Las empresas públicas vinculadas a las CC.LL.	65
1.2. Las empresas públicas vinculadas a la C.M.	66
2. Información disponible	66
2.1. Las empresas públicas vinculadas a las CC.LL.	67
2.2. Las empresas públicas vinculadas a la C.M.	67
3. Tratamiento de la información	68
VI. Las cuentas	69
A) Administraciones Públicas	
1. Administración Regional. 1984 a 1986 ...	70
2. Corporaciones Locales. 1984 a 1986	72
3. Comunidad de Madrid. 1984 a 1986	74
4. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1984	76
5. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1985	78
6. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1986	80
B) Empresas Públicas	
1. Vinculadas a las Corporaciones Locales	
— Participación pública en el capital social	82
— Actividad y número de trabajadores ..	84

— Balances de situación	85
— Resultados netos	90
2. Vinculadas a la Comunidad de Madrid	
— Participación pública en el capital social	95
— Actividad y número de trabajadores ..	96
— Balances de situación	97
— Resultados netos	100
VII. Análisis de resultados	103
A) Administraciones Públicas	103
1. Administración Local	103
2. Administración Autonómica	106
3. Administración Regional	109
B) Empresas públicas	109
4. Empresas públicas de las CC.LL.	110
5. Empresas públicas de la C.M.	112
VIII. Anexos	127
1. Correspondencia entre la clasificación presupues- taria de las Corporaciones Locales y las operacio- nes del SEC	128
2. Correspondencia entre la clasificación presupues- taria de la Comunidad de Madrid y las operacio- nes del SEC. 1984	139
3. Correspondencia entre la clasificación presupues- taria de la Comunidad de Madrid y las operacio- nes del SEC. 1985	151
4. Correspondencia entre la clasificación presupues- taria de la Comunidad de Madrid y las operacio- nes del SEC. 1986	171

Presentación

Ofrecer información detallada para el conocimiento de la actividad económica de la Comunidad de Madrid es una de las misiones del Departamento de Estadística. Cuando la actividad objeto de estudio es la que se desarrolla en la propia Administración, cobra mayor relevancia esta tarea puesto que se está ofreciendo información para medir la gestión administrativa. La política de luz y taquígrafos que debe presidir dicha gestión se plasma a través de trabajos como el que tengo el gusto de presentar.

La metodología adoptada para realizar las cuentas permite ofrecer una visión simplificada y coherente de la actividad de las Administraciones Autonómica y Local, así como de las empresas públicas de ellas dependientes. Al ser la primera vez que este trabajo da lugar a una publicación específica en la Comunidad, se realiza además una descripción muy detallada de los criterios metodológicos concretos adoptados por los elaboradores del trabajo; se pretende así romper con la extendida costumbre de presentar este tipo de trabajos acompañados de referencias metodológicas escasamente descriptivas.

Me gustaría agradecer la colaboración mostrada por la Consejería de Hacienda para llevar a buen fin este trabajo, así como a los Ayuntamientos y a las Empresas Públicas que nos suministraron información directamente.

Eugenio Royo
Consejero de Economía

Me resulta muy grato elaborar estas líneas de presentación de la presente publicación por cuanto con este trabajo se profundiza en el conocimiento de la actividad de las Administraciones Públicas. Difundir adecuadamente los resultados de nuestra gestión es básico pues supone una garantía en el funcionamiento del sistema democrático.

La presentación contable de la actividad de la Administración Autonómica y Local que se utiliza en las páginas siguientes tiene, entre otras, las ventajas de permitir medir la aportación de la actividad administrativa a la economía regional y de expresar dicha actividad en términos homogéneos con los de otros sectores, a través de la medición de agregados macroeconómicos de uso común. Por otro lado, me enorgullece decir que la importante labor del Departamento de Estadística, fruto de la cual surge esta publicación, sólo resulta posible gracias al esfuerzo en la elaboración de la información presupuestaria que realiza la Consejería de Hacienda. Este esfuerzo se materializa a través de la cada vez más cuidada presentación de las liquidaciones presupuestarias de la Administración Autonómica y de la labor, ardua y no suficientemente valorada, de recopilación y homogeneización de las liquidaciones presupuestarias de las Corporaciones Locales que lleva a cabo el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a Ayuntamientos. También resulta relevante el seguimiento de la información referente a empresas públicas que realiza el Servicio de Política Fiscal y Financiera. Así pues, fruto de la colaboración del Departamento de Estadística con los servicios de la Consejería de Hacienda surge este trabajo que viene a completar la información sobre la actividad administrativa en la Comunidad de Madrid.

Luis A. Cendrero
Consejero de Hacienda

Introducción

La elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas por parte del Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid responde a tres tipos de motivaciones distintas: a la conciencia de la necesidad de utilizar una metodología común, que facilite comparaciones a nivel geográfico y temporal; al deseo de continuar aportando elementos que faciliten en un futuro próximo la elaboración de la Contabilidad Regional de Madrid y a la necesidad de aprovechamiento de la documentación administrativa existente.

La Economía es una de las ciencias en que la precisión terminológica es menor y en la que la variedad de métodos para analizar la realidad es tan amplia, que la comparación entre los resultados de trabajos diversos sobre una misma realidad resulta frecuentemente casi imposible. Desde este punto de vista, el empleo de la *metodología* del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas adoptado por la *Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas* y por el *Instituto Nacional de Estadística* permite acotar más de cerca el contenido de cada concepto utilizado (producción, consumo intermedio) y obtener magnitudes (valor añadido, renta disponible) que permiten la comparación de la actividad del sector objeto de estudio (las Administraciones Autonómica y Local de la Comunidad de Madrid) con la de otros sectores (familias, empresas) y con los del mismo sector en otras regiones, al margen, naturalmente, de facilitar el análisis de la evolución en el tiempo de las Administraciones Regionales de Madrid.

En segundo lugar hay que mencionar cómo se integra este trabajo en el del conjunto del Departamento. El conocimiento de una realidad muy cercana, como ha de ser la provincia de Madrid para el Departamento de Estadística de esta Comunidad, exige disponer de Directorios de empresas, sistematizados y actualizados, así como de Encuestas sobre la estructura productiva de dichas empresas y a estas

actividades está dedicada una parte muy importante de los recursos del Departamento. Pero, además del valor intrínseco que poseen dichos trabajos, todos ellos han de servir, en su día, para subsumirse en la *Contabilidad Regional de Madrid*. En esta línea va el presente trabajo sobre la Administración Pública madrileña, que habrá de ser continuado con una estimación de la parte que corresponde a Madrid de la actividad de producción y distribución de la Administración Central.

Por último, aunque no sea por ello menos importante, está la cuestión de la *utilización de la documentación administrativa* existente. En un oficio como el de los estadísticos, siempre abocados a llamar a puertas ajenas para requerir la materia prima de su trabajo —información—, sería impresentable no disponer y publicar los datos de la casa propia.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, las Corporaciones de los 178 Ayuntamientos de la región y los gestores de las empresas públicas de la Comunidad y de las Corporaciones Locales han ofrecido una gran colaboración no sólo para que se pudiera disponer de los datos, sino también para aclarar las dudas y dificultades que surgían en la interpretación de los mismos.

Así, el trabajo que recoge esta publicación tiene dos características importantes: en primer lugar, presentar de una forma precisa, coherente y simplificada los resultados de la actividad económica realmente desarrollada por la Administración Autonómica y Local de Madrid y por sus empresas públicas en los años 1984, 1985 y 1986; en segundo término, ofrecer una descripción muy detallada de todo el proceso de elaboración de las Cuentas, de los problemas que han surgido a lo largo de dicho proceso y de las soluciones adoptadas en cada caso. La descripción metodológica que se realiza en esta publicación es muy exhaustiva; no es habitual que los trabajos con resultados estadísticos presenten una descripción tan detallada. De este modo se garantiza que los lectores de esta publicación tengan conocimiento de cómo se han elaborado realmente las Cuentas. Ello puede servir de gran apoyo para equipos que estén realizando trabajos similares en otras áreas territoriales, al mismo tiempo que permite que las críticas y sugerencias que se hagan tengan contenido claro. De antemano podemos afirmar que estas sugerencias serán muy bien recibidas, puesto que la confrontación de ideas derivará, sin duda, en una mayor calidad en sucesivas ediciones del trabajo.

Carmelo Díaz Marzo
Director del Departamento de Estadística

I. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas

Las cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid que se incluyen en esta publicación están elaboradas conforme a la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) que es la versión para la Comunidad Económica Europea del sistema revisado de Contabilidad Nacional de las Naciones Unidas. Las series de Contabilidad Nacional elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística se confeccionan en base a esta metodología; cuando se fijó el año base en 1970 se tomó esta decisión, que, tras la posterior integración española en la Comunidad Económica Europea, debe considerarse acertada ya que actualmente no sólo es una opción metodológica, sino que constituye una exigencia comunitaria. Así, hoy en día se dispone de series temporales de agregados económicos obtenidos con metodología SEC y su uso se ha extendido entre los diversos analistas de la economía; de esta forma se va consiguiendo un lenguaje común y se hace posible la comparación de los datos de la economía española con los del resto de países de su entorno económico más inmediato.

El SEC supone un avance respecto a los antiguos sistemas de contabilidad de las Naciones Unidas y de la OCDE por tres tipos de motivos:

1. Exige cumplimentar una información más amplia, sobre todo en lo relativo a las operaciones de producción (a través de la presentación contable en forma de tabla input-output) y a las operaciones financieras (a través de las cuentas financieras).
2. Recoge un conjunto de conceptos y definiciones más preciso, lo cual permite hacer comparaciones espaciales con mayor rigor.
3. Las definiciones se adaptan más a las condiciones económi-

cas de los países comunitarios, aunque resulta imposible que todas las peculiaridades de la configuración institucional de un sistema económico nacional tengan cabida en una metodología que debe ser común a muchos países.

Hay que destacar el empleo de esta metodología para diferenciar estas Cuentas de otras que se elaboran desde antiguo: los Presupuestos, las Liquidaciones de presupuestos y la Cuenta General son algunas de las muchas cuentas que recogen la actividad económica de una Administración Pública. Tales cuentas suelen ser presentadas bajo ángulos diversos, según cuál sea el objetivo que se desee resaltar. Así, la clasificación orgánica o administrativa se considera como la más adecuada para efectuar el control de la ejecución del presupuesto; la clasificación económica, que se solapa con la anterior, permite medir la intensidad y la dirección de la actividad del sector público, y la clasificación funcional facilita información sobre las prioridades en los servicios que la correspondiente Administración presta a sus administrados.

Los objetivos del SEC son distintos. Se trata de construir un sistema contable que:

- Permita expresar la actividad económica de la Administración Pública en términos homogéneos con los de otros sectores de la vida económica.
- Proporcione una serie de magnitudes que sean relevantes para medir la aportación de la Administración Pública a la economía nacional o regional: Valor Añadido Bruto (P.I.B.), Consumo Final, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de Financiación.

Pero además, la metodología de las Cuentas Nacionales exige una gran coherencia en el tratamiento de la información. Para lograrla es necesario someter la información que se utiliza a un análisis profundo y detallado, que elimine las contradicciones que se presentan entre fuentes diversas y mejore así la información de base sobre el sector público.

A continuación se realiza una descripción muy breve de las características técnicas del SEC, con el fin de que el lector de esta publicación pueda encontrar aquí las claves para el análisis de los resultados que figurarán más adelante. Para profundizar más en los conceptos y definiciones es necesario acudir a la segunda edición del Sistema, realizada por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, o a la versión española de esta edición publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

1. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: La Contabilidad Nacional

Se entiende por Contabilidad Nacional un conjunto de cuentas cuyo objetivo es mostrar, sintéticamente, la actividad económica de un país en un determinado período de tiempo. Más concretamente es el registro sistemático de los valores de las corrientes de bienes y servicios producidos, gastos, ingresos, etc. y, en general, el conjunto de flujos de operaciones globales que se producen en un país, agrupados en magnitudes macroeconómicas que resulten significativas para mostrar lo que sucede en la vida económica de dicho país y para proporcionar información numérica a sus órganos gestores. Su carácter homogéneo y sistemático posibilita comparaciones internacionales e interregionales con los países y regiones que utilizan metodología similar.

Para ofrecer una panorámica del sistema contable nacional se puede señalar que el SEC distingue los tres aspectos siguientes:

- a) Los sectores.
- b) Las operaciones.
- c) Las cuentas y sus saldos: magnitudes significativas.

a) Los sectores

Puesto que la Contabilidad Nacional trata de sintetizar la actividad económica de un país, habrá que empezar por definir —y agrupar— los *sujetos* de dicha actividad. Así el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) clasifica a dichos sujetos en distintos sectores institucionales, según cual sea su *función* principal (producir bienes y servicios, consumir, etc.) y el origen de la mayor parte de sus *recursos* (venta de la producción en el mercado, pagos obligatorios, sueldos y salarios, etc.).

De esta forma se pueden constituir cuatro grandes grupos:

- *Empresas*: su función principal es producir bienes y servicios y sus recursos principales provienen de la venta de dichos productos en el mercado.
- *Administraciones Públicas*: tienen como función principal producir servicios no destinados a la venta (aunque residualmente produzcan también algunos bienes y servicios destinados a la venta) y efectuar operaciones de redistribución; sus ingresos son mayoritariamente de naturaleza fiscal.
- *Familias*: su función principal es consumir y sus recursos están constituidos por las remuneraciones de los asalariados, las ren-

tas de la propiedad y las transferencias que reciban de otros sectores y del resto del mundo.

- *Resto del mundo*: este último sector queda definido por exclusión. Hasta ahora las empresas, administraciones públicas y familias consideradas eran unidades *residentes* en el país cuya Contabilidad Nacional se trata de elaborar. Sin embargo cuando se trata de registrar las transacciones que tienen lugar entre residentes en el país y no residentes, no se descien- de al detalle de subclasificar a estos últimos, sino que se les engloba en un único sector con la denominación «Resto del mundo».

b) Las operaciones

Los sujetos económicos efectúan operaciones económicas, realizan transacciones de diversos tipos entre ellos: compran, venden, producen, invierten, pagan y cobran intereses, cotizan a la Seguridad Social y reciben prestaciones sociales, etc.

Estas y otras muchas transacciones que se producen entre unidades de diferentes sectores institucionales se agrupan en un reducido número de rúbricas, denominadas operaciones sobre bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras.

Las operaciones sobre bienes y servicios incluyen la *producción* de bienes y de servicios, el *consumo intermedio* (o utilización de bienes y servicios por las unidades productivas para producir otros bienes y servicios), el *consumo final* de las familias y de las administraciones públicas, la *formación de capital* y las operaciones de *importación y exportación*. Como se percibe a partir de esta enumeración, se trata de operaciones ligadas directamente con los procesos de producción, con la utilización de los bienes y servicios producidos y con los intercambios exteriores.

Por otra parte, las *operaciones de distribución* muestran, en primer lugar, cómo se distribuyen las rentas, cómo se distribuye el valor añadido que se ha generado en los procesos productivos. Dicho valor añadido estará destinado a remunerar a los factores de producción: así surgen los renglones de *remuneración de asalariados*, como pago del factor trabajo y *excedente bruto de explotación* que recoge todas las rentas de la propiedad y de la empresa originadas en el proceso productivo. El excedente de explotación incluye, por tanto, los beneficios de las empresas, los intereses y las rentas de la propiedad.

Pero también hay que considerar que los distintos sectores no reciben rentas solamente por sus aportaciones a los procesos de producción, sino que también pueden percibir *transferencias* sin contrapartida que aumentan su capacidad de gasto. Por ello entre las operaciones de distribución se encuentran los impuestos sobre la renta

que pagados por las familias o las empresas aumentan la capacidad de gasto de las administraciones públicas; las transferencias de éstas a las familias (subsidio de paro, pensiones) o las transferencias que una administración pública (el Estado, por ejemplo) hace a otra (Corporaciones Locales).

Las *operaciones financieras* son aquellas que modifican los activos o pasivos financieros de las distintas unidades. La Contabilidad Nacional de España no realiza la contabilidad de estas operaciones. Tampoco se lleva a cabo en esta monografía.

Lo mencionado hasta este momento relativo a operaciones es válido para el conjunto de los sectores.

A continuación se ofrecen un conjunto de definiciones relativos a las operaciones de las Administraciones Públicas y a la forma de valorar dichas operaciones:

b.1. Operaciones sobre bienes y servicios

— Producción de servicios no destinados a la venta

La producción de servicios no destinados a la venta comprende, primero, servicios que por convenio se consideran siempre destinados a su distribución gratuita, como los servicios de administración general, defensa nacional, obras sociales, etc.; y segundo, servicios que se consideran no destinados a la venta cuando la mayor parte de los recursos de la unidad productora proviene de fuentes distintas de la venta de tales servicios en el mercado.

La valoración de esta producción se hace a partir de los costes en que se incurre para obtenerla (consumos intermedios, remuneración de asalariados y consumo de capital fijo).

— Producción de bienes y de servicios destinados a la venta

Comprende los servicios producidos por las Administraciones Públicas que éstas ceden a título cuasi-gratuito y los bienes que producen con carácter marginal o accesorio. Se valoran al precio en que se han vendido, sea cual sea la denominación con que éste se designe (precio de venta, tasa, arbitrio, etc.).

— Consumo intermedio

Representa el valor de todos los bienes y servicios (que no sean de capital fijo) que se han empleado —en el período considerado— para producir otros bienes y servicios.

— *Consumo final: consumo colectivo de las Administraciones Públicas*

Normalmente, ciertas unidades producen bienes o servicios para que otras unidades lo consuman. Así se puede hablar, en general, de que una parte de la producción de bienes o de servicios va destinada a consumo intermedio y otra al consumo final.

Sin embargo el caso de la producción de las Administraciones Públicas es peculiar. La producción de servicios no destinados a la venta (administración de justicia, policía, etc.) beneficia a toda la colectividad, sin que sea factible valorar qué parte de esa producción es consumida por cada sector.

Para resolver esta dificultad en la asignación del destino de la producción genuina de las Administraciones Públicas, se recurre al artificio de considerar que es la propia Administración Pública (en representación de todos los sectores, se podría decir) la que consume la producción de servicios colectivos.

El consumo colectivo se valora en base a los costes incurridos en la producción; para su cálculo exacto, de estos costes se deducen los ingresos derivados de la producción de ciertos servicios, que aunque son no destinados a la venta, generan un pago parcial de los costes de producción (por ejemplo el pago de matrículas en colegios públicos).

— *Formación bruta de capital fijo*

La Formación Bruta de Capital Fijo (F.B.C.F.) representa el valor de los bienes duraderos adquiridos por las unidades productoras para su utilización en procesos productivos durante un período de tiempo superior a un año.

La F.B.C.F. incluye los bienes nuevos adquiridos en el período considerado y los bienes y servicios que se incorporen a otros ya existentes de capital fijo para mejorarlos o repararlos. Ejemplos de F.B.C.F. son la adquisición de material de transporte, maquinaria y otros bienes de equipo, la realización de obras públicas o la construcción de inmuebles.

Mención especial merecen, entre los bienes que no forman parte de la formación de capital, los servicios de investigación, estudios de mercado, publicidad, etc. que se contabilizan como consumo intermedio y las adquisiciones de terrenos, incluidas en «adquisiciones netas de terrenos».

— *Variación de existencias*

Expresa la diferencia entre las entradas y las salidas de existencias a lo largo del período considerado.

Por convenio, las Administraciones Públicas consumen inmediatamente todos los bienes que adquieren, a excepción de los productos almacenados por los organismos reguladores del mercado y los stocks estratégicos.

— *Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales*

Representa el saldo (compras menos ventas) de las operaciones sobre terrenos —excluidos los inmuebles construidos sobre ellos— y activos inmateriales, como patentes, marcas de fábrica, etc.

b.2. Operaciones de distribución

— *Remuneración de asalariados*

Comprende todos los pagos hechos por los empleadores a sus asalariados como remuneración por el trabajo prestado a lo largo del período considerado.

En particular incluye:

- Salarios brutos: además del salario normal incluye los pagos por horas extras, primas de productividad y de transporte, pagas extraordinarias, pagos en especie, etc.
- Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores: comprende todos los pagos, obligatorios y voluntarios, que los empleadores hacen —en beneficio de sus asalariados— a las administraciones de Seguridad Social, empresas de seguros, etc.
- Cotizaciones sociales ficticias: representan la contrapartida de las prestaciones sociales suministradas directamente —es decir, fuera de cualquier circuito de cotización— por los empleadores a sus asalariados.

— *Impuestos ligados a la producción*

Son pagos obligatorios a las Administraciones Públicas que recaen sobre la actividad de las unidades de producción.

— *Subvenciones de explotación*

Son transferencias corrientes que las Administraciones Públicas hacen a las unidades productoras de bienes y servicios con objeto de influir sobre los precios y/o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción.

— *Intereses efectivos*

Engloban la remuneración de todo tipo de préstamos caracterizada por el pago en momentos prefijados de un porcentaje determinado sobre el total del crédito.

— *Rentas de la tierra y de los activos inmateriales*

Rentas que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales (como patentes, derechos de reproducción de obras artísticas, etc.) perciben de otras unidades en contrapartida al derecho sobre su explotación.

Se excluye de esta operación el pago de alquileres de las construcciones no agrícolas y de viviendas, que van en la rúbrica de consumo intermedio o final del arrendatario.

— *Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades*

Comprende todas las rentas que las sociedades deciden distribuir a los propietarios del capital.

— *Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio*

Pagos obligatorios a las Administraciones Públicas que recaen sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales.

— *Prestaciones sociales*

Comprenden todas las transferencias corrientes a las familias, en efectivo o en especie, cuyo objetivo es cubrir ciertas necesidades (enfermedad, invalidez, vejez, accidente de trabajo, cargas familiares, etc.) sin que haya contrapartida equivalente y simultánea por parte del beneficiario.

— *Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas*

Recogen todas las operaciones de transferencia entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas con excepción de las subvenciones de explotación, las ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

— *Transferencias corrientes a administraciones privadas*

Comprenden todas las contribuciones voluntarias (salvo legados y donaciones), ayudas y subsidios, que las administraciones privadas reciben de otras unidades.

— *Transferencias corrientes diversas*

Recogen todas aquellas operaciones de distribución no comprendidas en otras partidas de la cuenta de renta.

— *Ayudas a la inversión*

Pagos a fondo perdido efectuados por las Administraciones Públicas o el resto del mundo destinados a financiar total o parcialmente operaciones concretas de formación bruta de capital fijo de otras unidades institucionales.

— *Impuestos sobre el capital*

Pagos obligatorios percibidos por las Administraciones Públicas que, con carácter ocasional, recaen sobre el capital o el patrimonio de las unidades institucionales.

— *Otras transferencias de capital*

Reagrupan todas las operaciones de transferencia distintas de las ayudas a la inversión y los impuestos sobre el capital que, aunque no constituyen operaciones de distribución de la renta, sí efectúan una redistribución del ahorro entre los distintos sectores o subsectores de la economía, o el resto del mundo.

— *Consumo de capital fijo*

Mide la depreciación experimentada en el período por el capital fijo como consecuencia de su utilización. No incluye la depreciación sufrida por los bienes de capital de utilización colectiva (carreteras, puentes, etc.).

Su cálculo es complicado, ya que supone conocer el valor de todos los bienes de capital fijo (a precio de reposición) y el período de utilización de cada uno de ellos, para aplicar un método de amortiza-

ción lineal, repartiendo el valor a amortizar de forma uniforme en el período de vida del bien de capital. Este agregado es de difícil estimación. En otros sectores se recurre a estimaciones a través de amortizaciones contables, a sabiendas de que este concepto no refleja exactamente lo que se desea medir. Dado que el concepto de amortización no se utiliza en la contabilidad pública, la estimación de este agregado en el sector de las Administraciones Públicas se convierte en una ardua y nada segura labor de investigación.

c) Las cuentas y sus saldos: macromagnitudes significativas

Conocidos los sujetos de la actividad económica y los diferentes tipos de operaciones que realizan, hay que buscar un mecanismo que permita captar simultáneamente todas las relaciones establecidas entre ellos.

Así, el Sistema de Contabilidad Nacional organiza las operaciones en una serie de *cuentas* que forman un conjunto cerrado. Es decir, cuentas que cumplen el principio de la *partida doble* de que todos los flujos aparezcan registrados en el sector de donde proceden y en el sector al que van destinados. Dichas cuentas son elaboradas para *cada sector institucional*, obteniéndose después, por consolidación, las cuentas de todo el país o *cuentas simplificadas de la nación*.

A continuación se describe, muy brevemente, el contenido de cada una de las cuentas simplificadas de una economía y el significado de los saldos resultantes, que son las macromagnitudes que se consideran más relevantes para describir una economía. Al mismo tiempo, se mostrarán las particularidades de estas cuentas en el sector de Administraciones Públicas, para una mejor comprensión de la información que luego se facilita.

— C.O. Cuenta de bienes y servicios

La cuenta de bienes y servicios muestra el equilibrio que se produce en la economía entre los recursos que ha tenido a su disposición en el período de que se trate, según su origen (interior o importado) y la utilización de los mismos. Los recursos, que pueden ser de origen interno (producción nacional) o externo (importaciones), se han empleado en el interior del país (como consumos intermedios, finales o formación de capital) o en el exterior (como exportaciones).

Cuenta 0. De bienes y servicios

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 20	Consumo intermedio	P 10	Producción de bienes y servicios
P 3B	Consumo final en el territorio económico	P 60	Importación de bienes y servicios
P 40	Formación bruta de capital	R 29	Impuestos ligados a la importación
P 50	Exportación de bienes y servicios		
	TOTAL		TOTAL

Esta cuenta aparece, por definición, equilibrada. Sólo se elabora para el conjunto de la economía nacional y no para cada uno de los sectores institucionales.

— C 1. Cuenta de producción

Para valorar el aumento de bienes y servicios que se ha producido en un país a lo largo de un determinado período de tiempo es necesario deducir del valor total de la producción el de los bienes y servicios utilizados (consumo intermedio) para producir estos bienes y servicios.

Cuenta 1. De producción

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 20	Cosumo intermedio	P 10	Producción de bienes y servicios:
N 1	<i>Valor añadido bruto a precios de mercado</i>	P 11	• Producción de bienes
A 1	• Consumo de capital fijo	P 12	• Producción de servicios destinados a la venta
N 11	• Valor añadido neto a precios de mercado	P 14	• Producción de servicios no destinados a la venta
	TOTAL		TOTAL

El *saldo* de esta cuenta, la diferencia entre el valor de lo producido y el de las materias empleadas para producirlo, es el *Valor Añadido*.

El valor añadido se puede contabilizar bruto o neto, esto es, antes o después de la deducción del consumo de capital fijo. Este valor aña-

dido representa el valor de los bienes y servicios que las Administraciones Públicas han aportado a la economía durante el período considerado.

— C 2. Cuenta de explotación

Describe la distribución del valor añadido entre los factores de producción, es decir, trabajo (remuneración de asalariados) y capital (excedente de explotación). Hay que hacer notar que el *excedente neto* de explotación del sector Administraciones Públicas es siempre cero; por lo tanto, el excedente bruto de explotación coincide con el consumo de capital fijo. Esto se debe al convenio según el cual la valoración de la producción de este sector se hace por los costes incurridos en el proceso productivo (consumos intermedios, remuneración de asalariados y consumo de capital fijo).

Cuenta 2. De explotación

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 10	Remuneración de asalariados	N 1	Valor añadido bruto a precios de mercado
N 2	<i>Excedente bruto de explotación</i>	R 31	Subvenciones de explotación
A 1	• Consumo de capital fijo		
N 12	• Excedente neto de explotación		
	TOTAL		TOTAL

— C 3. Cuenta de renta

Como se menciona con anterioridad, las únicas fuentes de renta no son las vinculadas al proceso productivo (que son las registradas en la cuenta de explotación) sino que las remuneraciones de los asalariados y el excedente de explotación pueden verse aumentados y disminuidos por transferencias. Esta cuenta pretende ofrecer el saldo de rentas percibidas y rentas pagadas o, lo que es lo mismo, la *Renta Disponible*.

En el sector de las Administraciones Públicas los recursos fundamentales no son los derivados del proceso productivo, sino los que provienen de determinadas operaciones de distribución: impuestos y transferencias entre Administraciones Públicas. Tras deducir de la suma de recursos generados aquellos pagos que realiza dentro de su labor redistribuidora (prestaciones sociales, subvenciones de explota-

ción y otras transferencias corrientes) se obtiene la renta disponible que podrá destinar al ahorro y/o al consumo.

Cuenta 3. De renta

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	N 2	Excedente bruto de explotación
R 41	Intereses efectivos	R 20	Impuestos ligados a la producción y a la importación
R 43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales	R 41	Intereses efectivos
R 61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	R 43	Rentas de la tierra y activos inmateriales
R 64	Prestaciones sociales	R 44	Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades
R 65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	R 52	Indemnizaciones de seguro de accidentes
R 66	Transferencias corrientes a las instituciones privadas sin fines de lucro	R 61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R 67	Cooperación internacional corriente	R 63	Cotizaciones sociales ficticias
R 69	Transferencias corrientes diversas	R 65	Transferencias corrientes entre administraciones públicas
N 3	<i>Renta disponible bruta</i>	R 69	Transferencias corrientes diversas
A 1	• Consumo de capital fijo		
N 13	• Renta disponible neta		
	TOTAL		TOTAL

— C 4. Cuenta de utilización de renta

La cuenta de utilización de renta muestra la contribución de las Administraciones Públicas al consumo final de la economía y el ahorro bruto del sector.

Respecto al consumo final, consumo público en este caso, habría que insistir en que representa el consumo de aquellos servicios que, precisamente por su carácter (protección civil, administración de impuestos, etc.) no son apropiables por cada individuo en particular. Por tanto el consumo final de las Administraciones Públicas será igual a la producción de servicios no destinados a la venta menos los pagos parciales, que se verán contabilizados como consumo privado. Los pa-

gos parciales son entregas efectuadas por los hogares a las Administraciones Públicas en contrapartida a un servicio que les beneficia individualmente, cuando dichas entregas no llegan a cubrir el 50 por 100 del coste de dicho servicio. Los supuestos más frecuentes de pagos parciales se dan entre los servicios de educación (pago de matrículas, por ejemplo), sanidad y otros servicios sociales.

El saldo de la cuenta, el ahorro del sector, se obtiene como diferencia entre la Renta Disponible y el Consumo final. Este ahorro servirá para financiar las operaciones de Capital del sector.

Cuenta 4. De utilización de renta

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 3A	Consumo final	N 3	Renta disponible bruta
N 4	<i>Ahorro bruto</i>		
A 1	• Consumo de capital fijo		
N 14	• Ahorro neto		
	TOTAL		TOTAL

— C 5. Cuenta de capital

Esta cuenta cierra el sistema contable de las Administraciones Públicas; el ahorro bruto del sector junto a las transferencias de capital recibidas de otros sectores constituyen los recursos disponibles para financiar la formación bruta de capital propia y prestar ayudas para financiar la de otros sectores.

Los saldos entre recursos y empleos de todas las cuentas se han ido arrastrando hasta aquí: si los recursos totales de que dispone el sector son superiores al empleo que hace de ellos, el sector tendrá *capacidad* de financiar a otros sectores; si los recursos son inferiores a los empleos, el sector tendrá que recurrir a otros para hacer frente a su *necesidad* de financiación.

Cuenta 5. De capital

CODIGO	EMPLEOS	CODIGO	RECURSOS
P 41	Formación bruta de capital fijo	N 4	Ahorro bruto
P 42	Variación de existencias	R 71	Ayudas a la inversión
P 71	Adquisición neta de terrenos	R 72	Impuestos sobre el capital
P 72	Adquisición neta de activos in- materiales	R 79	Otras transferencias de capital
R 71	Ayudas a la inversión		
R 79	Otras transferencias de capital		
N 5	Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación		
	TOTAL		TOTAL

El Sistema Contable SEC se completa en el caso de los sectores institucionales con la inclusión de las *cuentas financieras*. Estas cuentas están concebidas como la imagen monetaria de los flujos reales contemplados en las cuentas de los sectores institucionales. En España el Banco de España emprendió en 1970 la publicación de unas cuentas financieras; sin embargo éstas no están integradas en el sistema conjunto de Contabilidad Nacional. No se entra en detalle respecto a las operaciones recogidas en estas cuentas por no ser su análisis objeto de esta publicación.

Queda, pues, explicada someramente cuál es la articulación en cuentas de este sistema contable en lo que se refiere al conjunto de una economía y a uno de los sectores institucionales, que es el que centra la atención de este estudio, el de las Administraciones Públicas. El SEC también incluye, para completar la visión de una economía, otra presentación contable, la que ofrecen las *Tablas Input-Output*. El análisis que permiten es distinto; la agrupación de la economía no se hace ahora en «sectores», atendiendo a razones de tipo institucional, sino que se basa en un criterio técnico-económico: la economía se divide en «ramas de actividad» que agrupan a unidades de producción homogénea. La publicación por el Instituto Nacional de Estadística de las Tablas Input-Output 1980 supone un gran avance respecto a anteriores ediciones de la Contabilidad. Respecto a anteriores tablas publicadas por equipos públicos o privados, éstas presentan la gran ventaja de estar integradas en un sistema contable completo, donde el doble análisis, ya sea desde la perspectiva «institucional» o desde la «funcional» conduce a resultados agregados iguales.

Para comprender esta afirmación, basta señalar que las tablas Input-Output no son sino una presentación mucho más desagregada de las operaciones recogidas en las cuentas de producción y explotación.

Hoy en día cualquier sistema completo de estadísticas económicas, se articula con referencia a unas estadísticas de base que luego sirven para elaborar una contabilidad nacional o regional. Este es también el horizonte de actuación a largo plazo del departamento de estadística de la Comunidad de Madrid. La elaboración de cuentas regionales y tablas Input-Output tiene un doble sentido:

- La presentación de una información simplificada de un gran valor explicativo de la realidad económica.
- Proporcionar coherencia al sistema de estadísticas de base y detectar las inconsistencias de éste.

Así pues, en una región hipotética donde se careciese por completo de información económica se podrían diseñar dos caminos para cubrir este vacío:

- 1.º Fijar como objetivo inmediato la elaboración de un sistema de contabilidad regional. Para lograrlo se generarían —como objetivo intermedio— operaciones estadísticas básicas (directorios, encuestas estructurales, etc.).
- 2.º Diseñar un sistema de estadísticas básicas y, una vez completo, elaborar la contabilidad regional como subproducto.

En la práctica, ni la hipótesis de partida es tan drástica ni los modelos de actuación se sitúan en uno u otro extremo. Pero las soluciones adoptadas sí se decantan hacia la primera o la segunda vía.

La Comunidad de Madrid se ha inclinado hacia el segundo camino: fortalecer la estadística de base y una vez exista una información estadística suficiente y fiable, se elaborarán las cuentas regionales y las tablas Input-Output. La razón fundamental es la de que la peculiar estructura económica de Madrid, volcada hacia la producción de servicios (dentro de los cuales existen algunos importantes de difícil cuantificación regional, como Administración Pública, Instituciones Financieras, etc.) hace que la información actual sea claramente insuficiente para ofrecer una contabilidad regional con una fiabilidad aceptable. El trabajo que aquí se presenta es uno de los emprendidos para reducir la carencia de información.

2. El Sistema Europeo de Cuentas Económicas: la Contabilidad Regional

Hasta aquí se han tratado de resumir las principales normas metodológicas por las que se rige el SEC independientemente del espacio geográfico al que se refiera la contabilización de las operaciones. Se plantea ahora el hecho de que al intentar adaptar esta metodología al espacio regional las dificultades son mayores que en el espacio nacional. La Oficina Estadística de la Comunidad Europea ha estableci-

do un modelo de cuentas regionales denominado SEC-Regional (SEC-Reg). Ahora bien, este modelo es muy simplificado respecto al nacional, fundamentalmente por dos motivos.

- Se limita a cuantificar la actividad productiva desde una óptica funcional, abandonando la vía institucional.
- Sólo incluye agentes y operaciones de claro significado regional.

Estas dos características del SEC-Reg se deben, obviamente, a las graves dificultades para cumplimentar un esquema contable «completo» en un ámbito regional. Las dificultades se plantean básicamente porque:

- a) El espacio económico regional es de tipo abierto, por contraposición al espacio nacional de carácter más cerrado. La existencia de fronteras administrativas limita, por un lado, el flujo de operaciones económicas pero, por otro, hace posible la medición de dichos flujos.
- b) Hay instituciones de ámbito suprarregional y operaciones sin sentido a nivel regional. Así, al tratar de medir, de forma completa, la actividad económica de una región, hay que forzar la estimación de operaciones adoptando criterios de regionalización siempre discutibles.

Así pues, se puede afirmar que lo que se suele entender normalmente como regionalización de variables económicas es una tarea que tropieza con dificultades grandes. Estas dificultades obligan a tomar decisiones prácticas y se corre el riesgo de que esas decisiones no sean las mismas entre los elaboradores de contabilidades regionales diversas.

Las Administraciones Públicas pueden subclasificarse en tres sectores, respecto a cada uno de los cuales se va a tratar de exponer las posibilidades y la problemática de elaboración de Cuentas.

- a) *Administración Autónoma*: al ser una institución de contenido y vocación exclusivamente regional no se plantean problemas de regionalización de actividades.
- b) *Administración Local*: incluye todas las Corporaciones Locales de la región, cuyo ámbito de actuación es inferior al regional, por lo que tampoco se plantean problemas a este nivel.
- c) *Administración Central*: las dificultades surgen, precisamente, cuando se trata de contabilizar la actividad de la Administración Central en cada región. Tales dificultades se pueden tipificar de la siguiente manera:

1.º *¿Es regionalizable toda la actividad de la Administración Central? O, por el contrario, ¿hay actividades que deben formar parte de una cierta región ficticia? Puede citarse, a este respecto, el caso de*

programas de Defensa nacional, actividad legislativa, campañas de promoción, etc. que sólo cobran todo su sentido a nivel estatal, por lo que no parece fácil encontrar criterios racionales de regionalización, lo que llevaría —en todo caso— a aceptar simplemente la adopción de convenios de reparto.

2.º *¿Qué criterios de regionalización deben usarse en cada caso?* Obsérvese, por ejemplo, el de la actividad sanitaria del Estado, en su doble vertiente curativa y preventiva; podría pensarse que dicha actividad produce un beneficio en cada individuo que puede cuantificarse; pero, ¿con qué criterio? Si se opta por el número de trabajadores que prestan servicios en cada región, se cometería el error de engrosar la actividad de la región que centralice las actividades de planificación y prevención; si la opción es la de fijarse en la disponibilidad de camas hospitalarias o el número de enfermos atendidos, se estará valorando más precisamente aquellas regiones donde la acción preventiva tiene menos éxito, es decir, se estarán infravalorando los beneficios individuales de dicha acción en algunas regiones.

En lo que a ingresos impositivos se refiere se plantean problemas similares. ¿Qué criterio adoptar para regionalizar la recaudación por el I.V.A.? ¿O el Impuesto sobre la renta de Sociedades? Ambas cuestiones remiten, de hecho, a otro tema básico difícil: ¿cómo estimar la producción regional? Es decir, ¿cómo distribuir entre distintas regiones la actividad de empresas con varios establecimientos, no todos ellos ubicados en la misma Comunidad? ¿Qué hacer con la actividad de las sedes centrales de las empresas, cuestión particularmente importante en el caso de Madrid?

3.º Suponiendo salvados los dos problemas anteriores, es decir, sabiendo que una determinada actividad se quiere regionalizar y que se conoce el mejor método para hacerlo, *¿existe información disponible para regionalizar?* No es el lugar para hacer un análisis completo de la disponibilidad de información sobre el sector público, pero sí para señalar que ésta es una limitación que en algunos casos se convierte en básica. En lo que a gastos se refiere hay que destacar que, aunque legalmente prevista desde hace varios años, la contabilización del gasto de la Administración Central con criterios geográficos no está aún suficientemente difundida. Ello exige investigar qué tipo de información administrativa hay disponible —aparte de las liquidaciones de los presupuestos— para poder estimar la distribución regional del gasto.

Dado que —por el momento— en los capítulos siguientes se ofrece solamente información referente a la Administración Autonómica y Local, no procede extenderse en la solución a los problemas de regionalización de la Administración Central. Es obvio que el adoptar unos u otros criterios de regionalización afecta en gran manera a la Comunidad de Madrid, ya que en su capital se concentran las sedes

de la gran mayoría de los servicios centrales de la Administración estatal; por lo tanto, conviene seguir profundizando en las cuestiones metodológicas siguiendo de cerca los trabajos que a este respecto se están llevando a cabo en la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas. En próximas ediciones de estas cuentas de Administraciones Públicas, se piensa integrar la actividad de la Administración Central con criterios de regionalización similares a los que se vayan marcando en la CEE.

3. El momento de contabilización de las operaciones

La liquidación del Presupuesto es la fuente principal de información para la realización de este trabajo. El Presupuesto se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la correspondiente Administración y de los derechos que se prevé liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El procedimiento para reconocimiento de tales obligaciones es objeto de una minuciosa regulación por parte de la Contabilidad Pública que distingue las siguientes cuatro fases fundamentales:

- Gastos autorizados: gasto cuyo crédito ha sido reservado por un importe cierto o aproximado, mientras se tramita su aprobación. Correspondería, por ejemplo, a la publicación de un anuncio para la realización de una obra pública.
- Gastos comprometidos: gastos ya autorizados cuyo crédito se reserva por un importe cierto. Siguiendo con el ejemplo de la obra, en esta fase ya estaría adjudicada a un determinado contratista por un precio determinado y en condiciones perfectamente preestablecidas.
- Pago propuesto: la obra ha sido ejecutada y la Administración propone que se efectúe el pago.
- Pago liquidado: se produce el movimiento de fondos desde la Administración a la otra parte contratante.

Dado que el Sistema de Cuentas Nacionales exige contabilizar en cada ejercicio las operaciones económicas que realmente se hayan producido en él, se deberá trabajar con los «pagos propuestos», pues cuando un gasto es registrado en esta fase es porque la compra, la obra o la transferencia han sido ya efectuadas. De esta manera, cada operación queda imputada al ejercicio en que se produjo el «devengo».

En la vertiente de ingresos se produce un desarrollo similar. Una vez actualizadas las previsiones de ingresos efectuadas en el presupuesto (por medio de la actualización anual de padrones de contribuyentes, por ejemplo), se procede al «reconocimiento del derecho» por

cantidades precisas y contra deudores nominativamente designados en la mayoría de los casos. Cuando éstos liquidan su deuda con la Hacienda Pública se está en la fase de «ingresos liquidados».

Por ello se ha trabajado en las fases de *pagos propuestos* e *ingresos liquidados*. Esta opción facilita el encaje con la contabilidad de las empresas públicas, ya que la diferencia entre «pagos propuestos» e «ingresos liquidados» equivale a los conceptos de «deudores» y «acreedores» de la Contabilidad privada.

El problema que presenta el trabajar en las fases citadas es el de las «obligaciones de ejercicios cerrados». Es decir: en todos los ejercicios se producen, por múltiples causas, *reconocimientos* de obligaciones que sin embargo no son contabilizados durante el ejercicio correspondiente (t). Cuando tales situaciones son detectadas, los pagos no se incorporan al ejercicio vigente ($t + 1$, $t + 2$), sino que se anotan como «obligaciones del ejercicio cerrado del año $t - 1$, $t - 2$,...». Por ello, el importe de los pagos propuestos de cada ejercicio se ha incrementado en las obligaciones de ejercicios cerrados que corresponden a ese ejercicio. Dado que las obligaciones de ejercicios cerrados aparecen clasificados únicamente a nivel de capítulo, la distribución posible es menos afinada que en los pagos propuestos: las obligaciones de ejercicios cerrados del capítulo 1 se han asignado a «Remuneración de asalariados», las del capítulo 2 a «Consumo intermedio», las del 3 a «Intereses efectivos», las del 4 a «Transferencias corrientes entre AA.PP.», las del 6 a «F.B.C.F.» y las del 7 a «Ayudas a la inversión».

II. Método de elaboración de las cuentas de la Administración Local

1. Delimitación del Subsector

La Administración Local madrileña está formada por los Ayuntamientos de 178 municipios y una serie de instituciones vinculadas a ellos: Patronatos y Fundaciones.

La Administración Central de cada municipio —el Ayuntamiento— es el núcleo básico del subsector. Pero esta Administración, a su vez, suele crear otras instituciones para que realicen, en régimen de descentralización, tareas específicas: actividades culturales, deportivas, sanitarias, informáticas, etc. La forma jurídica que adoptan estas entidades suele ser la de Patronatos, Fundaciones o Sociedades Anónimas.

a) *Patronatos y Fundaciones.* Sus recursos provienen mayoritariamente de transferencias de fondos a cargo del Ayuntamiento correspondiente y sus producciones no se suelen encontrar entre las que se consideran, por convenio, destinadas a la venta, por lo que se acepta que sí han de formar parte del subsector Administración Local. Los casos más repetidos son los de Fundaciones Públicas y/o Patronatos dedicados a la construcción y mantenimiento de infraestructura y a la prestación de servicios de carácter recreativo, cultural y sanitario. Frecuentemente perciben tasas por utilización de las instalaciones, pero aquellas nunca representan un porcentaje mayoritario de los ingresos totales.

b) *Sociedades Anónimas.* A nivel municipal, junto a empresas con participación municipal cuya fuente de financiación principal es la venta de su producción al público en general (empresas de transporte urbano, por ejemplo) coexisten otras cuyos ingresos proceden íntegramente de la venta de su producción al Ayuntamiento correspondiente

(empresas de depuración de residuos o de limpieza viaria). Aunque la discusión sobre la clasificación de cada entidad como administración pública o empresa se hace más adelante con detalle, aquí se puede adelantar que las sociedades participadas por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han sido consideradas pertenecientes al sector empresas.

El cuadro II.1. recoge información sistemática sobre las instituciones, distintas del Ayuntamiento, que se integran en el sector Administración Local; han sido detectadas a través de las liquidaciones de los presupuestos especiales que recogen sus ingresos y gastos.

2. Información disponible

La información sobre los ingresos y gastos realizados por cada Administración Municipal se ha obtenido de los documentos de *liquidación de los presupuestos* anuales ordinarios, de inversiones (en 1984 y 1985) y especiales, aprobados por la correspondiente Corporación.

La recopilación, primera depuración y consolidación interna de las liquidaciones la efectúa el Servicio de Apoyo y Asesoramiento Económico a los Ayuntamientos, de la Consejería de Hacienda. Dicho Servicio recibe una copia de las liquidaciones de todos los Ayuntamientos de la provincia y procede —con carácter previo a su grabación en cinta magnética— a la *normalización* de aquellos documentos presupuestarios que no lo están y a la *eliminación de errores de codificación*. Este prolijo y laborioso trabajo de homogeneización de la presentación de las liquidaciones y depuración de errores es imprescindible para que los resultados agregados sean coherentes.

El primer resultado de este trabajo es un «listado-base»; en él figura para cada municipio, y con un nivel de detalle de cuatro dígitos en gastos y cinco en ingresos, la liquidación de cada presupuesto: ordinario, de inversiones (en 1984 y 1985) y especiales donde los haya. Hay que mencionar que a tenor de lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local (de 2 de abril de 1985) y el Texto Refundido del Régimen Local (de 18 de abril de 1986), a partir de 1986 debe desaparecer la práctica de elaborar presupuestos ordinarios y extraordinarios (generalmente de inversiones), para confeccionar un presupuesto único que integre totalmente las operaciones de capital previstas. Para cada código figuran las fases de presupuesto inicial, previsión definitiva, pagos propuestos y pagos líquidos en el presupuesto de gastos, y previsión inicial y definitiva, derechos liquidados y recaudación líquida en el de ingresos.

El paso siguiente es la *consolidación interna* de los gastos e ingresos de los distintos presupuestos de cada Ayuntamiento, para evitar dobles contabilizaciones. El procedimiento de consolidación se dirige

CUADRO II.1. Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1984 a 1986

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO (*)	FUNCION PRINCIPAL
Alcalá de Henares	Ciudad Deportiva Municipal Patronato de Salud	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1986	Promoción deportiva Asistencia sanitaria
Alcobendas	Patronato Socio-Cultural	Fundación Pública	1984 a 1986	Extensión cultural
Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal Patronato Universidad Popular Municipal de Alcorcón	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1984 a 1986	Promoción deportiva Extensión cultural
Aranjuez	Universidad Popular de Aranjuez Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1985	Extensión cultural Promoción deportiva
Arganda del Rey	Patronato Deportivo Municipal Instituto Municipal de Cultura y Servicios Sociales	Fundación Pública Fundación Pública	1985 a 1986 1985 a 1986	Promoción deportiva Extensión cultural
Colmenar Viejo	Patronato Deportivo Municipal Universidad Popular Municipal	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1984 a 1986	Promoción deportiva Extensión cultural
Coslada	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	Promoción deportiva
El Escorial	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	Promoción deportiva
Getafe	Patronato de Instalaciones De- portivas Centro Municipal de Salud	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1984 a 1986	Promoción deportiva Asistencia sanitaria y orientación familiar

CUADRO II.1. Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1984 a 1986 (Cont.)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO (¹)	FUNCION PRINCIPAL
Madrid	Patronato de Escuelas Infantiles Patronato de Cultura	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1984 a 1986	Desarrollo escolar Extensión cultural
	Oficina Municipal del Plan	Inst. Mun. art. 5 Ley esp. Mun. Madrid	1984 a 1986	Redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Madrid
	Gerencia Municipal de Urbanismo	Entidad pública independiente con patrimonio propio	1984 a 1986	Gestión Urbanística en Madrid: Redacción de planes de ordenación, urbanización, ordenanzas de edificación, gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, etc. Informatización de los servicios municipales. Prestación de servicios a entidades públicas o privadas
	Centro Municipal de Informática	Fundación Pública	1984 a 1986	Promoción de la actividad turística
	Patronato Municipal de Turismo	Fundación Pública	1984 a 1986	Promoción deportiva y desarrollo de la cultura física de la población. Creación de nuevas instalaciones deportivas.
	Instituto Municipal de Deportes	Fundación Pública	1984 a 1986	Explotación de las instalaciones
Majadahonda	Patronato del Recinto de la Feria del Campo	Fundación Pública	1984 a 1986	
	Patronato de Deportes Patronato de Sanidad	Fundación Pública Fundación Pública	1984 a 1986 1984 a 1986	Promoción deportiva Asistencia sanitaria y orientación familiar

CUADRO II.1. Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1984 a 1986 (Cont.)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO (¹)	FUNCION PRINCIPAL
Mejorada del Campo	Patronato de Juventud	Fundación Pública	1984 a 1986	Servicios culturales y recreativos
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	1984 a 1986	
Móstoles	Consejo Municipal de Deportes	Fundación Pública	1985	Promoción deportiva
	Patronato de Cultura	Fundación Pública	1985 a 1986	
Parla	Patronato Municipal de Cultura, Salud y Deportes	Fundación Pública	1984 a 1986	Servicios culturales y recreativos
	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	
Pinto	Centro de Salud Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	Asistencia sanitaria y orientación familiar
	Universidad Popular Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	
Pozuelo de Alarcón	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	1984 a 1986	Promoción deportiva
	Centro Municipal de Salud	Fundación Pública	1984 a 1986	
Rivas-Vaciamadrid	Patronato de Cultura	Fundación Pública	1984 a 1986	Asistencia sanitaria y orientación familiar
	Patronato Deportivo	Fundación Pública	1984 a 1986	
Rozas de Madrid	Patronato de Cultura	Fundación Pública	1984 a 1986	Extensión cultural
	Universidad Popular	Fundación Pública	1985	
San Fernando de Henares	Patronato Municipal de Servicios	Fundación Pública	1985 a 1986	Promoción deportiva
	Patronato Deportivo Municipal	Fundación Pública	1985	

CUADRO II.1. Instituciones distintas del Ayuntamiento, que forman parte de la Administración de cada municipio. 1984 a 1986 (Concl.)

MUNICIPIO	INSTITUCION	CLASIFICACION LEGAL	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO (*)	FUNCION PRINCIPAL
S. Sebastián Reyes	Patronato Municipal de Servicios	Fundación Pública	1984 a 1985	Servicios culturales y recreativos
Torrejón de Ardoz	Consejo Municipal Deportivo Patronato de Salud Universidad Popular	Fundación Pública Fundación Pública Fundación Pública	1985 1985 1985	Promoción deportiva Asistencia sanitaria Extensión cultural

(*) Hace referencia al período, dentro de los años a los que se refiere esta publicación, en el que funcionó la referida institución.

inicialmente a identificar el origen y destino de las transferencias de fondos entre distintas dependencias de una misma Administración: cuando, una vez efectuada la identificación, las cantidades que figuran como gastos en el presupuesto ordinario e ingresos en los de inversiones o especiales coinciden, se consolida por dicho importe, finalizando el procedimiento. Sin embargo con cierta frecuencia las cantidades no coinciden, en cuyo caso, si realizada una investigación más detallada en los documentos originales siguiese sin quedar claro el importe realmente transferido, se ha tomado la opción de consolidar por la menor de las cantidades.

Consolidadas internamente las cuentas presupuestarias de cada Ayuntamiento, se procede a agregar todos los municipios, obteniéndose sendos listados en los que a nivel de concepto y para cada una de las fases del gasto y el ingreso anteriormente citadas, figuran el total de ingresos y de gastos percibidos y realizados por el conjunto de municipios de la Comunidad.

A partir de este documento de trabajo empieza la segunda fase de depuración de resultados, esta vez a cargo del Departamento de Estadística. Depuración que se refiere fundamentalmente a la *reclasificación de gastos e ingresos que figuran asignados a códigos oficialmente inexistentes*.

El problema es el siguiente: las corporaciones municipales aprueban operaciones de gastos y de ingresos para las que no encuentran ubicación adecuada en la estructura de Presupuestos de las Corporaciones Locales aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de noviembre de 1979. La solución que adoptan es la asignación a tales operaciones de nuevos códigos, códigos que no figuran en dicha estructura oficial, lo que produce —en consecuencia— que un mismo código «inventado» pueda representar conceptos distintos en cada uno de los Ayuntamientos que lo hayan utilizado.

Por ello, una vez obtenida la relación de códigos que no corresponden a la estructura oficial hay que iniciar una nueva fase de trabajo que permita —volviendo a los documentos originales— identificar el contenido de dichos códigos y reclasificarlos de acuerdo con la estructura de la Orden citada.

3. Correspondencia entre códigos presupuestarios y códigos SEC

La información disponible se encuentra organizada en la forma propia de la contabilidad presupuestaria: clasificación económica de gastos e ingresos, dividida en capítulos, artículos y conceptos. Pero dado que la metodología elegida para la confección de las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid es la del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, es necesario trasvasar los concep-

tos presupuestarios a las operaciones de producción y distribución que integran cada una de las Cuentas previstas en el SEC.

Dicho trasvase se ha efectuado estudiando individualmente cada concepto presupuestario (es decir, la información con el mayor nivel de detalle de que se puede disponer) y determinando en qué clase de operación de las que define el SEC debe asignarse el gasto o ingreso que refleja cada uno de dichos conceptos.

En la mayoría de los casos la equivalencia se establece sin grandes dificultades: el alquiler de maquinaria es consumo intermedio y la participación en el Fondo de Cooperación Municipal, transferencias entre Administraciones Públicas, por ejemplo. Pero en ocasiones aparecen conceptos presupuestarios cuyo enunciado puede conducir a errores en la interpretación de su verdadero contenido y/o conceptos cuya correspondencia con operaciones de producción o distribución no es obvia.

Por ello, a la vez que en el Anexo número VIII.1 se ofrece la correspondencia establecida concepto por concepto, a continuación se relacionan aquellos casos que, por una razón u otra, han ofrecido dudas en el momento de su clasificación, junto con una discusión que razona la opción finalmente tomada.

a) Ingresos

- Grupo 231, *«Impuestos municipales sobre gastos suntuarios»*. En principio, como impuestos sobre el consumo que son, se han clasificado como «Impuestos ligados a la producción» (epígrafe 417.2 del SEC) con dos excepciones: los impuestos por «Disfrute de viviendas» y por «Cotos de caza y pesca» han sido asimilados a las contribuciones territoriales urbana y rústica, con la consiguiente clasificación como «Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio».
- El concepto 291.01, *«Impuesto sobre circulación de vehículos»* se ha desdoblado, considerándose «Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio» los pagados sobre vehículos propiedad de los hogares e «Impuestos ligados a la producción» los que gravan la circulación de medios de transporte que constituyan bienes de capital fijo. La partición se ha hecho en función del parque de vehículos de cada tipo existentes en la Comunidad de Madrid y de los tipos impositivos aplicados a cada clase de vehículos.
- Concepto presupuestario 324.01, *«Hospitales, clínicas y sanatorios, ambulancias»*. Recoge las tasas percibidas por servicios de planificación familiar, consultas odontológicas, prevención del cáncer, etc. Han sido consideradas como «Producción de servicios destinados a la venta».

- Concepto 325.01, «Residencias de ancianos y albergues». Ingresos por servicios de cafetería, peluquería, venta de tabaco, etc. en residencias de ancianos, más alguna aportación de residentes. Igual que en el caso anterior se han considerado ingresos por «producción de servicios destinados a la venta».

b) Gastos

- Concepto presupuestario 432, «Aportación a servicios propios de economía autónoma». Aunque la casuística que se oculta bajo este concepto es amplia, se trata —en último término— de pagos efectuados a empresas que contratan con los Ayuntamientos. En términos de operaciones del SEC se trata de «Consumo intermedio».
- Conceptos 433 y 434, «Cuotas de aportación a Servicios Mancomunados y a Servicios Agrupados». Respecto a estos conceptos hay que señalar dos cosas: Primero, que no está suficientemente clara la diferencia entre ellos, pues de la investigación efectuada en los presupuestos de los municipios medianos y grandes en que figuran gastos por dichos conceptos, se deriva que se recurre a uno u otro sin criterios diferenciadores.

Segundo, que ante la imposibilidad de disponer de las cuentas de las Mancomunidades y Agrupaciones de Servicios existentes en la Comunidad de Madrid, se ha optado por considerar los pagos de estos conceptos como «Consumo intermedio» de la correspondiente Corporación.

III. Método de elaboración de las cuentas de la Administración Autonómica

1. Delimitación del subsector

La Comunidad de Madrid fue creada por Ley Orgánica de 25 de febrero de 1983 y sus recursos iniciales —en cuanto a instalaciones y funcionarios— fueron los de la simultáneamente extinguida Diputación Provincial, además de los que en el proceso de traspaso de competencias le fue transfiriendo la Administración Central.

Así, el hecho de que el período estudiado (1984 a 1986) coincida con el de los primeros años de vida de la Comunidad explica en parte la dinámica de creación, transformación y extinción de organismos a que se ha visto sometida la Administración Autonómica para tratar de adaptar su estructura a nuevas competencias y a formas administrativas más flexibles.

En el cuadro III.1. se relacionan todas las instituciones en principio vinculadas con la Administración de la Comunidad de Madrid: Organismos Autónomos, Fundaciones Públicas, Entes Públicos y sintéticamente se recogen los elementos necesarios para definir, con los criterios anteriormente enunciados del Sistema Europeo de Cuentas, cuáles de esas instituciones forman parte de la Administración Pública Regional y cuáles deben ser integradas en otros sectores.

En la mayoría de los casos, la discusión de los criterios y la conclusión final son claros: cuando los servicios prestados se encuentran entre los que, por convenio, se consideran producidos por la Administración Pública y/o cuando la fuente de financiación principal (más del 50 por 100) son impuestos o transferencias de una Administración Pública, la entidad correspondiente forma parte del sector AA.PP.

En el cuadro anterior se observa que hay tres entidades u organismos cuya clasificación suscita ciertos interrogantes:

CUADRO III.1. Instituciones de Derecho Público vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1984 a 1986

DENOMINACION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC
Comunidad de Madrid. Centro presupuestario 01 (*)	Organos de gestión sin personalidad jurídica distinta de la C.M.	Servicios generales	Impuestos y transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Fundación Provincial. Instituto de Salud Mental. (INSAM) (1)	Fundación Pública	Servicio de Salud	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Imprenta de la Comunidad de Madrid (2)	Organismo Autónomo Comercial	Producción de Artes Gráficas para la C.M. y otras AA.PP.	Ingresos originados por la venta de su producción	Administración Pública
Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables (3)	Fundación Pública	Captación y distribución de aguas	Tasas por utilización de sus servicios	Empresa
Canal de Isabel II	Entidad de Derecho Público	Captación y alumbramiento, embalse, conducción, tratamiento, depósito y distribución de agua	Tasas por utilización de sus servicios	Empresa

CUADRO III.1. Instituciones de Derecho Público vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1984 a 1986 (Cont.)

DENOMINACION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC
Fundación Provincial de Abastecimientos (4)	Fundación Pública	Abastecimientos a centros docentes, sanitarios y asistenciales de la C.M. y exclusivamente a éstos, de productos alimenticios, de limpieza, menaje, etc.	Ingresos que se originan con ocasión de la distribución interna a los centros y servicios de la C.M.	Administración Pública
Servicio Regional de Compras	Organismo Autónomo Comercial	Gestión de adquisición de aquellos artículos cuya compra deba ser centralizada y posterior abastecimiento a Consejerías y Organismos de ellas dependientes	Ingresos que se originan con ocasión de la distribución interna a los centros y servicios de la C.M.	Administración Pública
Fundación Provincial de la Vivienda (5)	Fundación Pública	Promoción Pública de viviendas	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)	Organismo Autónomo Comercial	Adquisición de suelo para constituir reservas de terrenos para política de viviendas; redacción y gestión de planes urbanísticos, promoción pública de viviendas de protección oficial	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública

CUADRO III.1. Instituciones de Derecho Público vinculadas a la Comunidad de Madrid. 1984 a 1986 (Cont.)

DENOMINACION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC
Instituto Regional de Estudios de Salud y Bienestar Social	Organismo Autónomo Administrativo	Estudio de necesidades y recursos de servicios sociales y salud; planificación y evaluación de servicios de la Consejería de Salud. Sistemas de documentación técnica. Apoyo técnico en servicio de transferencias	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Servicio Regional de Salud	Organismo Autónomo Administrativo	Gestión, control y desarrollo de servicios y prestaciones sanitarias de la C.M.	Venta de su producción mediante conciertos con la Seguridad Social	Administración Pública
Servicio Regional de Bienestar Social	Organismo Autónomo Administrativo	Gestión, control y desarrollo de servicios y prestaciones sociales de la C.M.	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid	Organismo Autónomo Comercial	Articular la cooperación y participación de la C.M. y los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del transporte público regular de viajeros	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública

**CUADRO III.1. Instituciones de Derecho Público vinculadas a la Comunidad de Madrid.
1984 a 1985 (Concl.)**

DENOMINACION	CLASIFICACION LEGAL	FUNCION PRINCIPAL	FUENTE DE FINANCIACION PRINCIPAL	CLASIFICACION FINAL EN TERMINOS DEL SEC
Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE)	Entidad de Derecho Público	Potenciar el desarrollo equilibrado de distintas zonas de la C.M.; fomentar actividades económicas de importancia estratégica. Favorecer actividades que contribuyan al mantenimiento y creación de puestos de trabajo	Transferencias de otras AA.PP.	Administración Pública

(*) Incluye en 1984 y 1985 la Imprenta de la Comunidad de Madrid.

(1) Se transforma en 1984 en el Órgano de Gestión sin personalidad jurídica «Hospital Psiquiátrico de Madrid».

(2) Hasta 1985 inclusive fue un Órgano de Gestión sin personalidad jurídica propia.

(3) Se integra en 1984 en el «Canal de Isabel II».

(4) Se transforma en 1985 en el «Servicio Regional de Compras».

(5) Se transforma en 1984 en el «Instituto de la Vivienda de Madrid».

— *«Imprenta de la Comunidad de Madrid»*

Aunque en 1984 y 1985 careciera de personalidad jurídica propia y en 1986 tuviera en cambio carácter de Organismo Autónomo Comercial, en los tres años se cumple que sólo produce para la Comunidad Autónoma de Madrid y que sus recursos provienen de asignaciones presupuestarias y de la facturación de sus servicios a la Comunidad Autónoma de Madrid y, ocasionalmente, a Corporaciones Locales.

Por ello y a pesar de que la producción genuina de la Administración Pública es la producción de servicios no destinados a la venta y —por convenio— se considera que todos los bienes se producen para la venta, se ha optado por mantenerla dentro de los servicios generales de la Comunidad, formando parte, por tanto, del subsector Administraciones Públicas Regionales.

— *«Fundación Provisional de Abastecimientos», «Servicio Regional de Compras»*

La problemática que plantean es similar a la de la Imprenta: son departamentos y servicios *auxiliares* de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, exclusivamente dedicados al suministro de bienes y servicios a dichas unidades de la Administración Pública y financieramente integrados en ellas.

Se ha optado, igualmente, por su mantenimiento dentro del sector, pues, si bien los servicios de comercio se encuentran entre los que el S.E.C. considera que siempre están destinados a la venta, en este caso no se trata estrictamente de una actividad de comercio: hay compra y venta pero no se genera margen comercial.

— *«Servicio Regional de Salud»*

De este Organismo dependen el Hospital Provincial de Madrid y el Hospital Villa del Prado que se caracterizan porque:

- * No poseen personalidad jurídica propia ni, por lo tanto, autonomía de decisión.
- * Sus recursos provienen fundamentalmente de la venta de su producción, a través de conciertos con la Seguridad Social.

A pesar de esta última característica y considerando que la gestión es de Administración Pública y su cliente principal (la Seguridad Social) es Administración Pública también, se ha optado por no desglosar las actividades de ambos Hospitales del conjunto del Servicio

Regional de Salud, incluyendo éste íntegro en el sector Administraciones Públicas, subsector de Administración Autónoma.

De esta manera se produce un efecto aparentemente extraño: entre el 30 y el 40 por 100 de la producción total de la Comunidad de Madrid está «destinada a la venta». Sin embargo, la alternativa de haber clasificado al Hospital Provincial y al Hospital Villa del Prado como empresas —en función del origen principal de sus recursos—, aparte de que atenta contra el espíritu que los rige, habría reducido casi en las mismas proporciones la producción total de la Administración Autónoma.

En resumen, en el cuadro número III.2. se recoge la relación de entidades que —finalmente— van a formar parte de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

CUADRO III.2. Instituciones que integran la administración autónoma en 1984, 1985 y 1986

ENTIDAD	1984	1985	1986
— C. M., centro presupuestario 01	X	X	X
— INSAM	X		
— Imprenta de la Comunidad de Madrid			X
— Instituto Regional de Estudios de Salud y Bienestar Social	X	X	X
— Servicio Regional de Salud	X	X	X
— Servicio Regional de Bienestar Social	X	X	X
— F.P. de Abastecimientos	X		
— Servicio Regional de Compras		X	X
— F.P. de la Vivienda	X		
— IVIMA		X	X
— C.R. de Transportes		X	X
— IMADE	X	X	X

2. Información disponible

Como en el caso de las Corporaciones Locales, la información utilizada ha sido la contenida en las liquidaciones de los presupuestos.

A efectos de la contabilidad presupuestaria, la Administración Autónoma aparece clasificada en centros presupuestarios, correspondien-

do el primero de ellos a la Administración «Central» de la Comunidad y cada uno de los restantes a los Organismos Autónomos o Fundaciones que dependen de aquella. Por ello, una vez establecido cuáles son las instituciones que forman parte de este subsector, no hay más que acudir a las liquidaciones de cada una de ellas, contenidas en la Cuenta General que para presentación al Tribunal de Cuentas del Reino elabora la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Esta cobertura de los presupuestos se extiende a todas las instituciones anteriormente aceptadas como constitutivas de la Administración Económica, con la excepción del Instituto Madrileño de Desarrollo Económico (IMADE) que, como Entidad de Derecho Público sometida al Derecho Privado está sujeta a las normas del Plan General de Contabilidad. Así, la información procedente de las liquidaciones se completa con la de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del IMADE.

Hay que señalar, por último, que en ocasiones ha sido necesario recurrir a los Libros Mayores —listados de mandamientos de ingresos y pagos— de cada Consejería para identificar el contenido real de algún concepto o —sobre todo en el caso de conceptos de «subvenciones»— para depurar y reclasificar anotaciones contables ubicadas con poca precisión.

— Consolidaciones

Al asignar a cada operación definida por el SEC uno o varios conceptos presupuestarios, con expresión de las cantidades por las que han sido liquidados, se obtienen las cuentas brutas de cada uno de los subsectores de la Administración Pública Regional: Comunidad de Madrid y Corporaciones Locales.

Sin embargo, tales cuentas están sobrevaloradas, al no haberse saldado los movimientos de fondos que se producen entre dependencias diversas de la misma Administración. El importe de una transferencia de capital de la Consejería de Salud a alguno de sus organismos autónomos, por ejemplo, originará dos anotaciones en los empleos de la cuenta de capital de la Comunidad de Madrid: la primera como Ayudas a la inversión de la Consejería; la segunda como Formación bruta de capital fijo del Organismo Autónomo, cuando éste destine los fondos a su fin.

Por ello es necesario *consolidar*, esto es, eliminar a la vez del lado de los recursos y del lado de los empleos las operaciones que se producen entre unidades pertenecientes al mismo sector.

En las cuentas de la Comunidad de Madrid ha sido relativamente sencillo seguir los flujos de transferencias entre el Centro 01 (Consejerías) y los demás centros presupuestarios. En los Anexos aparecen marcados con un asterisco los conceptos que se han consolidado.

3. Correspondencia entre códigos presupuestarios y códigos SEC

El procedimiento empleado para trasvasar la información de las liquidaciones de los presupuestos a las operaciones contempladas por el SEC ha sido similar al utilizado en el caso de las CC.LL., con la diferencia de que la estructura presupuestaria de la Comunidad de Madrid varía de ejercicio en ejercicio, lo que obliga cada año a repetir el trabajo. Aunque, indudablemente, el esfuerzo mayor hubo que realizarlo para los ejercicios de 1984 y 1985, los dos primeros de vida de la Comunidad de Madrid.

Se resume a continuación la discusión de aquellas equivalencias que, por razones de distinta índole, plantearon dudas en el momento de su determinación.

a) Ingresos

— *Código presupuestario 314.05 en 1984 y 304.05 en 1985 «Fundación de Abastecimientos: suministro, alimentación, limpieza»*

La Fundación suministra bienes a los demás centros presupuestarios, pero no hay información suficiente como para consolidar estas operaciones de compra-venta. Se ha clasificado como «Producción de servicios destinados a la venta».

— *«Estancias Hospital Provincial» (concepto presupuestario 324.01, 314.05 y 314.01 en 1984, 1985 y 1986, respectivamente) y «Servicios Sanitarios Villa del Prado» (concepto presupuestario 324.02, 314.02 y 314.08)*

Los ingresos por estos conceptos proceden casi íntegramente de conciertos con la Administración de Seguridad Social. Se ha tomado la opción de considerarlos producción destinada a la venta, ya que se trata de un servicio que se presta a una administración pública, no incluida en el esquema de cuentas que aquí se elaboran, por el cual se percibe un pago en función de tarifas establecidas al efecto.

— *«Varios. Hospital Provincial» (conceptos presupuestarios 324.05, 314.05 y 314.02); «Varios. Hospital Psiquiátrico» (conceptos presupuestarios 324.08, 314.07 y 314.07) y «Otros ingresos Hospital Provincial» (concepto presupuestario 393.03 en 1984 y 1985 y 393.02 en 1986)*

Recoge ingresos por servicios de cafetería, teléfonos, cursos y

seminarios, etc. Se han clasificado como «Producción destinada a la venta».

— *«Servicio de Extinción de Incendios: UNESPA» (concepto presupuestario 362.01 en los tres años)*

Se considera que la existencia de un Servicio Público para la extinción de incendios afecta favorablemente a las Empresas Aseguradoras con actividad en esta C.A., ya que disminuye el riesgo o el impacto de siniestros. Por ello UNESPA paga anualmente una contribución especial a la Comunidad de Madrid, que se recoge en este concepto 362.01 y que ha sido considerada como «Producción destinada a la venta».

— *«Otros ingresos centros escolares» (concepto presupuestario 393.04 en 1984), «Otros ingresos de educación y juventud» (393.03 en 1986)*

Se trata de ingresos accesorios de la Ciudad Escolar de San Fernando que acoge a niños huérfanos, abandonados o de familias con graves problemas socio-económicos. Los ingresos son de comedores de externos, utilización de los locales para otras actividades, etc. Figurará como «Producción destinada a la venta».

— *«Residencias de ancianos (concepto presupuestario 324.06 en 1984 y 314.06 en 1985 y 1986).*

Para la estimación del «consumo final nacional» se ha deducido de la producción de servicios no destinados a la venta estos ingresos efectuados por los residentes que se consideran como pagos parciales.

— *«Participación en impuestos indirectos» (conceptos presupuestarios 411.01 en 1984 y 401.01 en 1985 y 1986) y «Canon Producción Energía Eléctrica» (concepto presupuestario 412.01 en 1984 y 402.01 en 1985 y 1986)*

La alternativa más obvia, su clasificación como «Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas», al tratarse de flujos procedentes del Estado fue inicialmente puesta en entredicho a la luz del epígrafe 485 del SEC: «las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, que se registrarán una sola vez en recursos

de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Este caso se presenta fundamentalmente cuando una administración pública (por ejemplo la Administración Central) percibe impuestos cuya totalidad o una parte proporcional determinada de ésta debe ser cedida automáticamente a otra administración pública (por ejemplo una administración local). En este caso, la parte proporcional de ingresos fiscales destinada a la otra administración pública se contabiliza como impuestos recaudados directamente por dicha administración y no como una transferencia corriente entre administraciones públicas».

Es decir, ambos conceptos deberían ser clasificados como «Impuestos ligados a la producción». Sin embargo, se ha decidido mantenerlos como transferencias dado que no se están elaborando las cuentas de toda la Administración Pública de Madrid (Administración Central, Autonómica y Local), sino sólo de una parte de ella (Administración Autonómica y Local).

— *«Carga financiera, atrasos IGTE» (concepto presupuestario 413.01 en 1984 y 403.01 en 1985 y 1986)*

Los ingresos por este concepto provienen de transferencias efectuadas por el Estado para cubrir los gastos financieros en que incurrió la Comunidad de Madrid al solicitar —con el beneplácito del Estado— un préstamo para cubrir la diferencia entre los pagos por participación en el I.G.T.E. efectivamente efectuados por el Estado en 1983 y los que preceptivamente debía haber realizado.

Por ello se han clasificado como «Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas».

b) Gastos

— *«Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario (concepto presupuestario 1351 en 1984 y 1205 en 1985 y 1986); «Fondo cumplimiento sentencias sobre personal laboral» (conceptos presupuestarios 1641 en 1984, 1302 en 1985 y 1302 y 1312 en 1986)*

Se trata de reclamaciones por conceptos englobados en la operación «sueldos y salarios brutos», por lo que también se han incluido en dicha operación.

— *«Indemnización jubilación anticipada funcionarios extinguida D.P.» (conceptos presupuestarios 1352, 1206); «Indemnización por jubilación anticipada laborales» (concepto presupuestario 1643, 1303 y 1613)*

Se dudaba sobre el origen de los fondos destinados a cubrir estos

pagos: ¿la Comunidad hace meramente de intermediario entre algún agente de la Seguridad Social y el interesado?; si son fondos propios de la Comunidad ¿en concepto de qué se conceden tales indemnizaciones?

Se trata de créditos habilitados por la propia Comunidad para tratar de incentivar la solicitud de jubilaciones anticipadas de ciertos grupos de trabajadores. En tanto no ha existido contraprestación alguna por parte de los interesados se ha considerado que son prestaciones sociales ficticias que, valoradas por el importe efectivamente pagado, serán incluidas como «Cotizaciones Sociales ficticias».

— «Ayuda Familiar, personal funcionario» (concepto presupuestario 1411 en 1984 y 1619 en 1985 y 1986 y «Ayuda Familiar pensionistas» (concepto presupuestario 1913 en 1984 y 1616 en 1985 y 1986)

Las dudas que se plantearon fueron similares a las enunciadas en el caso anterior. El hecho es, sin embargo, que se trata de un complemento otorgado por la Comunidad a aquellos funcionarios en activo o trabajadores jubilados que, acogidos a la MUNPAL, no reciben de ésta prestaciones similares. Por ello, se han considerado como «Prestaciones sociales ficticias» y, correlativamente, como «Cotizaciones sociales ficticias».

— «Asistencia médico-farmacéutica a personal activo» (conceptos presupuestarios 1822 en 1984 y 1614 en 1985 y 1986)

Incluye pagos por «igualta médica, compensación de gastos sanitarios, así como todos los incurridos por hospitalizaciones, médicos, farmacia, etc. del personal funcionario y sus beneficiarios». Se trata de prestaciones directamente concedidas por la Comunidad de Madrid a ciertos grupos de trabajadores.

— «Pensiones a causantes» (concepto presupuestario 1911 en 1984 y 1610 en 1985 y 1986), «Jubilaciones incentivadas a funcionarios extinguida D.P.» (concepto presupuestario 1912 en 1984 y 1612 en 1985 y 1986) y «Jubilaciones incentivadas a laborales» (concepto presupuestario 1941 en 1984 y 1613 en 1985 y 1986)

Se trata de pagos periódicos que la Comunidad de Madrid efectúa para aumentar las pensiones de trabajadores acogidos a la MUNPAL. Se han valorado por los importes efectivamente pagados y figurarán como «Cotizaciones sociales ficticias» en paralelo a las «Prestaciones sociales ficticias».

— «*Pensiones de viudedad y orfandad*» (concepto presupuestario 1921 en 1984 y 1611 en 1985 y 1986)

Pago de pensiones a beneficiarios de trabajadores de la Comunidad de Madrid: complemento otorgado por la Comunidad de Madrid, adicional al que perciben de MUNPAL. «Prestaciones y cotizaciones sociales ficticias».

— «*Asistencia médico-farmacéutica a clases pasivas*» (concepto presupuestario 1991 en 1984 y 1615 en 1985 y 1986)

Se trata de cantidades abonadas a pensionistas que, por residir fuera de Madrid, no pueden ser atendidos en el Hospital Provincial. «Prestaciones y cotizaciones sociales ficticias».

— «*Hospitalidades*» (concepto presupuestario 2554 en 1984)

Crédito habilitado para hacer frente a los gastos de adquisición de medicamentos, vacunas, material sanitario y de rehabilitación de los Hospitales Provincial, Villa del Prado y Psiquiátrico. «Consumo intermedio».

— «*Formación y perfeccionamiento del personal*» (concepto presupuestario 282 en 1984)

El SEC considera que los gastos realizados por el empleador que benefician tanto a éste como a la empresa no deben ser considerados como un componente más de la remuneración de los asalariados, sino como consumo intermedio de la propia empresa. En este último concepto han sido clasificados estos gastos.

— «*Dietas, asistencias, etc. miembros de la Asamblea*» (concepto presupuestario 2441 en 1984 y 2300 en 1985 y 1986)

Dado que los parlamentarios de la Asamblea de Madrid no tienen sueldo fijo y cobran en función de sus asistencias a plenos y comisiones y de la distancia a la que viven de Madrid capital, se ha considerado este subconcepto como «Sueldos y Salarios brutos» de la Administración comunitaria.

— «*Indemnizaciones y gastos*» (concepto presupuestario 2571 en 1984)

Incluye indemnizaciones por uso de tierras particulares para estu-

dios y ensayos, así como gastos por aprovechamiento de pastos. El Manual del SEC cita, al enunciar los conceptos incluidos en «Rentas de la tierra y de activos inmateriales», «los arrendamientos y cánones debidos por utilización de terrenos no agrícolas, tales como cánones por explotación de yacimientos mineros, campos petrolíferos o de gas natural, de zonas forestales y de pesca...», así como «los arrendamientos netos de terrenos agrícolas debidos realmente a sus propietarios...» (epígrafe 436 a). Esta referencia es la que ha llevado a clasificar el código presupuestario 2571 como «Rentas de la tierra y de los activos inmateriales».

— *«Conciertos de atención física y psíquica a minusválidos» (concepto presupuestario 2591 en 1984 y 2277 en 1985 y 1986)*

Al tratarse de conciertos con clínicas privadas se considera que es una prestación social de la Administración producida por el sector privado de la sanidad.

— *«Mobiliario, equipo de oficina y material diverso» (concepto presupuestario 271 en 1984) y «Material inventariable» y «Material, suministro y otros» (concepto presupuestario 2201 y 2218 en 1985 y 2201, 2218 y 2420 en 1986)*

Se ha decidido prescindir del criterio de valor de adquisición superior o inferior a las 100 unidades cuenta, establecido por el SEC para clasificar los bienes duraderos como de inversión o de consumo. En cambio, una vez repasados los listados de Mandamientos de pago para tratar de detectar algún posible caso muy especial, se ha optado por clasificar estos tres subconceptos, íntegramente, en la rúbrica «Formación Bruta de Capital Fijo».

— *«Intereses a empresas» (concepto presupuestario 3371 y 3206)*

Intereses de préstamos concedidos a la Comunidad de Madrid por la Banca Comercial o Cajas de Ahorros. Son «Intereses efectivos».

— *«Transferencias corrientes al Estado» (concepto presupuestario 4111 en 1984)*

Este concepto recoge realmente los pagos por asistencias y gastos al Jurado de Expropiaciones y al Ministerio Fiscal, por lo que se ha considerado como un pago necesario para el desarrollo de la acti-

vidad de la Comunidad de Madrid y, por tanto, consumo intermedio de ésta.

— *«Becas a hijos de funcionarios y laborales» (concepto presupuestario 4812 en 1984)*

Si bien el resto de créditos habilitados para la concesión de diversos tipos de becas de estudios han sido clasificados como «Transferencias corrientes diversas», en este caso se ha considerado que se trata de un componente más del salario del trabajador.

— *«Aportación a la Fundación Provincial de Aguas» (código presupuestario 4222) y «Subvención al Canal de Isabel II» (concepto presupuestario 4453)*

Una vez efectuado el trabajo de delimitación de lo que constituye el sector Administraciones Públicas y clasificadas la Fundación Provincial de Aguas y el Canal como Sociedades no financieras, los subconceptos 4222 y 4435 deben asignarse a «Subvenciones de explotación y a la importación».

— *«Subsidios Transporte Escolar» (concepto presupuestario 4817 en 1984), «Subvención transporte escolar» (concepto presupuestario 4836 en 1986)*

Son ayudas que la Comunidad concede directamente a las familias. Se ha clasificado por ello como «Otras transferencias corrientes».

— *«Semovientes» (concepto presupuestario 6341 en 1984) y «Adquisición de ganado» (código presupuestario 6700 en 1986)*

Dotación para adquisición de ganado para su empleo experimental en fincas agrarias propiedad de la Comunidad. Aunque figure en el capítulo 6 de los presupuestos —inversiones reales— se ha clasificado como consumo intermedio, ya que el SEC sólo considera formación de capital la variación en la cabaña ganadera.

— *«Proyectos de residuos sólidos», «estudios del Plan de Carreteras», «bases cartográficas», «sistema hidráulico», etc. (capítulo 6)*

A pesar de su clasificación presupuestaria como gastos de inver-

sión, se ha hecho corresponder con «Consumo intermedio»; la razón se debe a que el epígrafe 340 del SEC señala, entre los bienes y servicios que *no* forman parte de la F.B.C.F., «los servicios de investigación científica, publicidad, estudios de mercado, etc.» y añade: «las compras de estos servicios están incluidas en el consumo intermedio».

— *«Apoyo recogida basuras municipales» (concepto presupuestario 6533 en 1984)*

Aunque el Presupuesto la clasifique como inversiones reales, es una transferencia corriente a los Ayuntamientos, pues se trata de una colaboración Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales en materia de recogida de basuras.

— *«Otras transferencias» (concepto presupuestario 7231 en 1984)*

Contabilizadas en este concepto aparecen cantidades que corresponden a pagos de teléfono, electricidad, etc. y que han sido llevadas a «consumo intermedio».

— *«Subvención a Corporaciones Locales: Plan Provincial de Obras y Servicios» (concepto presupuestario 7221 en 1984, y 7630 en 1985 y 1986)*

El Plan Provincial de Obras y Servicios, para la realización de cierto tipo de obras en municipios de la región, se financia con aportaciones del Estado, la Comunidad y las Corporaciones Locales.

Sin embargo, los pagos realizados por la Comunidad de Madrid por este concepto no son realmente transferencias entre Administraciones Públicas dado que:

1. Aunque la propiedad de la obra terminada vaya a ser de la correspondiente Corporación Local, el destino de estos fondos es una cuenta extrapresupuestaria desde la que se hacen los pagos a los acreedores por obras certificadas.
2. Las CC.LL. no hacen figurar en sus presupuestos ingresos por transferencias por este concepto (ni provenientes de la Comunidad de Madrid, ni de la Administración Central).

Por ello, se ha decidido clasificar este concepto como «Formación de Capital» de la Comunidad de Madrid.

IV. Integración de las cuentas de la Administración Local y de la Administración Autonómica: la consolidación de transferencias

El primer paso para obtener la cifra a consolidar en las Cuentas agregadas Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales fue confeccionar un cuadro en el que a partir de los enunciados de los conceptos de las estructuras presupuestarias oficiales, se calculara el importe de las transferencias enviadas por la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales y el de las transferencias recibidas por las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

Las diferencias, en algunos casos acusadas, en las cifras obtenidas por ambas vías obligaron a estudiar más detenidamente los contenidos de los conceptos de los capítulos 4 y 7 de ingresos y gastos, tanto de las liquidaciones de las Corporaciones Locales como de las de la Comunidad de Madrid, completando la información de las liquidaciones con otras obtenidas en consultas directas con los Ayuntamientos de presupuestos más elevados.

Este trabajo, delicado por cuanto se trata de averiguar las causas últimas sobre las discrepancias entre cifras que miden una misma realidad, se ha hecho tratando de acumular información sobre el origen de dichas discrepancias. Dada la cercanía a los centros administrativos, se ha podido averiguar dicho origen en los casos más importantes. De este modo, al encontrarse con dos cifras, una de ingreso y otra de gasto, referentes a una misma realidad, se ha optado por consolidar por aquella cifra en la que la contabilización de la operación ha sido más correcta. Este tipo de investigación dentro de la Administración no siempre es factible, sobre todo cuando los ámbitos territoriales de elaboración de cuentas son más extensos; es por ello por lo que a veces hay que tomar criterios más sencillos o más drásticos: consolidar por la menor de las cantidades, hacer una jerarquía de fuentes y consolidar por la cantidad que aparece en la fuente más fiable, etc. Sin embargo, estos criterios son siempre arbitrarios por lo que en

cada caso la decisión final respecto al importe por el que consolidar se ha hecho tomando en consideración el conjunto de la información disponible. Por ello, las cifras resultantes pueden no coincidir con las empleadas en otro tipo de análisis.

V. Las empresas públicas

1. Delimitación del subsector

La tipificación de las instituciones que forman parte del subsector «empresas públicas» hay que hacerla, simultáneamente, desde dos perspectivas: la primera, para diferenciar *empresas de administraciones públicas* y la segunda para decidir sobre el carácter *público* o *privado* de aquellas entidades a las que ya se ha reconocido como empresas.

a) Empresas vs administraciones públicas

Los criterios del Sistema Europeo de Cuentas para definir una institución como empresa o —más precisamente— como «sociedad o cuasi-sociedad no financiera» son: que esté dedicada a la producción de bienes y/o a la producción de servicios destinados a la venta, y que sus recursos provengan mayoritariamente (más del 50 por 100) de la venta de dicha producción en el mercado.

La identificación de empresas parece, por tanto, tarea sencilla, una vez que se acepta que el precio puede adoptar denominaciones diversas: precio de venta, tasa, peaje, tarifa de utilización, etc. En el caso de las empresas vinculadas a la Comunidad de Madrid o a las Corporaciones Locales madrileñas podría plantearse el problema de aquellas empresas que —aunque legalmente no tengan limitación alguna que las diferencie de otras sociedades de su mismo tipo—, de hecho tienen como único comprador de su producción a la correspondiente administración. Tal es el caso, por ejemplo, de las empresas depuradoras de aguas residuales, que trabajan exclusivamente para el Ayuntamiento de Madrid.

A pesar de todo se ha mantenido la clasificación de estas entidades como empresas, considerando que su dependencia de facto respecto a la administración no oscurece el hecho de que cumplen las dos condiciones requeridas por el SEC, además de que teóricamente son autónomas en sus decisiones y tienen las formas de gestión, organización y control propias de las entidades sometidas al Derecho privado.

b) Empresas públicas vs empresas privadas

Así como, teóricamente al menos, la diferenciación entre administraciones públicas y empresas está perfectamente establecida en la metodología del SEC, no existe una tipificación única ni generalmente admitida en cuanto a empresas públicas-empresas privadas.

La clasificación de los distintos tipos de unidades que constituyen lo que genéricamente se denomina «Sector Público» no figura tampoco en disposición legal alguna. Lo más que se puede encontrar son clasificaciones fragmentarias y disposiciones que establecen tratamientos contables distintos para distintos tipos de entidades, base sobre la cual la doctrina administrativa ha construido su propia clasificación de «empresas públicas» (E.P.).

A continuación se exponen brevemente las referencias legales más concretas existentes en cuanto a la definición de E.P. y las conclusiones de la doctrina, prescindiendo de antemano de aquellos supuestos que no tienen aplicación en el área de la Comunidad Autónoma de Madrid o sus Corporaciones Locales, como es el caso de los servicios comerciales o las empresas privadas para las que —con carácter excepcional— se ha nombrado un delegado gubernativo.

— *Ley 1/84 de 19 de enero. Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Madrid*

En su artículo 2.º.2.c define como empresas públicas:

- a) Las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria, directa o indirectamente, la participación de la Comunidad o de sus organismos autónomos, salvo que por Ley de la Asamblea se autorice expresamente una menor participación.
- b) Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia que por la naturaleza de su actividad y en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

— Ley 11/77 de 4 de enero. Administración y Contabilidad del Estado. General Presupuestaria

Define como «sociedades estatales» (artículo 6º.1):

- a) Las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación del Estado o de sus Organismos Autónomos.
- b) Las entidades de Derecho público con personalidad jurídica que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Al margen de que a efectos de la clasificación final haya que estudiar si dichas «empresas públicas» o «sociedades estatales» cumplen los requisitos necesarios para su clasificación como tales empresas, parece excesivamente rígido restringir el carácter «público» de una empresa a aquéllas en las que la Administración posee el 50 por 100 o más del capital social. No es lo mismo poseer el 49 por 100 del capital social si el 51 por 100 restante está en manos de un solo accionista, que si está repartido entre varios. O, expresado de otra manera, para fijar el carácter «público» o «privado» de una empresa es también relevante el estudio de la capacidad o posibilidad de control de dicha empresa por parte de la administración pública correspondiente.

En este mismo sentido parecen ir las siguientes disposiciones del Banco de España:

- La *Orden de 15 de julio de 1982* por la que se aprueban las normas sobre formación de las cuentas de los grupos de sociedades indica en su norma 2.ª: «se presumirá que una sociedad está asociada con otra cuando, directa o indirectamente, la primera tenga una participación del 20 por 100 o más en el capital social de la segunda».
- La *Circular del Banco de España n.º 16 de 11 de agosto de 1982*, cuadragésima octava norma, dice: «se entiende por empresas del grupo aquéllas, bancarias o no, con las que se mantenga una relación de finalidad o se ejerza un dominio efectivo, presumiéndose tal cosa cuando exista una participación directa o indirecta de al menos 20 por 100 o igual porcentaje de votos en el Consejo de Administración...»

Por ello se ha optado por considerar empresas públicas aquéllas en las que la participación accionaria pública sea superior al 20 por 100.

1.1. Las empresas públicas vinculadas a CC.LL.

La legislación vigente es bastante restrictiva en la fijación de los supuestos en los que una Corporación Local puede crear una empre-

sa, o participar en el capital de una empresa. Por ello, y por razón de las reducidas dimensiones de la mayoría de los 178 municipios de la provincia, son pocas las empresas con participación municipal en el área de la Comunidad de Madrid. Todas, además, tienen forma de Sociedad Anónima.

En todo caso se pueden dividir en dos grandes grupos: las dependientes del Ayuntamiento de Madrid y las del resto de los municipios.

En el primer caso, la fuente de información ha sido el Servicio de Seguimiento Económico y Financiero de Empresas, del Ayuntamiento de Madrid. En el segundo, ha sido necesario tomar contacto con cada Corporación, para investigar en directo sobre la posible existencia de empresas vinculadas al correspondiente Ayuntamiento. La investigación se ha hecho en los 36 municipios con más de 5.000 habitantes, y los cuadros VI.7. y VI.8. recogen sus resultados: inventario de empresas municipales con expresión del grado de participación y rama de actividad.

1.2. Las empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid

Las entidades que finalmente han quedado clasificadas como empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid son más heterogéneas que las de ámbito municipal, tanto por su actividad como por su forma legal: entidades de Derecho Público sometidas al ordenamiento jurídico privado coexisten con sociedades anónimas, dependiendo funcionalmente unas de las Consejerías, de Entes Públicos otras y de otras empresas públicas las demás.

2. Información disponible

La información sobre empresas vinculadas a la Administración Regional se ha obtenido bien de las Memorias anuales de las empresas, bien solicitándola directamente a éstas. Los datos requeridos para cada año han sido los de participación pública en el capital social (cuando se trata de sociedades anónimas), objeto social, número de trabajadores, balance de situación y cuentas de resultados.

Aunque la respuesta positiva a la solicitud de información ha sido generalizada, hay lagunas. En unos casos porque empresas creadas en el año t no han empezado a elaborar la información solicitada hasta el año $t + 1$ y en otros porque, por diversos tipos de razones, las cuentas no están disponibles.

En lo que a la forma en que se presenta la información se refiere, hay que señalar que el seguimiento, formal al menos, del Plan Gene-

ral de Contabilidad está muy extendido pero que siguen siendo frecuentes los casos de presentación peculiar de balances y cuentas de resultados. Por ello se ha recurrido a una presentación tan ajustada al Plan General de Contabilidad como ha sido posible y que, a la vez, permitiera homogeneizar las cuentas de todas las empresas públicas de la Administración Regional madrileña. Puede citarse, a título de ejemplo, que los «gastos diversos» engloban las cuentas «trabajos, suministros y servicios exteriores», «transportes y fletes», y «gastos diversos» del P.G.C. O que ha sido necesario agrupar en un solo renglón el Capital y las Reservas por la frecuencia con que así aparecían en los balances.

2.1. Las empresas públicas vinculadas a las CC.LL.

Del rastreo, municipio por municipio, de empresas con participación pública, se ha obtenido la relación que figura en el cuadro VI.7. En el caso de las empresas vinculadas al Ayuntamiento de Madrid se ha podido disponer de la información para todos los años. En los de empresas de otros municipios, hay lagunas: Aranjuez no ha suministrado información sobre la Cooperativa Hortofrutícola, ni ha sido posible tampoco conseguir la de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares. Por otra parte, en algún año —según se observa en los cuadros VI.9. a VI.14.—, no han estado disponible las cuentas de resultados de la empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada.

2.2. Las empresas públicas vinculadas a la C.M.

En el cuadro VI.15. figura la relación de empresas vinculadas a las instituciones que en el apartado III.1. fueron definidas como Administración Autonómica. De todas ellas se ha excluido, a efectos de este trabajo, únicamente a SEFINNOVA, por la reducida participación comunitaria en su capital social (entre el 2 y el 8 por 100 según los años).

Así como el objeto social de las empresas participadas por la Administración Local está circunscrito —con generalidad— a la realización de obras públicas o la prestación de servicios de transporte, las dependientes de la Comunidad de Madrid recogen un abanico más amplio de actividades, como puede verse en el cuadro VI.16. Actividades recreativas, servicios informáticos y financieros, radiodifusión y servicios a las empresas (centros de transporte de mercancías, recintos feriales) figuran entre los objetivos de las empresas comunitarias.

Igual que en el caso de las empresas municipales, hay años para los que la información no está completa. Pero también en alguno de esos años (1984) hay información de más: aunque en 1984 la Comu-

nidad de Madrid no participaba en el capital de la Compañía Metropolitana de Madrid, se han incluido los datos de ésta por entender que —de otra manera— las cifras agregadas no eran comparables de un año para otro.

3. Tratamiento de la información

Una vez en posesión de la información relativa a empresas la alternativa que se planteó fue la de la metodología para tratarla: ¿utilizar los criterios habituales de la Contabilidad de empresas o emplear los del Sistema Europeo de Cuentas Económicas, SEC? Ambos sistemas son útiles, siempre que no se trate de hacerles decir más de lo que están diseñados para expresar.

Los criterios del Plan General de Contabilidad permiten un mejor análisis de la actividad de cada empresa, en términos comerciales y financieros. Son, asimismo, más adecuados para comparar los resultados de una empresa con los de otras de su misma actividad, aunque no sea más que porque las cuentas de las empresas se presentan siempre con criterios de contabilidad privada y raramente con criterios del SEC.

Sin embargo, la medición de la aportación de cada empresa a la generación de valor añadido, a la renta bruta disponible o a la capacidad de financiación, así como la comparación de estos resultados con los de otros sectores institucionales exige la presentación de las cuentas en términos del SEC.

Por ello, en un futuro próximo habrá que optar por el empleo de esta metodología.

Por el momento, se ha decidido presentar únicamente balances de situación y cuentas de resultados, por las siguientes razones:

- El período considerado se ha caracterizado por una gran inestabilidad en el número y la actividad de las empresas públicas de Madrid: entre 1984 y 1986 se ha duplicado el número de estas empresas. Pero, además, en bastantes casos, las empresas recién creadas no han empezado a funcionar hasta uno o dos años después de su fecha de creación.
- En lo que a empresas nacidas antes de 1984 se refiere, el proceso de sistematización y clarificación de los sistemas contables ha ido avanzando lentamente en muchos casos.
- Por ambos tipos de razones, y teniendo en cuenta la necesidad de información adicional para elaborar las cuentas en términos del SEC, se ha optado por esperar a que se produzca una cierta consolidación en las empresas públicas madrileñas, tanto en lo que se refiere a su diseño, objetivos y funcionamiento como en cuanto a la definición de las políticas internas empresariales y contables.



VI. Las cuentas

CUADRO VI.1. Administraciones públicas regionales. 1984 a 1986.
(Millones de pesetas)

	1984	1985	1986	RECURSOS	1984	1985	1986
C.1. CUENTA DE PRODUCCION							
P 20 Consumo intermedio	47.892,3	57.728,7	64.142,6	P 14 P. de servicios no destinados a venta	89.333,0	108.895,8	128.188,9
N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	70.748,2	84.811,6	105.721,5	P 11 } P. de servicios destinados a venta	29.307,5	33.644,5	41.675,2
A 1 Consumo de capital fijo	4.009,0	5.301,0	6.978,5				
N 11 Valor Añadido Neto a p.m.	66.739,2	79.510,6	98.743,0	TOTAL	118.640,5	142.540,3	169.864,1
TOTAL	118.640,5	142.540,3	169.864,1				
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION							
R 10 Remuneración de asalariados	66.739,2	79.510,6	98.743,0	N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	70.748,2	84.811,6	105.721,5
N 2 Excedente Bruto de explotación	4.009,0	5.301,0	6.978,5				
A 1 Consumo de capital fijo	4.009,0	5.301,0	6.978,5				
N 12 Excedente Neto de explotación	0	0	0	TOTAL	70.748,2	84.811,6	105.721,5
TOTAL	70.748,2	84.811,6	105.721,5				
C.3. CUENTA DE RENTA							
R 30 Subvenciones de explotación	4.420,8	4.334,1	5.239,8	N 2 Excedente Bruto de explotación	4.009,0	5.301,0	6.978,5
R 41 Intereses efectivos	10.345,1	10.132,6	9.638,2	R 20 Impuestos ligados a la producción	39.693,8	42.591,2	33.581,4
R 43 Rentas de la tierra	0,2	1,3	0,1	R 41 Intereses efectivos	2.637,3	3.203,7	3.416,0
R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	0	2,3	13,0	R 43 Rentas de la tierra	0	0	0
R 64 Prestaciones sociales	5.351,1	6.333,4	20.616,7	R 44 Dividendos y rentas distrib. por socs.	0,1	2,4	12,6
R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	1.132,3	937,9	928,4	R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	28.517,8	40.976,9	49.835,1
R 66 Transferencias corrientes a l.p.s.f.l.	905,9	1.948,5	3.764,8	R 62 Cotizaciones sociales reales	0	0	0
R 69 Transferencias corrientes diversas	733,3	1.183,1	2.240,1	R 63 Cotizaciones sociales ficticias	3.806,7	4.513,3	13.125,6
N 3 Renta Disponible Bruta	110.360,3	144.640,1	171.970,4	R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	52.722,2	70.032,6	104.077,4

CUADRO VI.1. Administraciones públicas regionales. 1984 a 1986.
(Millones de pesetas) (Concl.)

EMPLEOS	RECURSOS			
	1984	1985	1986	1986
A 1 Consumo de capital fijo	4.009,0	5.301,0	6.978,5	
N 13 Renta Disponible Neta	106.351,3	139.339,1	164.991,9	
TOTAL	133.249,0	169.513,3	214.411,5	
R 69 Transferencias corrientes diversas	1.862,1	2.892,2		3.384,9
TOTAL	133.249,0	169.513,3	214.411,5	214.411,5

C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA				
P 3A Consumo público	88.715,1	108.197,7	127.436,2	
N 4 Ahorro Bruto	21.645,2	36.442,4	44.534,2	
A 1 Consumo de capital fijo	4.009,0	5.301,0	6.978,5	
N 14 Ahorro neto	17.636,2	31.141,4	37.555,7	
TOTAL	110.360,3	144.640,1	171.970,4	
N 3 Renta Disponible Bruta	110.360,3	144.640,1		171.970,4

C.5. CUENTA DE CAPITAL				
P 41 Formación Bruta de capital fijo	25.489,4	53.981,4	73.684,3	
P 71 Adquisición neta de terrenos	1.280,0	1.900,9	-3.127,3	
R 71 Ayudas a la inversión	420,8	2.874,3	9.803,0	
N 5 Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	12.550,3	6.765,7	-5.310,1	
TOTAL	39.740,5	65.522,3	75.049,9	
N 4 Ahorro Bruto	21.645,2	36.442,4	44.534,2	
R 71 Ayudas a la inversión	17.937,6	28.843,8	30.214,5	
R 79 Otras transferencias de capital	157,7	236,1	301,2	
TOTAL	39.740,5	65.522,3	75.049,9	

**CUADRO VI.2. Corporaciones Locales. 1984 a 1986.
(Millones de pesetas)**

	EMPLEOS				RECURSOS			
	1984	1985	1986		1984	1985	1986	
C.1. CUENTA DE PRODUCCION								
P 20 Consumo intermedio	38.827,8	45.115,6	48.463,6					
N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	49.230,4	54.005,8	61.776,7	P 14 P. de servicios no destinados a venta	71.214,5	80.082,8	84.731,1	
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	3.045,4	4.117,4	P 11 } P. de servicios destinados a venta	16.843,7	19.038,6	25.509,2	
N 11 Valor Añadido Neto a p.m.	46.792,9	50.960,4	57.659,3	P 12				
TOTAL	88.058,2	99.121,4	110.240,3	TOTAL	88.058,2	99.121,4	110.240,3	
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION								
R 10 Remuneración de asalariados	46.792,9	50.960,4	57.659,3	N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	49.230,4	54.005,8	61.776,7	
N 2 Excedente Bruto de explotación	2.437,5	3.045,4	4.117,4					
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	3.045,4	4.117,4					
N 12 Excedente Neto de explotación	0	0	0					
TOTAL	49.230,4	54.005,8	61.776,7	TOTAL	49.230,4	54.005,8	61.776,7	
C.3. CUENTA DE RENTA								
R 30 Subvenciones de explotación	4.306,3	3.124,2	4.144,9	N 2 Excedente Bruto de explotación	2.437,5	3.045,4	4.117,4	
R 41 Intereses efectivos	8.622,4	8.540,9	8.260,1	R 20 Impuestos ligados a la producción	19.733,1	19.408,5	25.589,4	
R 43 Rentas de la tierra	0	0	0	R 41 Intereses efectivos	1.421,7	1.542,4	1.890,8	
R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	0	0	0	R 43 Rentas de la tierra	0	0	0	
R 64 Prestaciones sociales	3.196,6	3.832,6	12.663,5	R 44 Dividendos y rentas distrib. por socs.	0,1	2,4	12,6	
R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	1.205,2	1.208,2	1.184,2	R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	28.517,8	40.976,9	49.835,1	
R 66 Transferencias corrientes a i.p.s.f.i.	519,2	670,9	772,3	R 62 Colizaciones sociales reales	0	0	0	
R 69 Transferencias corrientes diversas	708,1	982,4	1.230,3	R 63 Colizaciones sociales ficticias	3.124,4	3.708,0	12.438,7	
N 3 Renta Disponible Bruta	85.328,2	104.471,9	119.723,2	R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	46.852,6	51.311,3	51.159,8	

**CUADRO VI.2. Corporaciones Locales. 1984 a 1986.
(Millones de pesetas) (Concl.)**

EMPLEOS		1984	1985	1986	RECURSOS		
A 1	Consumo de capital fijo	2.437,5	3.045,4	4.117,4	R 69 Transferencias corrientes diversas		
N 13	Renta Disponible Neta	82.890,7	101.426,5	115.605,8	1.798,8	2.836,2	2.994,7
	TOTAL	103.886,0	122.831,1	147.978,5	103.886,0	122.831,1	147.978,5
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA							
P 3A	Consumo público	71.214,6	80.082,7	84.731,1	N 3 Renta Disponible Bruta		
N 4	Ahorro Bruto	14.113,6	24.389,2	34.992,1	85.328,2	104.471,9	119.723,2
A 1	Consumo de capital fijo	2.437,5	3.045,4	4.117,4			
N 14	Ahorro neto	11.676,1	21.343,8	30.874,7	TOTAL		
	TOTAL	85.328,2	104.471,9	119.723,2	85.328,2	104.471,9	119.723,2
C.5. CUENTA DE CAPITAL							
P 41	Formación Bruta de capital fijo	12.455,4	24.409,4	39.803,3	N 4 Ahorro Bruto		
P 71	Adquisición neta de terrenos	-570,1	-1.027,0	-5.037,1	14.113,6	24.389,2	34.992,1
R 71	Ayudas a la inversión	215,6	1.765,9	3.162,3	2.071,5	5.791,5	5.460,6
N 5	Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	4.241,4	5.267,9	2.825,1	157,2	235,5	300,9
	TOTAL	16.342,3	30.416,2	40.753,6	16.342,3	30.416,2	40.753,6

CUADRO VI.3. Comunidad de Madrid. 1984 a 1986.
(Millones de pesetas) (Concl.)

EMPLEOS		1984	1985	1986	RECURSOS		
A 1	Consumo de capital fijo	1.571,5	2.255,6	2.861,1	R 69 Transferencias corrientes diversas		
N 13	Renta Disponible Neta	23.460,6	37.912,6	49.386,1	63,3	56,0	450,2
	TOTAL	30.199,1	48.013,1	67.932,9	30.199,1	48.013,1	67.932,9
					TOTAL		
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA							
P 3A	Consumo público	17.500,5	281.15,0	42.705,1	N 3 Renta Disponible Bruta		
N 4	Ahorro Bruto	7.531,6	12.053,2	9.542,1	25.032,1	40.168,2	52.247,2
A 1	Consumo de capital fijo	1.571,5	2.255,6	2.861,1			
N 14	Ahorro neto	5.960,1	9.797,6	6.681,0	TOTAL		
	TOTAL	25.032,1	40.168,2	52.247,2	25.032,1	40.168,2	52.247,2
C.5. CUENTA DE CAPITAL							
P 41	Formación Bruta de capital fijo	13.034,0	29.572,0	33.881,0	N 4 Ahorro Bruto		
P 71	Adquisición neta de terrenos	1.850,1	2.927,9	1.909,8	R 71 Ayudas a la inversión		
R 71	Ayudas a la inversión	1.635,7	3.850,2	10.646,7	17.296,6	25.794,1	28.759,9
N 5	Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	8.308,9	1.497,8	-8.135,2	0,5	0,6	0,3
	TOTAL	24.828,7	37.847,9	38.302,3	24.828,7	37.847,9	38.302,3

CUADRO VI.4. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1984.
(Millones de pesetas)

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
C.1. CUENTA DE PRODUCCION							
P 20 Consumo intermedio	38.827,8	9.064,5	47.892,3	P 14 P. de servicios no desimados a venta	71.214,5	18.118,5	89.333,0
N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	49.230,4	21.517,8	70.748,2	P 11 P. de servicios desimados a venta	16.843,7	12.463,8	29.307,5
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	1.571,5	4.009,0	P 12			
N 11 Valor Añadido Neto a p.m.	46.792,9	19.946,3	66.739,2	TOTAL	88.058,2	30.582,3	118.640,5
TOTAL	88.058,2	30.582,3	118.640,5				
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION							
R 10 Remuneración de asalariados	46.792,9	19.946,3	66.739,2	N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	49.230,4	21.517,8	70.748,2
N 2 Excedente Bruto de explotación	2.437,5	1.571,5	4.009,0				
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	1.571,5	4.009,0				
N 12 Excedente Neto de explotación	0	0	0				
TOTAL	49.230,4	21.517,8	70.748,2				
C.3. CUENTA DE RENTA							
R 30 Subvenciones de explotación	4.306,3	114,5	4.420,8	N 2 Excedente Bruto de explotación	2.437,5	1.571,5	4.009,0
R 41 Intereses efectivos	8.622,4	10.345,1	10.345,1	R 20 Impuestos ligados a la producción	19.733,1	19.960,7	39.693,8
R 43 Rentas de la tierra	0	0,2	0,2	R 41 Intereses efectivos	1.421,7	1.215,6	2.637,3
R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	0	0	0	R 43 Rentas de la tierra	0	0	0
R 64 Prestaciones sociales	3.196,6	2.154,5	5.351,1	R 44 Dividendos y rentas distrib. por socs.	0,1	0	0,1
R 66 Transferencias corrientes entre AA.PP.	1.205,2	763,2	1.132,3	R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	28.517,8	0	28.517,8
R 65 Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.	519,2	386,7	905,9	R 62 Coizaciones sociales reales	0	0	0
R 69 Transferencias corrientes diversas	708,1	25,2	733,3	R 63 Coizaciones sociales ficticias	3.124,4	682,3	3.806,7
N 3 Renta Disponible Bruta	85.328,2	25.032,1	110.360,3	R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	46.852,6	6.705,7	52.722,2

CUADRO VI.4. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1984.
(Millones de pesetas) (Concl.)

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	1.571,5	4.009,0	R 69 Transferencias corrientes diversas	1.798,8	63,3	1.862,1
N 13 Renta Disponible Neta	82.890,7	23.460,6	106.351,3	TOTAL	103.886,0	30.199,1	133.249,0
TOTAL	103.886,0	30.199,1	133.249,0				
C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA							
P 3A Consumo público	71.214,6	17.500,5	88.715,1	N 3 Renta Disponible Bruta	85.328,2	25.032,1	110.360,3
N 4 Ahorro Bruto	14.113,6	7.531,6	21.645,2				
A 1 Consumo de capital fijo	2.437,5	1.571,5	4.009,0	TOTAL	85.328,2	25.032,1	110.360,3
N 14 Ahorro neto	11.676,1	5.960,1	17.636,2				
TOTAL	85.328,2	25.032,1	110.360,3				
C.5. CUENTA DE CAPITAL							
P 41 Formación Bruta de capital fijo	12.455,4	13.034,0	25.489,4	N 4 Ahorro Bruto	14.113,6	7.531,6	21.645,2
P 71 Adquisición neta de terrenos	-570,1	1.850,1	1.280,0	R 71 Ayudas a la inversión	2.071,5	17.296,6	17.937,6
R 71 Ayudas a la inversión	215,6	1.635,7	420,8	R 79 Otras transferencias de capital	157,2	0,5	157,7
N 5 Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	4.241,4	8.308,9	12.550,3	TOTAL	16.342,3	24.828,7	39.740,5
TOTAL	16.342,3	24.828,7	39.740,5				

CUADRO VI.5. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1985. (Millones de pesetas)

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
C.1. CUENTA DE PRODUCCION							
P 20 Consumo intermedio	45.115,6	12.613,1	57.728,7	P 14 P. de servicios no destinados a venta	80.082,8	28.813,0	108.895,8
N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	54.005,8	30.805,8	84.811,6	P 11 P. de servicios destinados a venta	19.038,6	14.605,9	33.644,5
A 1 Consumo de capital fijo	3.045,4	2.255,6	5.301,0				
N 11 Valor Añadido Neto a p.m.	50.960,4	28.550,2	79.510,6				
TOTAL	99.121,4	43.418,9	142.540,3	TOTAL	99.121,4	43.418,9	142.540,3
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION							
R 10 Remuneración de asalariados	50.960,4	28.550,2	79.510,6	N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	54.005,8	30.805,8	84.811,6
N 2 Excedente Bruto de explotación	3.045,4	2.255,6	5.301,0				
A 1 Consumo de capital fijo	3.045,4	2.255,6	5.301,0				
N 12 Excedente Neto de explotación	0	0	0				
TOTAL	54.005,8	30.805,8	84.811,6	TOTAL	54.005,8	30.805,8	84.811,6
C.3. CUENTA DE RENTA							
R 30 Subvenciones de explotación	3.124,2	1.209,9	4.334,1	N 2 Excedente Bruto de explotación	3.045,4	2.255,6	5.301,0
R 41 Intereses efectivos	8.540,9	1.591,7	10.132,6	R 20 Impuestos ligados a la producción	19.408,5	23.182,7	42.591,2
R 43 Rentas de la tierra	0	1,3	1,3	R 41 Intereses efectivos	1.542,4	1.661,3	3.203,7
R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	0	2,3	2,3	R 43 Rentas de la tierra	0	0	0
R 64 Prestaciones sociales	3.832,6	2.500,8	6.333,4	R 44 Dividendos y rentas distrib. por socs.	2,4	0	2,4
R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	1.208,2	1.060,6	937,9	R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	40.976,9	0	40.976,9
R 66 Transferencias corrientes a i.p.s.f.l.	670,9	1.277,6	1.948,5	R 62 Coaliciones sociales reales	0	0	0
R 69 Transferencias corrientes diversas	982,4	200,7	1.183,1	R 63 Coaliciones sociales ficticias	3.708,0	805,3	4.513,3

CUADRO VI.5. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1985.
(Millones de pesetas) (Concl.)

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
N 3 Renta Disponible Bruta	104.471,9	40.168,2	144.640,1	R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	51.311,3	20.052,2	70.032,6
A 1 Consumo de capital fijo	3.045,4	2.255,6	5.301,0	R 69 Transferencias corrientes diversas	2.836,2	56,0	2.892,2
N 13 Renta Disponible Neta	101.426,5	37.912,6	139.339,1	TOTAL	122.831,1	48.013,1	169.513,3
TOTAL	122.831,1	48.013,1	169.513,3				

C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

P 3A Consumo público	80.082,7	28.115,0	108.197,7	N 3 Renta Disponible Bruta	104.471,9	40.168,2	144.640,1
N 4 Ahorro Bruto	24.389,2	12.053,2	36.442,4				
A 1 Consumo de capital fijo	3.045,4	2.255,6	5.301,0				
N 14 Ahorro neto	21.343,8	9.797,6	31.141,4	TOTAL	104.471,9	40.168,2	144.640,1
TOTAL	104.471,9	40.168,2	144.640,1				

C.5. CUENTA DE CAPITAL

P 41 Formación Bruta de capital fijo	24.409,4	29.572,0	53.981,4	N 4 Ahorro Bruto	24.389,2	12.053,2	36.442,4
P 71 Adquisición neta de terrenos	-1.027,0	2.927,9	1.900,9	R 71 Ayudas a la inversión	5.791,5	25.794,1	28.843,8
R 71 Ayudas a la inversión	1.765,9	3.850,2	2.874,3	R 79 Otras transferencias de capital	235,5	0,6	236,1
N 5 Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	5.267,9	1.497,8	6.765,7	TOTAL	30.416,2	37.847,9	65.522,3
TOTAL	30.416,2	37.847,9	65.522,3				

CUADRO VI.6. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1986.
(Millones de pesetas)

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
C.1. CUENTA DE PRODUCCION							
P 20 Consumo intermedio	48.463,6	15.679,0	64.142,6	P 14 P. de servicios no destinados a venta	84.731,1	43.457,8	128.188,9
N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	61.776,7	43.944,8	105.721,5	P 11 } de servicios destinados a venta	25.509,2	16.166,0	41.675,2
A 1 Consumo de capital fijo	4.117,4	2.861,1	6.978,5	P 12 }			
N 11 Valor Añadido Neto a p.m.	57.659,3	41.083,7	98.743,0	TOTAL	110.240,3	59.623,8	169.864,1
TOTAL	110.240,3	59.623,8	169.864,1				
C.2. CUENTA DE EXPLOTACION							
R 10 Remuneración de asalariados	57.659,3	41.083,7	98.743,0	N 1 Valor Añadido Bruto a p.m.	61.776,7	43.944,8	105.721,5
N 2 Excedente Bruto de explotación	4.117,4	2.861,1	6.978,5				
A 1 Consumo de capital fijo	4.117,4	2.861,1	6.978,5				
N 12 Excedente Neto de explotación	0	0	0				
TOTAL	61.776,7	43.944,8	105.721,5				
C.3. CUENTA DE RENTA							
R 30 Subvenciones de explotación	4.144,9	1.094,9	5.239,8	N 2 Excedente Bruto de explotación	4.117,4	2.861,1	6.978,5
R 41 Intereses efectivos	8.250,1	1.378,1	9.638,2	R 20 Impuestos ligados a la producción	25.589,4	7.992,0	33.581,4
R 43 Rentas de la tierra	0	0,1	0,1	R 41 Intereses efectivos	1.890,8	1.525,2	3.416,0
R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	0	13,0	13,0	R 43 Rentas de la tierra	0	0	0
R 64 Prestaciones sociales	12.663,5	7.953,2	20.616,7	R 44 Dividendos y rentas distrib. por socs.	12,6	0	12,6
R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP	1.184,2	1.244,1	928,4	R 61 Impuestos c. sobre renta y patrimonio	49.835,1	0	49.835,1
R 66 Transferencias corrientes a i.p.s.l.l.	772,3	2.992,5	3.764,8	R 62 Colizaciones sociales reales	0	0	0
R 69 Transferencias corrientes diversas	1.230,3	1.009,8	2.240,1	R 63 Colizaciones sociales ficticias	12.438,7	686,9	13.125,6

**CUADRO VI.6. Corporaciones Locales y Comunidad de Madrid. 1986.
(Millones de pesetas) (Concl.)**

EMPLEOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO	RECURSOS	CC.LL.	C.M.	TOTAL CONSOLIDADO
N 3 Renta Disponible Bruta	119.723,2	52.247,2	171.970,4	R 65 Transferencias corrientes entre AA.PP.	51.159,8	54.417,5	104.077,4
A 1 Consumo de capital fijo	4.117,4	2.861,1	6.978,5	R 69 Transferencias corrientes diversas	2.934,7	450,2	3.384,9
N 13 Renta Disponible Neta	115.605,8	49.386,1	164.991,9				
TOTAL	147.978,5	67.932,9	214.411,5	TOTAL	147.978,5	67.932,9	214.411,5

C.4. CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

P 3A Consumo público	84.731,1	42.705,1	127.436,2	N 3 Renta Disponible Bruta	119.723,2	52.247,2	171.970,4
N 4 Ahorro Bruto	34.992,1	9.542,1	44.534,2				
A 1 Consumo de capital fijo	4.117,4	2.861,1	6.978,5				
N 14 Ahorro neto	30.874,7	6.681,0	37.555,7				
TOTAL	119.723,2	52.247,2	171.970,4	TOTAL	119.723,2	52.247,2	171.970,4

C.5. CUENTA DE CAPITAL

P 41 Formación Bruta de capital fijo	39.803,3	33.881,0	73.684,3	N 4 Ahorro Bruto	34.992,1	9.542,1	44.534,2
P 71 Adquisición neta de terrenos	-5.037,1	1.909,8	-3.127,3	R 71 Ayudas a la inversión	5.460,6	28.759,9	30.214,5
R 71 Ayudas a la inversión	3.162,3	10.646,7	9.803,0	R 79 Otras transferencias de capital	300,9	0,3	301,2
N 5 Capacidad (+) o necesidad (-) financiación	2.825,1	-8.135,2	-5.310,1				
TOTAL	40.753,6	38.302,3	75.049,9	TOTAL	40.753,6	38.302,3	75.049,9

CUADRO VI.7. Empresas vinculadas a las CC.LL.—Participación pública en el capital social

EMPRESA	MUNICIPIO	PARTICIPACION DIRECTA EN EL CAPITAL SOCIAL (%)		OBSERVACIONES
		1984	1986	
Emp. Mun. de Transportes (EMT)	Madrid	100	100	
Emp. Mixta de Tráfico (EMITRA)	Madrid	62	62	38% distribuido ente varias empresas priv.
Emp. Mun. de la Vivienda (EMV)	Madrid	100	100	
Emp. Mixta de Serv. Funerarios (EMSF)	Madrid	100	100	
MERCA MADRID, S.A.	Madrid	49	49	51% propiedad de MERCASA
CLUB DE CAMPO, S.A.	Madrid	-	51	
Emp. Mixta de Conservación de Parques. Zona A (AYDISA)	Madrid	30	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta de Conservación de Parques. Zona Centro (AYDIPARK)	Madrid	30	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta de Conservación de Parques. Zona C (AYCESA)	Madrid	30	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta de Conservación de Parques. Zona B (AYCLES)	Madrid	30	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta de Conservación de Parques. Zona D (AYRASA)	Madrid	30	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. VIVEROS, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. BUFTARQUE, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. LA CHINA, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. REJAS, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. VALDEBEBAS, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Emp. Mixta Conservación Depuradoras. SUR ORIENTAL, S.A.	Madrid	-	30	70% propiedad de una empresa privada
Recintos Feriales de Madrid, S.A. (REFEMASA)	Madrid	-	40	Otro 40% propiedad de la C.M.

CUADRO VI.7. Empresas vinculadas a las C.C.L.L.—Participación pública en el capital social (Concl.)

EMPRESA	MUNICIPIO	PARTICIPACION DIRECTA EN EL CAPITAL SOCIAL (%)			OBSERVACIONES
		1984	1985	1986	
EMP. MUN. DE LA VIVIENDA SEROMAL, S.A.	Alcalá de H.	-	-	-	
EMP. MUN. TRANSPORTE URBANO, S.A.	Alcobendas	100	100	100	
Cooperativa Hortofrutícola	Alcobendas	100	100	100	
Emp. Mun. Transporte Urbano, S.A. (EMTU)	Aranjuez	100	100	100	
Fuenlabrada Medios de Comunicación (FUMECO)	Fuenlabrada	100	100	100	
	Fuenlabrada	-	-	100	

CUADRO VI.8. Empresas públicas de las CC.LL.—Actividad y número de trabajadores

EMPRESA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	NUMERO DE TRABAJADORES	
			1984	1985
EMT	Madrid	Transporte Urbano	7.213	7.212
EMITRA	Madrid	Recogida vehículos vía pública	201	200
EMV	Madrid	Promoción inmobiliaria	31	30
EMSF	Madrid	Servicios funerarios	377	384
MERCA MADRID	Madrid	Servicios a las empresas	73	80
CLUB DE CAMPO	Madrid	Servicios recreativos	-	204
AYDISA	Madrid	Conservación de parques	96	175
AYDIPARK	Madrid	Conservación de parques	-	104
AYCESA	Madrid	Conservación de parques	-	101
AYCLES	Madrid	Conservación de parques	126	142
AYRASA	Madrid	Conservación de parques	117	138
VIVEROS	Madrid	Conservación de parques	137	142
BUTARQUE	Madrid	Conservación de depuradoras	-	69
LA CHINA	Madrid	Conservación de depuradoras	-	56
REJAS	Madrid	Conservación de depuradoras	-	65
VALDEBEBAS	Madrid	Conservación de depuradoras	-	34
SUR ORIENTAL	Madrid	Conservación de depuradoras	-	21
REFEMASA	Madrid	Conservación de depuradoras	-	18
	Madrid	Servicios a empresas	-	10
AGREGADO MADRID			8.371	9.002
SEROMAL	Alcobendas	Construcción y jardinería	78	197
EMP. MUN. TRANSPORTE URBANO	Alcobendas	Transporte urbano	14	-
EMTU	Fuenlabrada	Transporte urbano	30	59
FUMECO	Fuenlabrada	Medios de comunicación	122	-
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS			244	253
TOTAL			8.615	9.255

CUADRO VI.9. Empresas públicas de las CC.LL.—Balance de situación. 1984.
(Millones pesetas)

	EMT	EMITRA	EMV	EMSF	MERCA MADRID	AYDISA	AYCESA	AYCLES	AYRASA	AGREGADO MADRID	SEMORAL (ALCOB.)	EMTU (ALCOB.)	EMP MUN TRANSP. (FUENL.)	AGREGADO OTROS MUNICIPI	TOTAL
ACTIVO	18.860,5	217,4	1.850,9	1.433,6	9.450,8	103,6	135,1	132,1	56,5	32.240,5	166,4	64,1	131,1	361,6	32.602,1
Inmovilizado material bruto	7.914,6	128,0	13,3	1.188,4	8.590,5	10,7	16,2	18,1	7,0	17.886,8	26,1	40,0	67,7	133,8	18.020,6
Inmovilizado inmaterial bruto	-	15,8	-	0,1	1,6	3,0	14,1	3,0	-	37,6	-	-	6,0	6,0	43,6
Gastos amortizables	53,8	-	959,8	0,8	-	-	-	-	-	1.014,4	0,2	-	-	0,2	1.014,6
Existencias	265,8	3,2	337,0	83,7	684,3	-	-	0,4	0,5	709,9	-	0,2	1,0	1,2	711,1
Deudores	7.722,4	39,4	16,5	101,6	123,5	86,4	99,6	108,5	43,8	8.340,7	124,7	2,4	15,1	142,2	8.482,9
Cuentas financieras	688,7	31,0	462,3	55,7	42,1	3,3	5,2	2,1	5,2	1.295,6	9,8	3,0	9,0	21,8	1.317,4
Situac. transit. financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166,2	-	-	-	-	-
Ajustes de periodificación	91,6	-	61,3	3,3	9,8	0,2	-	-	-	2.099,6	-	18,5	20,3	20,3	186,5
Pérdidas y ganancias (pérd.)	2.099,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,9	30,4	2.130,0
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL	18.860,5	217,4	1.850,9	1.433,6	9.450,8	103,6	135,1	132,1	56,5	32.240,5	166,4	64,1	131,1	361,6	32.602,1
Capital y reservas	2.685,3	117,8	194,4	243,5	6.719,6	12,3	6,6	10,4	2,1	9.992,0	41,6	6,0	65,0	112,6	10.104,6
Subvenciones de capital	3.806,1	-	33,2	-	-	-	-	-	-	3.839,3	-	42,8	27,5	70,3	3.909,6
Fondo de amortización	3.547,7	14,9	2,2	87,0	267,4	2,3	5,4	3,7	0,8	3.931,4	7,3	9,1	7,6	24,0	3.955,4
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	1.372,2	-	-	39,0	-	-	-	-	-	1.411,2	-	-	-	-	1.411,2
Deuda a medio, largo plazo	1.916,7	-	1.167,6	663,9	1.665,2	-	-	-	-	5.413,4	-	-	-	-	5.413,4
Deuda a corto plazo	5.229,3	51,7	411,8	315,6	298,8	79,5	118,8	73,6	50,5	6.629,6	111,6	6,1	26,8	144,5	6.774,1
Ajustes de periodificación	303,2	-	41,7	45,6	440,3	3,4	-	29,5	-	863,7	5,9	0,1	4,2	10,2	873,9
Pérdidas y ganancias (benef)	-	33,0	-	39,0	59,5	6,1	4,3	14,9	3,1	159,9	-	-	-	-	159,9

CUADRO VI.10. Empresas públicas de las C.C.L.L.—Balance de situación. 1985.
(Millones pesetas)

	EMT	EMITRA	EMV	EMSF	MERCA MADRID	CLUB CAMPO	AYDISA	AYDIPARK	AYCESA	AYCLES	AYRASA	VIVEROS
ACTIVO												
Inmovilizado material bruto	16.484,6	350,9	2.312,8	2.074,7	9.638,7	894,8	134,5	99,3	187,2	224,7	119,8	292,3
Inmovilizado inmaterial bruto	9.374,9	240,9	24,5	1.340,6	8.803,6	223,7	10,8	8,2	21,2	18,2	10,7	43,6
Inmovilizado financiero	-	15,8	-	0,7	1,6	55,0	-	-	-	-	-	-
Gastos amortizables	58,6	2,4	1.000,3	0,9	5,1	-	-	-	-	-	-	-
Existencias	253,2	2,3	411,5	0,6	437,9	23,5	2,5	2,8	8,0	2,7	3,4	11,2
Deudores	4.126,7	43,0	28,1	163,8	10,8	7,2	119,1	80,2	158,5	201,5	98,0	214,5
Cuentas financieras	1.187,0	46,5	261,5	488,0	360,7	83,5	2,0	2,3	-0,5	0,4	7,7	18,4
Situac. transit. financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodificación	69,1	-	586,3	8,8	11,4	1,9	0,1	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias (pérd.)	1.415,1	-	-	-	-	-	-	5,8	-	-	-	-
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL												
Capital y reservas	16.484,6	350,9	2.312,8	2.074,7	9.638,7	894,8	134,5	99,3	187,2	224,7	119,8	292,3
Subvenciones de capital	3.045,6	146,1	116,7	285,4	6.889,3	756,1	14,6	10,0	8,3	12,6	8,0	20,0
Fondo de amortización	1.990,8	-	715,5	192,3	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	3.660,5	30,6	6,7	173,5	411,0	25,7	3,0	2,1	4,6	7,7	2,2	0,5
Provisiones	1.346,1	24,0	-	63,4	-	21,1	-	-	-	6,4	3,3	1,5
Deuda a medio largo plazo	2.884,5	188	1.025,8	542,9	1.517,9	-	-	-	-	-	-	-
Deuda a corto plazo	2.580,3	118,9	443,3	658,6	326,2	86,4	97,4	80,4	152,2	162,9	77,5	242,3
Ajustes de periodificación	976,8	-	4,8	32,4	415,7	1,8	5,0	6,8	10,4	30,6	-	2,1
Pérdidas y ganancias (benef.)	-	12,5	-	114,4	78,6	3,7	14,5	-	11,7	4,5	28,8	25,9

CUADRO VI.10. Empresas públicas de las CC.LL.—Balance de situación. 1985.
(Millones pesetas) (Concl.)

	BUTARQUE	LA CHINA	REJAS	VALDEBEBAS	SUR ORIENTAL	REFEMASA	AGREGADO MADRID	SEROMAL (ALCOB)	EMTU (ALCOB)	EMP. MUN. TRANSP (PUENL)	AGREGADO OTROS MUNICIPI	TOTAL
ACTIVO	118,4	69,3	31,5	32,9	23,9	347,5	33.437,8	411,1	67,8	132,5	611,4	34.049,2
Inmovilizado material bruto	18,7	14,8	5,3	0,7	2,9	34,0	20.197,3	39,3	40,2	79,6	159,1	20.356,4
Inmovilizado inmaterial	-	-	-	-	-	0,4	1.067,7	0,4	-	-	0,4	1.068,1
Gastos amortizables	5,7	6,4	3,3	2,1	2,3	1,3	513,7	-	-	1,0	1,0	514,7
Existencias	-	4,1	1,6	1,0	-	0,4	758,2	9,1	-	0,4	9,5	767,7
Deudores	93,8	43,8	20,9	27,1	18,0	318,7	5.773,7	359,1	3,8	24,6	387,5	6.161,2
Cuentas financieras	0,2	-	-0,1	2,0	0,7	-7,3	2.453,0	3,2	5,8	-1,2	7,8	2.460,8
Situac. transit. financiación	-	0,2	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-	0,2
Ajustes de periodificación	-	-	-	-	-	-	679,5	-	-	-	-	679,5
Pérdidas y ganancias (pérd.)	-	-	0,5	-	-	-	1.421,4	-	18,0	28,1	46,1	1.467,5
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL	118,4	69,3	31,5	32,9	23,9	347,5	33.437,8	411,1	67,8	132,5	611,4	34.049,2
Capital y reservas	20,0	20,0	10,0	7,0	7,0	5,0	11.381,7	41,6	6,0	33,4	81,0	11.462,7
Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	318,7	3.217,3	-	36,0	42,5	78,5	3.295,8
Fondo de amortización	1,6	-	-	0,2	-	0,1	4.330,0	11,7	14,3	14,5	40,5	4.370,5
Provisiones	0,7	0,7	-	0,6	0,3	0,1	1.468,2	-	-	-	-	1.468,2
Provisiones	-	-	-	-	-	-	118	-	-	-	-	118
Deuda a medio, largo plazo	-	-	-	-	-	-	5.989,9	-	-	25,0	25,0	6.014,9
Deuda a corto plazo	86,7	35,6	21,4	22,5	15,9	23,6	5.232,1	357,6	9,3	17,1	384,0	5.616,1
Ajustes de periodificación	2,4	5,6	0,1	0,2	-	-	1.494,7	-	2,2	-	2,2	1.496,9
Pérdidas y ganancias (benef.)	7,0	7,4	-	2,4	0,7	-	312,1	0,2	-	-	0,2	312,3

**CUADRO VI.11. Empresas públicas de las CC.LL.—Balance de situación. 1986.
(Millones pesetas)**

	EMT	EMITRA	EMW	EMSF	MERCA MADRID	CLUB CAMPO	AYDISA	AYDPARK	AVCESA	AVCLES	AYRASA	VIVEROS
ACTIVO												
Inmovilizado material bruto	16.589,3	387,4	3.512,5	3.127,4	9.783,1	988,2	71,0	85,5	111,3	150,7	98,5	2.558
Inmovilizado inmaterial bruto	10.536,0	269,1	127,9	2.761,7	9.141,6	243,6	13,0	11,0	21,8	26,0	12,3	96,5
Gastos amortizables	-	15,8	-	-	-	555,0	-	-	-	-	-	-
Existencias	659	-	1.030,7	11,3	52	1,6	-	-	-	-	-	-
Deudores	0,5	1,0	0,5	-	141,5	17,6	2,3	2,1	5,1	2,3	3,3	21,1
Cuentas financieras	1.735,8	57,7	78,5	173,3	9,2	-	-	-	-	-	-	2,1
Situac. transit. financiación	820,8	41,5	222,3	85,9	23,1	26,4	53,4	58,5	81,9	122,4	81,4	110,6
Ajustes de periodificación	1.500,0	-	-	-	444,9	148,5	2,2	9,4	2,5	-	1,5	25,5
Pérdidas y ganancias (pérd.)	68,9	0,6	806,9	2,2	17,6	-4,5	0,1	0,5	-	-	-	-
	1.861,4	-	-	-	-	-	-	4,0	-	-	-	-
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL												
Capital y reservas	16.589,3	387,4	3.512,5	3.127,4	9.783,1	988,2	71,0	85,5	111,3	150,7	98,5	2.558
Subvenciones de capital	4.034,6	164,7	116,7	323,9	7.047,4	771,9	22,1	4,2	11,6	14,8	12,0	32,7
Fondo de amortización	943,0	-	813,7	173,1	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	3.946,0	51,3	11,2	274,5	562,5	498	4,3	3,8	7,1	13,7	6,5	6,0
Provisiones	854,0	23,2	-	467,5	-	21,1	-	-	0,7	-	-	-
Deuda a medio, largo plazo	-	-	-	19,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda a corto plazo	3.144,4	15,1	1.541,0	646,9	1.257,0	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodificación	3.382,0	72,4	1.000,1	992,4	375,3	137,6	27,6	75,1	90,2	109,3	50,6	189,8
Pérdidas y ganancias (benef.)	285,3	5,4	29,8	189,9	435,5	1,7	6,9	2,4	-	10,8	10,0	4,3
	-	55,3	-	40,2	105,4	6,1	10,1	-	1,7	2,1	19,4	23,0

CUADRO VI.11. Empresas públicas de las C.C.L.L.—Balance de situación. 1986.
(Millones pesetas) (Concl.)

	BUTARQUE	LA CHINA	REJAS	VALDE BEBAS	SUR ORIENTAL	REFEMASA	AGREGADO MADRID	SEROMAL (ALCOB)	EMTU (ALCOB)	EMP MUN. TRANSP. (FUENL)	FUMECO AGREGADO (FUENL) MUNICIP.	TOTAL
ACTIVO	94,7	296,3	71,3	44,4	27,8	1.134,5	36.829,7	683,6	0	143,8	10,4	837,8
Inmovilizado material bruto	22,1	142,9	17,2	0,7	5,8	132,7	23.581,9	42,7	-	79,7	5,7	128,1
Inmovilizado inmaterial bruto	-	-	-	-	-	0,2	571,0	-	-	6,0	-	6,0
Inmovilizado financiero	-	-	-	-	-	0,4	1.115,1	0,6	-	-	-	0,6
Gastos amortizables	6,0	5,8	2,6	2,0	2,0	1,0	216,7	-	-	1,0	-	1,0
Existencias	-	4,2	1,5	1,2	-	0,4	1.359,0	13,3	-	2,3	-	15,6
Deudores	66,6	142,7	49,9	38,1	15,8	807,3	3.723,4	589,2	-	36,0	1,4	626,6
Cuentas financieras	-	0,7	0,1	2,4	4,2	192,5	2.004,9	37,8	-	4,3	0,2	42,3
Situac. transit. financiación	-	-	-	-	-	-	1.500,0	-	-	-	-	1.500,0
Ajustes de periodificación	-	-	-	-	-	-	892,3	-	-	2,8	-	2,8
Pérdidas y ganancias (pérd.)	-	-	-	-	-	-	1.865,4	-	-	11,7	3,1	14,8
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL	94,7	296,3	71,3	44,4	27,8	1.134,5	36.829,7	683,6	0	143,8	10,4	837,8
Capital y reservas	23,0	22,1	9,6	10,7	8,3	5,0	12.635,3	41,8	-	5,0	4,8	51,6
Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	1.100,7	3.030,5	-	-	42,5	-	42,5
Fondo de amortización	5,9	5,8	2,5	0,4	0,5	0,8	4.952,6	18,4	-	23,1	0,3	41,8
Provisiones	-	-	-	-	-	-	1.366,5	-	-	-	-	1.366,5
Deuda a medio, largo plazo	-	41,6	-	-	-	-	60,6	-	-	-	-	60,6
Deuda a corto plazo	51,0	181,3	54,7	31,7	17,7	16,2	6.855,0	622,1	-	72,7	5,3	700,1
Ajustes de periodificación	4,9	2,3	4,5	0,4	0,6	0,3	995,0	-	-	0,5	-	0,5
Pérdidas y ganancias (benef.)	9,9	43,2	-	1,2	0,7	11,5	329,8	1,3	-	-	-	1,3

CUADRO VI.12. Empresas públicas de las CC.LL.—Resultados netos. 1984. (Millones pesetas)

	EMT	EMITRA	EMV	EMSF	MERCA MADRID	AYDISA	AYCESA	AYCLES	AYRASA	AGREGADO MADRID	SERQIMAL (ALCOB)	EMTU (ALCOB)	EMP. MUN AGREGADO OTROS MUNICIP.	TOTAL	
DEBE	17.647,8	468,8	936,2	1.813,3	964,9	145,2	196,2	180,1	133,0	22.485,5	28,0	36,6	66,1	130,7	22.616,2
Compras netas	3.683,0	17,0	781,3	617,2	-	3,2	-	11,7	-	5.113,4	14,5	5,9	10,5	30,9	5.144,3
Gastos de personal	12.284,0	347,5	56,4	901,7	140,4	103,1	129,5	95,0	95,4	14.153,0	13,0	21,6	41,3	75,9	14.228,9
Gastos financieros	588,4	0,1	41,1	46,6	161,9	14,2	14,7	16,2	4,7	887,9	-	-	0,2	0,2	888,1
Tributos	-	23,7	3,7	2,8	17,0	-	9,3	7,4	0,4	64,3	-	-	-	-	64,3
Gastos diversos	444,4	28,1	48,8	84,5	179,9	17,1	33,7	31,6	28,6	896,7	0,9	3,8	6,7	11,4	908,1
Amortizaciones	315,9	19,4	1,1	53,0	368,8	1,5	4,7	3,3	0,8	768,5	-0,4	5,3	7,4	12,3	780,8
Provisiones	-	-	3,8	42,3	37,4	-	-	-	-	83,5	-	-	-	-	83,5
Pérdidas extraordinarias	332,1	-	-	26,2	-	-	-	-	-	358,3	-	-	-	-	358,3
Beneficio neto total	-	33,0	-	39,0	59,5	6,1	4,3	14,9	3,1	159,9	-	-	-	-	159,9
HABER	17.647,8	468,8	936,2	1.813,3	964,9	145,2	196,2	180,1	133,0	22.485,5	28,0	36,6	66,1	130,7	22.616,2
Ventas netas	15.439,7	465,3	608,9	1.773,2	824,6	145,2	196,2	180,1	132,9	19.766,1	28,0	18,1	54,2	100,3	19.866,4
Variación de existencias	-	-	-445,2	7,2	-	-	-	-	-	-438,0	-	-	-	-	-438,0
Ingresos accesorios	50,6	-	0,2	3,0	133,6	-	-	-	-	187,4	-	-	-	-	187,4
Ingresos financieros	45,9	3,5	20,6	29,9	6,7	-	-	-	0,1	106,7	-	-	-	-	106,7
Subvenciones de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	751,7	-	-	-	-	751,7
Beneficios extraordinarios	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	12,0	-	-	-	-	12,0
Pérdida neta total	2.099,6	-	-	-	-	-	-	-	-	2.099,6	-	18,5	11,9	30,4	2.130,0

CUADRO VI.13. Empresas públicas de las CC.LL.—Resultados netos. 1985.
(Millones pesetas)

	EMT	EMITRA	EMV	EINSF	MERCA MADRID	CLUB CAMPO	AYDISA	ANDIPARK	AKCESA	ANCLES	AYRASA	VIVEROS
DEBE	18.244,2	504,6	496,0	2.162,8	1.147,4	521,9	181,3	97,7	236,4	216,9	215,8	261,3
Compras netas	3714,2	17,2	-	707,7	-	270	3,4	7,9	96	89	-	-
Gastos de personal	13004,0	371,9	74,1	940,7	165,2	3438	1193	688	1499	1399	1436	52,4
Gastos financieros	520,6	0,2	48,6	95,0	138,7	0,5	163	3,9	20,5	13,3	90	4,5
Tributos	-	25,9	6,8	2,4	18,6	0,4	-	-	-	-	0,3	3,0
Gastos diversos	523,9	23,6	351,7	190,9	228,5	92,9	26,2	14,3	39,5	45,4	29,4	172,9
Amortizaciones	433,1	31,4	2,9	87,2	478,1	19,4	1,4	2,8	5,2	4,9	4,7	2,6
Provisiones	-	-	11,9	24,5	37,1	13,1	-	-	-	-	-	-
Pérdidas extraordinarias	48,4	21,9	-	-	2,6	21,1	0,2	-	-	-	-	-
Beneficio neto total	-	12,5	-	114,4	78,6	3,7	14,5	-	11,7	4,5	28,8	25,9
HABER	18.244,2	504,6	496,0	2.162,8	1.147,4	521,9	181,3	97,7	236,4	216,9	215,8	261,3
Ventas netas	16575,7	498,8	216,1	2.150,6	924,6	517,3	181,3	89,1	236,4	216,9	215,6	258,9
Variación de existencias	-	-	74,5	-11,8	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos accesorios	-	-	0,2	6,2	185,0	-	-	2,8	-	-	0,2	2,4
Ingresos financieros	-	5,8	102,0	16,4	36,0	4,6	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de explotación	-	-	103,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	253,4	-	-	1,4	1,8	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta total	1.415,1	-	-	-	-	-	-	5,8	-	-	-	-

CUADRO VI.13. Empresas públicas de las CC.LL.—Balance de situación. 1985. (Millones pesetas) (Concl.)

	BUTARQUE	LA CHINA	REJAS	VALDEBEBAS	SUR ORIENTAL	REFEMASA	AGREGADO MADRID	SEROMAL (ALCOB)	EMTU (ALCOB)	EMP MUN TRANSP (FUENL.) (1)	AGREGADO OTROS MUNICIP	TOTAL
DEBE	168,3	43,7	21,4	46,1	23,9	28,1	24.617,8	579,6	39,3	28,1	647,0	25.264,8
Compras netas	37,9	4,2	1,4	5,7	4,3	1,2	4.550,6	344,3	6,2	28,1	350,5	4.929,2
Gastos de personal	67,9	7,9	14,6	17,9	10,8	9,3	15.702,0	201,3	21,8	-	223,1	15.925,1
Gastos financieros	6,2	-	-	1,4	0,5	0,4	879,6	8,6	-	-	8,6	888,2
Tributos	9,8	3,0	1,0	2,4	-	-	73,6	2,5	0,1	-	2,6	76,2
Gastos diversos	36,1	15,3	4,2	15,2	7,1	16,8	1.833,9	18,2	5,8	-	24,0	1.857,9
Amortizaciones	2,4	0,5	0,2	0,5	0,5	0,4	1.078,2	4,5	5,4	-	9,9	1.088,1
Provisiones	1,0	5,4	-	0,6	-	-	93,6	-	-	-	-	93,6
Pérdidas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	94,2	-	-	-	-	94,2
Beneficio neto total	7,0	7,4	-	2,4	0,7	-	312,1	0,2	-	-	0,2	312,3
HABER	168,3	43,7	21,4	46,1	23,9	28,1	24.617,8	579,6	39,3	28,1	647,0	25.264,8
Ventas netas	168,3	43,7	20,9	46,1	23,9	-	22.384,2	579,2	20,1	-	599,3	22.983,5
Variación de existencias	-	-	-	-	-	0,4	63,1	-	-	-	-	63,1
Ingresos accesorios	-	-	-	-	-	-	196,8	-	1,2	-	1,2	198,0
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	164,8	-	-	-	-	164,8
Subvenciones de explotación	-	-	-	-	-	-	103,2	-	-	-	-	103,2
Beneficios extraordinarios	-	-	-	-	-	27,7	284,3	0,4	-	-	0,4	284,7
Pérdida neta total	-	-	0,5	-	-	-	1.421,4	-	18,0	28,1	46,1	1.467,5

(1) Datos no disponibles

CUADRO VI.14. Empresas públicas de las CC.LL.—Resultados netos. 1986.
(Millones pesetas)

	EMT	EMITRA	EMV	EMSF	MERCA MADRID	CLUB CAMPO	AYDISA	AYDIPARK	AVCESA	AVCLES	ANYPASA	VIVEROS
DEBE	19.042,7	5.700	2.108,0	3.691,3	1.220,9	653,2	190,8	170,9	255,3	242,1	256,6	378,3
Compras netas	3.243,2	133	-	777,2	-	-1,5	4,3	6,0	-	10,9	-	2,5
Gastos de personal	14.130,6	413,2	87,2	1.683,0	205,7	373,3	152,3	123,7	208,6	162,9	196,9	171,5
Gastos financieros	439,4	1,3	60,6	82,6	103,1	0,5	4,6	11,1	9,5	7,1	3,3	29,2
Tributos	-	7,1	4,5	3,4	20,5	15,9	-	0,1	-	-	0,3	4,0
Gastos diversos	453,8	37,9	1.894,2	511,6	243,7	228,8	17,8	27,6	30,0	19,6	35,2	135,9
Amortizaciones	690,7	41,9	6,9	546,1	504,7	30,1	1,5	2,4	5,5	6,3	1,2	12,2
Provisiones	-	-	11,4	46,3	37,8	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas extraordinarias	85,0	-	43,2	0,9	-	-	0,2	-	-	33,2	0,3	-
Beneficio neto total	-	55,3	-	40,2	105,4	6,1	10,1	-	1,7	2,1	19,4	23,0
HABER	19.042,7	5.700	2.108,0	3.691,3	1.220,9	653,2	190,8	170,9	255,3	242,1	256,6	378,3
Ventas netas	17.052,9	5.680	118,8	3.616,5	985,9	632,1	190,8	166,9	255,3	242,1	256,6	378,3
Variación de existencias	-	-	923,5	25,1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos accesorios	30,4	-	10,6	9,3	199,8	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	98,0	-	69,8	21,2	35,2	21,1	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de explotación	-	-	985,3	19,2	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	-	2,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta total	1.861,4	-	-	-	-	-	-	4,0	-	-	-	-

CUADRO VI.14. Empresas públicas de las CC.LL.—Resultados netos. 1986.
(Millones pesetas) (Concl.)

	BUTARQUE	LA CHINA	REJAS	VALDE BEBAS	SUR ORIENTAL	REFEMASA	AGREGADO MADRID	SERONVAL (ALCOB.)	EMTU (ALCOB.)	EMP. MUN. (FUENL.) (FUENL.) MUNICIP.	FUMECO AGREGADO (FUENL.) OTROS	TOTAL	
DEBE	241,3	322,6	116,9	72,5	51,6	107,4	29.692,4	878,1	0	117,2	18,8	1.014,1	30.706,5
Compras netas	40,4	57,1	11,2	6,1	11,5	1,1	4.183,3	468,4	-	16,6	-	485,0	4.668,3
Gastos de personal	109,6	134,9	68,0	38,3	32,3	37,2	18.392,2	358,1	-	64,8	12,3	435,2	18.764,4
Gastos financieros	11,6	5,2	4,2	1,9	0,5	1,7	777,4	18,9	-	4,0	-	22,9	800,3
Tributos	3,0	3,0	1,7	1,0	0,2	0,3	65,0	5,3	-	16,6	-	21,9	86,9
Gastos diversos	61,1	34,7	28,6	23,0	5,0	54,4	3.842,9	19,3	-	-	6,5	25,8	3.868,7
Amortizaciones	5,7	7,3	3,2	0,3	1,1	1,2	1.868,3	6,8	-	8,6	-	15,4	1.883,7
Provisiones	-	37,2	-	0,7	-	-	133,4	-	-	-	-	-	133,4
Pérdidas extraordinarias	-	-	-	-	0,3	-	163,1	-	-	6,6	-	6,6	169,7
Beneficio neto total	9,9	43,2	-	1,2	0,7	11,5	329,8	1,3	-	-	-	1,3	331,1
HABER	241,3	322,6	116,9	72,5	51,6	107,4	29.692,4	878,1	0	117,2	18,8	1.014,1	30.706,5
Ventas netas	241,3	322,6	116,9	72,5	51,6	-	25.269,1	877,1	-	90,8	15,7	983,6	26.252,7
Variación de existencias	-	-	-	-	-	-	948,6	-	-	-	-	948,6	-
Ingresos accesorios	-	-	-	-	-	-	250,1	-	-	-	0	250,1	-
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	11,5	256,8	-	-	-	-	256,8	-
Subvenciones de explotación	-	-	-	-	-	-	1.004,5	-	-	14,7	-	14,7	1.019,2
Beneficios extraordinarios	-	-	-	-	-	95,9	97,9	1,0	-	-	-	1,0	98,9
Pérdida neta total	-	-	-	-	-	-	1.865,4	-	-	11,7	3,1	14,8	1.880,2

CUADRO VI.15. Empresas vinculadas a la C.M. Participación pública en el capital social

EMPRESA	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	PARTICIPACION DIRECTA EN EL CAPITAL SOCIAL (%)		PARTICIPACION INDIRECTA EN EL CAPITAL SOCIAL (%)	OBSERVACIONES
		1984	1985		
Emp. Prov. de Informática (EPIMSA)	C. Hacienda	100	100	100	
Radio Televisión Madrid (RTVM)		Ente Público		100 % RTVM	
RADIO AUTONOMIA, S.A.					
Ordenación y Reajustamiento de Valdecas (OREVASA)	C. Política Terr.	100	100	100	
TRES CANTOS, S.A.	C. Política Terr.	100	100	100 % Tres Cantos	
ARREGIO, S.A.					
CANAL ISABEL II	C. Presidencia	Ente Público		100 % Canal Isabel II	
HIDRAULICA SANTILLANA, S.A.					
Cia. Metropolitano de Madrid (METRO)	C. Política	-	25	100	50 % emp. priv. y asoci. de empresas
Soc. Garantía Reciproca AVAL MADRID, S.A.	IMADE	-	50	45,6	52 % propiedad de Mercamadrid, S.A.
CENTRO DE TRANSPORTES, S.A.	IMADE	-	48	48	
MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.	IMADE	-	-	100	
Recintos Feriales de Madrid, S.A. (REFEMASA)	C. Economía	-	40	40	Otro 40 % propiedad Ayunt. de Madrid
Transportes Aéreos de Guadarrama, S.A. (TAGSA)	C. Educación	100	100	100	
Transportes y Remontes, S.A. (TRAMONSA)				31 % TAGSA	
Soc. Esp. para financiación de la innovación, S.A. (SEFINNOVA)	IMADE	-	2,5	8	

CUADRO VI.16. Empresas públicas de la C.M. Actividad y número de trabajadores

EMPRESA	ACTIVIDAD	NUMERO DE TRABAJADORES		
		1984	1985	1986
EPIMSA	Servicios informáticos	71	91	136
RTVM	Servicio de radiodifusión	-	168	112
RADIO AUTONOMIA	Servicio de radiodifusión	-	-	-
OREVASA	Promoción inmobiliaria	-	48	46
TRES CANTOS	Promoción inmobiliaria	26	26	21
ARPEGIO	Promoción inmobiliaria	5	5	5
CANAL ISABEL II	Captación y distribución de agua	1.676	1.793	1.757
HIDRAULICA SANTILLANA	Captación y distribución de agua	151	151	154
METRO	Transporte urbano	6.426	6.405	6.800
AVAL MADRID	Prestación de garantías recíprocas	-	4	-
CENTRO DE TRANSPORTES	Servicios a las empresas de transporte	-	-	-
MERCADO PUERTA DE TOLEDO	Servicios a las empresas	-	10	10
REFEMASA	Servicios a las empresas	15	15	15
TAGSA	Transporte por teleférico	-	8	9
TRAMONSA	Transporte por teleférico	-	-	-
TOTAL		8.370	8.724	9.065

CUADRO VI.17. Empresas públicas de la C.M. Balance de situación. 1984 (Millones pesetas)

	EPIMSA	TRES CANTOS	ARPEGIO	CANAL ISABEL II	HIDRAULICA SANTILLANA	METRO (1)	AVAL MADRID	TAGSA	TOTAL
ACTIVO									
Inmovilizado material bruto	585,5	5.208,9	184,2	84.584,0	2.464,8	85.721,5	234,1	252,3	179.235,3
Inmovilizado inmaterial bruto	347,9	102,5	166,9	75.967,0	2.131,2	35.175,7	3,2	207,4	114.101,8
Inmovilizado financiero	6,9	-	-	5,1	-	1,5	-	-	13,5
Gastos amortizables	0,2	-	-	738,5	17,7	415,1	1,0	11,1	1.183,6
Existencias	-	4.273,5	4,5	-	3,7	173,2	2,4	0,8	184,6
Deudores	2,0	-	-	19,4	11,4	1.596,0	-	-	5.902,3
Cuentas financieras	212,3	301,8	5,5	4.783,6	263,6	3.601,2	50,0	5,4	9.223,4
Situac. transít. financiación	9,5	295,6	7,1	657,2	36,8	5.212,9	177,0	10,2	6.406,3
Ajustes de periodificación	-	0,9	0,2	-	0,4	72,9	-	-	81,6
Déficit explotación RDL 13/78	-	-	-	-	-	36.370,0	-	-	36.370,0
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-	234,6	-	2.413,2	-	3.103,0	-	17,4	5.768,2
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL									
Capital y reservas	585,5	5.208,9	184,2	84.584,0	2.464,8	85.721,5	234,1	252,3	179.235,3
Subvenciones de capital	345,5	2.231,7	71,9	48.120,4	855,8	12.137,3	76,9	145,8	63.985,3
Fondo de amortización	16,5	-	75,9	-	-	31.919,0	-	7,4	32.018,8
Provisiones	39,7	21,2	12,2	9.076,7	780,1	6.965,0	1,5	7,9	16.904,3
Provisiones	-	-	1,1	-	-	-	-	-	-
Deuda a medio y largo plazo	-	75,0	17,2	17.912,0	455,3	750,9	147,6	-	899,6
Deuda a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodificación	148,4	2.806,6	1,1	9.474,9	370,9	19.014,3	1,0	18,8	32.031,7
Pérdidas y ganancias (beneficios)	6,1	74,4	0,9	-	0,2	1.381,6	7,1	72,3	31.889,5
	29,3	-	3,9	-	2,5	-	-	0,1	1.470,4
	-	-	-	-	-	-	-	-	35,7

(1) Aunque en 1984 aún no está participada por la C.M., se incluyen sus datos a efectos de comparaciones.

CUADRO VI.18. Empresas públicas de la C.M. Balance de situación. 1985 (Millones pesetas)

	EPIMSA	RTVM (1)	ORE/WASA	TRES CANTOS	ARPEGIO	CANAL ISABEL II	HIDRAL- LICA SANTA LLANA	METRO	AVAL MADRID	CENTRO FRANS PORTES	REFE- MASA	TAGSA	TRA- MONSA	TOTAL
ACTIVO	9463	2759	780	58189	180,4	91.493,2	2.645,0	106.596,2	420,7	10,3	347,5	2550	222,3	209.289,7
Inmovilizado material bruto	5593	182,7	7,8	60,5	156,5	79.154,8	2.140,7	46.524,1	5,6	-	34,0	210,1	200,9	129.237,0
Inmovilizado inmaterial bruto	-	-	-	-	-	-	-	3,3	-	-	-	-	0,5	3,8
Inmovilizado financiero	0,2	1,2	0,1	77,5	0,4	742,4	5,4	507,6	2,6	-	0,4	11,3	0,2	1.349,3
Gastos amortizables	0,6	0,2	0,3	-	3,7	3.119,3	4,4	485,4	4,6	2,7	1,3	0,6	0,4	3.623,5
Existencias	1,2	-	-	3830,1	-	211,8	13,8	1.857,0	-	-	0,4	-	1,2	5915,5
Deudores	336,0	17,6	20,8	310,0	1,6	7.136,6	406,8	1.306,9	146,7	-	318,7	5,1	10,7	10.017,5
Cuentas financieras	49,0	55,2	46,6	208	7,7	1.128,3	73,5	1.643,2	258,9	7,6	(7,3)	8,9	0,9	3.293,3
Situac. transit. financiación	-	-	-	1500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1500
Ajustes de periodificación	-	-	-	424,2	-	-	0,4	105,2	2,3	-	-	-	0,3	532,4
Déficit explotación RDL 13/78	-	-	-	-	-	-	-	52.433,7	-	-	-	-	-	52.433,7
Pérdidas y ganancias (pérd.)	-	190	2,4	945,8	10,5	-	-	1.729,8	-	-	-	190	7,2	2.733,7
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL	9463	2759	780	58189	180,4	91.493,2	2.645,0	106.596,2	420,7	10,3	347,5	2550	222,3	209.289,7
Capital y reservas	368,2	-	430	1.997,0	75,8	43.052,4	856,2	12.137,3	237,2	100	5,0	136,3	128,6	59.047,0
Subvenciones de capital	8,1	223,7	-	360	66,3	5.036,9	-	43.299,6	-	-	318,7	9,2	-	48.998,5
Fondo de amortización	103,9	13,2	2,3	270	18,6	10.863,8	837,3	8.173,3	2,7	-	0,1	7,8	71,4	20.121,4
Previsiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,1	-	-	0,1
Provisiones	-	-	-	-	1,2	2.441,7	-	558,1	146,3	-	-	-	-	3.147,3
Deuda a medio y largo plazo	207,0	39,0	-	2.363,2	16,0	19.970,5	4.559	30.874,8	25,1	-	-	11,0	13,8	53.976,3
Deuda a corto plazo	173,4	-	32,7	1.387,4	2,5	10.064,6	492,4	10.063,6	1,4	0,3	23,6	90,7	5,2	22.337,8
Ajustes de periodificación	-	-	-	-	-	-	0,5	1.489,5	2,8	-	-	-	3,3	1.504,4
Pérdidas y ganancias (benef)	85,7	-	-	-	-	63,3	2,7	-	5,2	-	-	-	-	156,9

(1) Consolidado con Radio Autonomía, S.A.

CUADRO VI.19. Empresas públicas de la C.M. Balance de situación. 1986
(Millones pesetas)

	EPIMSA	RTVM (1)	OREVASA	TRES CANTOS	ARPEGIO	CANAL ISABEL II	HIDRALI- LICA SANTI- LLANA	METRO	AVIL MADRID	CENTRO TRANS- PORTES	MERCADO PUERTA TOLEDO	REFE. MASA	TAGSA	TBA. MONSA	TOTAL
ACTIVO	1.348,3	390,1	61,8	4.423,7	168,2	95.212,1	2.629,9	83.491,0	563,4	10,0	271,3	1.134,5	313,2	252,5	190.270,0
Inmovilizado material bruto	628,6	230,7	10,7	62,8	157,3	82.233,3	2171,2	51.581,6	8,6	-	210,8	132,7	212,1	205,8	137.846,2
Inmovilizado inmaterial bruto	-	29,5	-	-	-	-	-	3,3	-	-	-	0,2	-	0,5	33,5
Inmovilizado financiero	0,2	1,2	0,1	77,6	0,4	739,8	21,2	600,6	4,4	-	-	0,4	10,5	0,2	1.456,6
Gastos amortizables	4,7	0,1	0,2	-	3,2	-	-	445,2	3,2	9,9	-	1,0	0,5	0,3	468,3
Existencias	1,1	-	-	3.459,2	-	399,8	28,3	2.124,8	-	-	-	0,4	-	0,2	6.013,8
Deudores	684,1	94,9	34,8	738,7	0,9	9.801,4	305,2	27.389,3	199,1	-	15,3	807,3	6,4	45,1	40.122,5
Cuentas financieras	29,6	(7,4)	15,9	51,6	5,2	2.037,8	75,7	1.002,7	344,3	0,1	27,9	192,5	53,1	0,4	3.829,2
Situac. transit. financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodificación	-	0,2	-	33,8	0,2	-	5,7	343,5	3,8	-	-	-	30,6	-	417,8
Pérdidas y ganancias (pérd.)	-	40,9	0,1	-	1,0	-	22,8	-	-	-	17,3	-	-	-	82,1
PASIVO Y NETO PATRI- MONIAL	1.348,3	390,1	61,8	4.423,7	168,2	95.212,1	2.629,9	83.491,0	563,4	10,0	271,3	1.134,5	313,2	252,5	190.270,0
Capital y reservas	445,0	72,9	40,6	1.051,2	65,3	43.232,1	856,8	14.249,1	362,8	10,0	200,0	5,0	126,8	139,2	60.856,8
Subvenciones de capital	3,2	179,7	0,7	32,0	56,7	5.634,0	12,6	6.218,2	-	-	-	1.100,7	13,5	0,3	13.251,6
Fondo de amortización	193,4	34,1	3,1	33,0	25,1	12.595,1	900	10.820,7	2,6	-	-	0,8	8,6	80,1	24.696,6
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda a medio y largo plazo	-	-	-	-	1,2	4.492,8	21,6	448,1	147,7	-	-	-	-	0,3	5.111,7
Deuda a corto plazo	158,0	-	-	150,0	18,1	15.480,2	456,3	32.073,5	2,2	-	-	-	9,9	3,5	48.351,7
Ajustes de periodificación	466,0	100,2	17,4	3.035,8	1,2	13.545,3	376	17.041,0	25,5	-	71,3	16,2	122,1	18,0	34.836,0
Pérdidas y ganancias (benef.)	82,7	-	-	11,5	-	232,6	6,6	1.690,7	5,0	-	-	0,3	2,1	1,8	1.820,5
								949,7	17,6	-	-	11,5	30,2	9,3	1.345,1

CUADRO VI.20. Empresas públicas de la C.M. - Resultados netos. 1984 (Millones pesetas)

	EPIMSA	TRES CANTOS	ARREGIO	CANAL ISABEL II	HIDRAULICA SANTILLANA	METRO (1)	AVAL MADRID (2)	TAGSA	TOTAL
DEBE	396,5	477,5	30,0	12.695,6	532,2	20.283,6	-	58,1	34.473,5
Compras netas	5,9	167,1	0,1	1.527,5	29,4	748,6	-	-	2.478,6
Gastos de personal	173,1	111,4	9,2	4.033,9	400,5	9.779,7	-	31,2	14.539,0
Gastos financieros	1,5	79,9	-	2.880,4	22,9	3.073,9	-	7,3	6.065,9
Tributos	3,0	50,7	0,9	24,0	20,8	57,4	-	2,2	159,0
Gastos diversos	143,6	55,7	8,1	896,4	35,2	5.142,8	-	9,2	6.291,0
Amortizaciones	28,9	5,1	6,7	1.661,9	20,9	1.481,2	-	8,2	3.212,9
Provisiones	11,2	7,6	1,1	1.354,1	-	-	-	-	1.374,0
Pérdidas extraordinarias	-	-	-	317,4	-	-	-	-	317,4
Beneficio neto total	29,3	-	3,9	-	2,5	-	-	-	35,7
HABER	396,5	477,5	30,0	12.695,6	532,2	20.283,6	-	58,1	34.473,5
Ventas netas	386,3	185,5	18,8	9.841,1	530,4	10.203,9	-	39,9	21.205,9
Variación existencias	-	-2,1	-	19,4	0,2	-	-	-	17,5
Ingresos accesorios	4,4	0,5	-	261,8	1,5	185,3	-	-	453,5
Ingresos financieros	2,7	59,0	-	160,1	0,1	-	-	0,8	222,7
Subvenciones de explotación	-	-	9,6	-	-	6.678,9	-	-	6.688,5
Beneficios extraordinarios	3,1	-	1,6	-	-	112,5	-	-	117,2
Pérdida neta total	-	234,6	-	2.413,2	-	3.103,0	-	17,4	5.768,2

(1) Ver nota al cuadro VII.17.

(2) Cuentas de resultados no disponibles.

CUADRO VI.21. Empresas públicas de la C.M. Resultados netos. 1985 (Millones pesetas)

	EPIMSA	RTVM (1)	OREVASA	TRES CANTOS	ARREGIO	CANAL ISABEL II	HIDRAL- LICA SANTI- LLANA	METRO	AVAL MADRID	CENTRO TRANS- PORTES	REFE: MASA	TAGSA	TRA. MONSA	TOTAL
DEBE	576,9	275,0	139,3	1.576,6	35,4	12.885,9	629,5	23.285,8	27,1	0	28,1	62,9	38,5	39.561,0
Compras netas	11,0	-	-	1.091,9	-	1.131,7	56,4	953,4	-	-	1,2	-	4,8	3.250,4
Gastos de personal	212,5	178,7	102,8	92,7	9,7	4.518,1	423	11.090,5	8,7	-	9,3	30,6	-	16.676,6
Gastos financieros	0,7	-	1,6	114,5	0,4	2.394,1	22,9	4.299,7	0,1	-	0,4	9,8	0,3	6.844,5
Tributos	-	-	-	142,6	-	-	25,2	69,8	-	-	-	-	-	237,6
Gastos diversos	173,7	83,0	31,8	128,9	9,0	1.003,6	41	5.462,2	11,9	-	16,8	14,7	33,2	7.009,8
Amortizaciones	65,7	13,3	0,6	6,0	6,9	2.204,3	58,3	1.410,2	1,2	-	0,4	7,8	-	3.774,7
Provisiones	27,6	-	-	-	9,0	598,5	-	-	-	-	-	-	0,2	635,3
Pérdidas extraordinarias	-	-	2,5	-	0,4	972,3	-	-	-	-	-	-	-	975,2
Beneficio neto total	85,7	-	-	-	-	63,3	2,7	-	5,2	-	-	-	-	156,9
HABER	576,9	275,0	139,3	1.576,6	35,4	12.885,9	629,5	23.285,8	27,1	0	28,1	62,9	38,5	39.561,0
Ventas netas	555,0	17,9	182,0	556,0	15,3	12.514,4	624,3	11.864,5	5,2	-	-	20,3	28,6	26.383,5
Variación existencias	1,2	1,3	-45,1	-	-	20,0	2,4	-	-	-	0,4	-	-0,6	-20,4
Ingresos accesorios	10,9	-	-	13,3	-	337,6	2,3	191,5	-	-	-	-	1,1	556,7
Ingresos financieros	-	2,6	-	57,5	-	-	0,1	-	-	-	-	-	1,8	62,0
Subvenciones explotación	-	234,2	-	4,0	9,6	13,9	-	9.500,0	21,9	-	-	23,3	0,4	9.807,3
Beneficios extraordinarios	9,8	-	-	-	-	-	0,4	-	-	-	27,7	0,3	-	38,2
Pérdida neta total	-	19,0	2,4	945,8	10,5	-	-	1.729,8	-	-	-	19,0	7,2	2.733,7

(1) Consolidado con Radio Autonomía S.A.

CUADRO VI.22. Empresas públicas de la C.M. Resultados netos. 1986 (Millones pesetas)

	EPMSA	RTVM (1)	OREVASA	TRES CANTOS	ARPEGIO	CANAL ISABEL II	HIDRALU- LICA SANTI- LLANA	METRO	AVAL MADRID	CENTRO TRANS- PORTES	MERCADO PUERTA TOLEDO	REFE- MASA	TAGSA	TRA- MONSA	TOTAL
DEBE	748,4	387,8	124,8	1.191,6	26,0	14.446,7	733,6	27.667,3	48,4	0	17,5	107,4	131,7	72,6	45.703,8
Compras netas	23,4	-	-	756,9	-	1.032,3	70,9	1.239,3	-	-	-	1,1	-	7,5	3.131,4
Gastos de personal	312,7	271,5	98,1	104,3	11,1	4.903,4	462,3	12.667,5	15,0	-	2,2	37,2	40,5	20,7	18.946,5
Gastos financieros	20,7	0,5	0,4	134,2	-	1.586,3	23,4	4.562,3	0,4	-	-	1,7	15,2	0,1	6.345,2
Tributos	-	-	-	36,5	0,4	-	31,4	-	-	-	0,3	0,3	-	0,2	69,1
Gastos diversos	180,8	94,7	25,4	53,7	7,5	1.179,2	43	5.908,4	14,0	-	15,0	54,4	37,0	21,4	7.634,5
Amortizaciones	105,5	21,0	0,9	6,0	7,0	3.030,5	61	2.340,1	1,4	-	-	1,2	8,8	13,4	5.596,8
Provisiones	22,6	-	-	-	-	2.482,4	41,6	-	-	-	-	-	-	-	2.546,6
Pérdidas extraordinarias	-	0,1	-	88,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88,6
Beneficio neto total	82,7	-	-	11,5	-	232,6	-	949,7	17,6	-	-	11,5	30,2	9,3	1.345,1
HABER	748,4	387,8	124,8	1.191,6	26,0	14.446,7	733,6	27.667,3	48,4	0	17,5	107,4	131,7	72,6	45.703,8
Ventas netas	734,2	91,3	124,0	1.355,9	15,1	13.777,5	654	12.390,5	11,0	-	0,2	-	52,3	68,7	29.274,7
Variación existencias	0,1	-	-	-252,4	-	188,0	14,5	267,8	-	-	-	-	-	-1,0	217,0
Ingresos accesorios	4,7	44,8	-	7,4	-	480,8	6,2	524,6	-	-	-	-	-	1,0	1.069,5
Ingresos financieros	-	-	0,7	40,4	0,3	-	0,3	-	29,3	-	-	11,5	-	3,7	86,2
Subvenciones explotación	4,9	210,8	-	40,3	9,6	-	-	14.185,6	-	-	-	-	79,4	0,2	14.530,8
Beneficios extraordinarios	4,5	-	-	-	-	0,4	35,8	298,8	8,1	-	-	95,9	-	-	443,5
Pérdida neta total	-	40,9	0,1	-	1,0	-	22,8	-	-	-	17,3	-	-	-	82,1

(1) Consolidado con Radio Autonomía S.A.

VII. Análisis de resultados

A) Administraciones Públicas Regionales

Hasta ahora, el lector ha tenido una descripción exhaustiva del procedimiento utilizado para realizar este trabajo. Por cuanto ésta es la primera vez que públicamente se presenta, se ha creído necesario extenderse en esta descripción para que existan suficientes elementos de juicio para analizar los resultados obtenidos. Estos resultados, en sentido estricto, se encuentran agrupados en el capítulo VI. Suponen el inicio de una serie anual que ahora abarca el período 1984-1986 y que se irá completando en el futuro, publicándose los resultados a través de publicaciones específicas como esta, o bien en extracto a través de otras de contenido más general, como el Anuario Estadístico.

Un analista especializado en el uso de la metodología de Cuentas Nacionales obtendrá rápidas conclusiones de los resultados ofrecidos en el capítulo VI. Sin embargo, con el objetivo de extender o divulgar algo más las interpretaciones que se derivan de esos datos, en este capítulo se pretende facilitar el análisis. Para ello se seleccionan una serie de cuadros de contenido eminentemente descriptivo que se acompañan de unos comentarios que sólo pretenden guiar mínimamente al analista en la interpretación. Sin más preámbulos, se ofrece el análisis compartimentado en subsectores institucionales.

1. Administración Local

En el período analizado, la *producción total* de la Administración Local pasó de los 88.058 millones de pesetas en 1984 a los 110.240 en 1986. El porcentaje de bienes y servicios de *consumo intermedio* empleados para obtener dicha producción se mantiene estable en el trienio situándose en torno al 44 por 100.

**CUADRO VII.1. Cuenta de Producción.
Porcentajes de variación interanual**

	CORPORACIONES LOCALES		COMUNIDAD MADRID		ADMINISTRACIONES PUBLICAS REGIONALES	
	85/84	86/85	85/84	86/85	85/84	86/85
Producción de bienes y servicios	12,6	11,2	42,0	37,3	20,1	19,2
Producción destinada a la venta	13,0	34,0	17,2	10,7	14,8	23,9
Producción no destinada a la venta	12,5	5,8	59,0	50,8	21,9	17,7
Consumo intermedio	16,2	7,4	39,1	24,3	20,5	11,1
Valor Añadido Bruto a p.m.	9,7	14,4	43,2	42,7	19,9	24,7

La producción que se podría denominar típica de las Administraciones Públicas es la de servicios no destinados a la venta. Es más, como se indica en el capítulo I, este sector institucional se caracteriza por esa producción. Sin embargo, con carácter residual, alguno de los bienes y servicios que ofrece llevan una contrapartida a través de un precio explícito. Esta producción residual es siempre mayor en las Corporaciones Locales, ya que una serie de servicios que prestan son directamente cobrados a los usuarios; por citar algunos muy significativos piénsese en el abastecimiento de aguas, recogida de basuras o el uso de diversas instalaciones municipales, como piscinas, museos o cementerios. Este fenómeno, que no sólo se circunscribe a la Comunidad de Madrid, hace que la *producción de bienes y de servicios destinados a la venta* —la que se considera *atípica*— llegue a alcanzar niveles en torno al 20 por 100 de la producción total.

Una macromagnitud de uso muy extendido, que alcanza su contenido preciso y exacto con esta metodología, es la del *consumo público*. En 1986, ascendía a 84.731 millones de pesetas en la Administración Local. En el cuadro VII.2. se indican los porcentajes de variación interanual en el período considerado.

El análisis de los *recursos* corrientes de los que disponen las Administraciones Públicas se puede hacer considerando la cuenta de renta. Tanto los impuestos como las transferencias de otras Administraciones son las fuentes fundamentales de recursos. Entre los impuestos, la contribución territorial urbana y los ligados al incremento de valor de los terrenos se constituyen en las principales fuentes de financiación. Asimismo la participación en el Fondo de Cooperación Municipal es la principal transferencia corriente.

En los cuadros VII.2. a VII.6. se puede ver la evolución y el uso efectuado de una magnitud muy relevante en el análisis de las cuentas, la *Renta Disponible Bruta* (R.D.B). Cuando de esos recursos obteni-

**CUADRO VII.2. Cuenta de utilización de renta.
Porcentajes de variación interanual**

	CORPORACIONES LOCALES		COMUNIDAD MADRID		ADMINISTRACIONES PUBLICAS REGIONALES	
	85/84	86/85	85/84	86/85	85/84	86/85
Renta Disponible Bruta	22,4	14,6	60,5	30,1	31,1	18,9
Consumo público	12,5	5,8	60,7	51,9	22,0	17,8
Ahorro Bruto	72,8	43,5	60,0	-20,8	68,4	22,2

dos se deducen los que se utilizan dentro de la labor directamente redistribuidora (subvenciones, prestaciones sociales, transferencias corrientes,...) se obtiene como saldo la R.D.B. Esta R.D.B. se usa bien para consumir (consumo público en este caso) o para ahorrar; en el período analizado ha sido muy importante el incremento de la parte destinada al ahorro, que ha pasado de un 16,5 por 100 en 1984 a un 29,2 en 1986. Sin duda éste es el rasgo más significativo del período analizado. Este incremento del *Ahorro Bruto* del sector ha sido posible gracias a una mayor generación de recursos puesto que ha sido compatible con incrementos del Consumo Público (12,5 por 100 en 1985 y 5,8 en 1986). Que el incremento de recursos se haya traducido fundamentalmente en un mayor ahorro tiene su traducción positiva cuando al analizar la cuenta de capital se percibe cómo esta circunstancia ha permitido financiar una mayor inversión; así la *Formación Bruta de Capital Fijo* pasó de suponer un 14,3 por 100 de la R.D.B. en 1984 a representar un 32,5 por 100 en 1986. En términos absolutos, en dos años se triplicaron los fondos destinados a inversión.

**CUADRO VII.3. Capacidad o necesidad de financiación.
1984**

	CORPORACIONES LOCALES	COMUNIDAD MADRID	ADMINISTRACIONES PUBLICAS REGIONALES
Renta Disponible Bruta \pm Transfe- rencias de capital	100,0	100,0	100,0
Consumo público	81,5	43,0	69,3
Formación Bruta de capital fijo	14,3	32,0	19,9
Adquisición de terrenos	-0,7	4,5	1,0
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	4,9	20,4	9,8

Como último dato a reseñar, se puede indicar que en los tres años considerados este subsector de Administración Local generó *Capacidad de Financiación* (entre el 2 y el 5 por 100 de la R.D.B. según los años), es decir, se constituye en un sector acreedor de cara al resto de sectores institucionales.

2. Administración Autonómica

Al analizar las cuentas de este subsector institucional, conviene hacer algunas *consideraciones previas* que, aunque conocidas por la gran mayoría, deben tenerse en cuenta para mirar bajo un prisma bastante particular los resultados numéricos. Se presentan las cuentas de una Administración Pública nueva, recién creada, puesto que los tres años que aquí se estudian son los primeros completos de actuación de la Administración Autonómica. De ello se deducen una serie de hechos que afectan enormemente a la estructura de las cuentas y que de forma muy resumida se citan a continuación:

- La expansión, el crecimiento, es muy grande, como consecuencia de ser una Administración recién nacida.
- La estructura que reflejan las cuentas en el primer año depende, por fuerza, de la relación de gastos e ingresos de las instituciones «heredadas» (fundamentalmente la Diputación Provincial) mientras que en el tercer año ya refleja las pautas de una Administración que se va consolidando y estableciendo sus propias normas de funcionamiento.
- Las fuentes de financiación fluctúan bruscamente como consecuencia de los criterios transitorios fijados para todas las Comunidades y, nuevamente, por tratarse de los primeros años de existencia.

La *producción* total de la Administración Autonómica ascendía ya

CUADRO VII.4. Capacidad o necesidad de financiación. 1985

	CORPORACIONES LOCALES	COMUNIDAD MADRID	ADMINISTRACIONES PUBLICAS REGIONALES
Renta Disponible Bruta \pm Transferencias de capital	100,0	100,0	100,0
Consumo público	73,7	45,3	63,3
Formación Bruta de capital fijo	22,4	47,6	31,6
Adquisición de terrenos	-0,9	4,7	1,1
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	4,8	2,4	4,0

en 1986 a 43.945 millones de pesetas, tras haberse duplicado en el período objeto de análisis. La distribución de esta producción entre la típica o no destinada a la venta y la atípica presenta algunas particularidades. En efecto, fijándose en la Cuenta de Producción (cuadro VI.3.) y con apoyo del cuadro VII.1. adjunto se observa la gran importancia que tenía en el año inicial la producción destinada a la venta (un 40,8 por 100 del total en 1984); esta importancia relativa va cediendo hasta situarse en 1986 en un 27,1 por 100, y continuará decreciendo en los años siguientes. La mayor parte de esta producción está constituida por el pago de estancias hospitalarias; en gran parte los fondos provienen de la Seguridad Social y van dirigidos al Hospital Provincial; al formar parte éste de la Administración Autonómica los fondos recibidos se consideran como venta de servicios. Así pues, el peso de esta producción está decreciendo a medida que la Comunidad de Madrid va asumiendo competencia y prestando más servicios «típicos» o no destinados a la venta.

Según se puede observar en el cuadro VII.1. es la producción de servicios no destinados a la venta la que ha crecido a un ritmo vertiginoso en los años 1985 y 1986, con incrementos superiores al 50 por 100, como signo del proceso de consolidación de la Administración Autonómica. Como se indicaba en el capítulo I, la producción en las Administraciones Públicas se valora como suma de los costes incurridos (consumos intermedios, remuneración de asalariados y consumo de capital fijo). En la Administración Autonómica la proporción del gasto de personal es superior a la de la Administración Local. El porcentaje de *consumo intermedio* respecto a la producción oscila entre el 26 y el 30 por 100 según los años. La producción es más intensiva en mano de obra; la *remuneración de asalariados* se ha más que duplicado entre 1984 y 1986; a lo largo de este período se produjo un considerable incremento de recursos humanos, en gran parte provenientes de la Administración Central.

Al análisis de los recursos o fuentes de financiación se han dedicado numerosos estudios y la forma transitoria en que han llegado estos recursos como consecuencia del período de formación del Estado de las Autonomías se refleja en las cuentas. No es este el lugar para plantear la bondad o no del método de financiación y las cuentas sólo reflejan esos mecanismos transitorios. Así, mientras que en los años 1984 y 1985 la principal fuente de *ingresos corrientes* procedía de los impuestos ligados a la producción y, más en concreto, de los recargos del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, al ser sustituido este impuesto en 1986 por el Impuesto sobre el Valor Añadido, cobran en este año ya un peso definitivo las transferencias del Estado, fundamentalmente en forma de participaciones en ingresos estatales por servicios transferidos o a través de la participación extraordinaria en ingresos del Estado regulada en el artículo 59 del Presupuesto General del Estado de dicho año.

CUADRO VII.5. Capacidad o necesidad de financiación. 1986

	CORPORACIONES LOCALES	COMUNIDAD MADRID	ADMINISTRACIONES PUBLICAS REGIONALES
Renta Disponible Bruta \pm Transfe- rencias de capital	100,0	100,0	100,0
Consumo público	69,3	60,7	66,1
Formación Bruta de capital fijo	32,5	48,2	38,2
Adquisición de terrenos	-4,1	2,7	-1,6
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	2,3	-11,6	-2,8

En cuanto a las transferencias corrientes con origen en la Comunidad de Madrid destaca el fuerte incremento de las prestaciones sociales en 1986. También las subvenciones de explotación subieron de nivel en 1985. En 1986 se redujeron, debido sobre todo a la menor aportación concedida a las empresas públicas de la propia Comunidad.

Como resultado, la *Renta Disponible Bruta* ascendía ya a 52.247 millones de pesetas en 1986. Como consecuencia de la expansión y proceso de consolidación de la Administración Autonómica, el consumo público se elevó notablemente en 1985 y 1986. Sin embargo, el ahorro bruto subió un 60 por 100 en 1985 para descender un 20,8 por 100 en 1986 (véase cuadro VII.2.). Ahora bien, a pesar de esta disminución del ahorro, la *Formación Bruta de Capital Fijo* siguió creciendo en 1986. El incremento en las transferencias de capital recibidas no sirvió para compensar ese menor esfuerzo ahorrador, por lo que el resultado es que se pasó de una posición acreedora (existía Capacidad de Financiación en 1984 y 1985) a una posición deudora, con una Necesidad de Financiación de 8.135 millones para ese ejercicio. También conviene destacar cómo la cuenta de capital muestra la importancia de las Ayudas a la Inversión concedidas a la Comunidad de Madrid, que en su gran mayoría son fondos estatales cedidos para ser empleados en la mejora de las infraestructuras, como los que provienen, por ejemplo, de los Planes de Viviendas o del Fondo de Compensación Interterritorial. Esta vocación autonómica por la mejora de las infraestructuras se manifiesta en que si bien el conjunto de las Corporaciones Locales de la Comunidad cuenta con recursos superiores a los de la Administración Autonómica, el nivel de los fondos destinados a la Formación Bruta de Capital es similar en ambos casos: en los tres años, la Administración Local destinó 76.668 millones de pesetas frente a los 76.487 de la Autonómica.

3. Administración Regional

Bajo esta denominación se analiza la actividad conjunta de la Administración Autonómica y Local. Las cuentas así reflejadas (cuadro VI.1.) se obtienen como suma de las respectivas cuentas de los subsectores, una vez eliminadas en las transferencias aquellas que se producen entre ellos. Por lo tanto, este apartado no se va a usar para resaltar las características particulares ya aludidas al analizar cada uno de los subsectores, sino que servirá para subrayar la participación relativa de cada uno de los subsectores en el conjunto de la Administración Regional.

El *Valor Añadido Bruto* generado por las Administraciones Públicas Regionales ascendía en 1986 a 105.721 millones de pesetas, lo que supone aproximadamente el 2,4 por 100 del Producto Interior Bruto Regional. Este porcentaje ha ido creciendo a lo largo del período 1984-1986 y se puede afirmar que la tendencia ha continuado en los años siguientes.

Dentro del total de la producción, la proporción que supone la de la Administración Autonómica ha subido desde el 25,8 por 100 en 1984 hasta el 35,1 por 100 en 1986, como consecuencia del ya aludido proceso de expansión y consolidación de la Autonomía. Si el análisis se hace en términos de valor añadido, la aportación de la Comunidad sube hasta el 41,6 por 100 en 1986. Esto es consecuencia de lo ya comentado referente a que los servicios que presta requieren un mayor gasto proporcional en salarios que en compras de bienes y servicios de consumo intermedio; uno de los factores que ayuda a explicar esta cuestión es la mayor dedicación a la prestación de servicios sanitarios, servicios en los que tradicionalmente la estructura de gastos arroja un peso relativo muy importante para los gastos de personal.

En cuanto a los recursos que ambas instituciones reciben, vía *transferencias corrientes, de la Administración Central*, se percibe como en 1984 y 1985 todavía eran muy superiores las que recibían las Corporaciones Locales. Sin embargo en 1986, las Administraciones Públicas Regionales recibían ya 104.077 millones de pesetas del Estado, de los cuales un 51 por 100 iban a parar a la Administración Autonómica.

En conjunto, el sector generó en 1984 y 1985 *Capacidad de Financiación* por valor de 12.550 y 6.766 millones de pesetas respectivamente. En 1986 se convirtió sin embargo en un sector deudor, con una *Necesidad de Financiación* de 5.310 millones de pesetas.

B) Empresas públicas

En este apartado se comentan algunas características relativas al conjunto de empresas públicas, ya sean vinculadas a las Corporacio-

nes Locales o a la Comunidad de Madrid. En el capítulo VI se presentaron los Balances de Situación y Resultados Netos correspondientes a cada una de las empresas en el período considerado. En este capítulo, figuran una serie de cuadros (VII.6. a VII.9.) que muestran la evolución a lo largo de los tres años considerados de las magnitudes económicas relativas al conjunto de empresas públicas. También se incluyen (cuadros VII.10. a VII.23.) una serie de coeficientes de análisis calculados para cada empresa y para el total de ellas; estos coeficientes se ofrecen con el ánimo de presentar una información más completa y descriptiva de las empresas públicas. Sin embargo, no es éste el lugar de hacer un balance de la gestión de cada empresa de forma individualizada, por lo que los comentarios se limitan a resaltar lo que supone, a la luz de los datos económicos, la empresa pública en su conjunto en las Administraciones Regionales de Madrid.

4. Empresas públicas de las Corporaciones Locales

Las 13 empresas que en 1984 estaban vinculadas a las Corporaciones Locales tenían un activo bruto total de 30.500 millones de pesetas. En 1986, cuando el número de empresas públicas municipales se había elevado hasta 22, el activo total fue de 34.700 millones, lo que representa —como puede deducirse del cuadro VII.6.— un aumento del 13,7 por 100. La participación del inmovilizado en el activo total es importante (59, 63 y 68 por 100, en cada uno de los años del período considerado), como podía esperarse de empresas dedicadas, mayoritariamente, a las obras públicas en sus diversas formas.

No resultan, en cambio, elevados los fondos de amortización, que se sitúan en torno al 21 por 100 del activo bruto total. Igualmente, si se consideran las dotaciones anuales (cuadro VII.7.), el período de reposición resulta largo, aunque haya ido mejorando a lo largo de los años considerados.

La participación del capital y las reservas en el pasivo total se mantiene constante (entre el 33 y el 36 por 100) en el período considerado. En cambio, el segundo renglón importante de los fondos propios, las subvenciones de capital, disminuyeron a lo largo del tiempo, tanto en términos absolutos como en relación al pasivo total. Ello puede explicarse por el carácter de empresas de nueva creación que han tenido, en estos años, muchas de las consideradas.

Las dificultades de realizar un análisis de este conjunto de empresas se pone claramente de manifiesto con la lectura de los renglones de «previsiones» y «provisiones» del cuadro VII.6. En forma simplificada se puede decir que la diferencia entre ambas está en la probabilidad de que se produzca el riesgo que tratan de cubrir: es casi seguro que habrá que aplicar las provisiones efectuadas (para pago de impuestos, como ejemplo típico), mientras que el temor a insolvencias

CUADRO VII.6. Empresas públicas de las CC.LL.: Balance de situación agregado. 1984 a 1986

	1984	1985 (MILLONES PESETAS)	1986	PORCENTAJES DE VARIACIÓN 85/84	PORCENTAJES DE VARIACIÓN 86/85
ACTIVO					
Inmovilizado material bruto	30.472,1	32.234,2	34.652,8	58	7,5
Inmovilizado inmaterial bruto	18.020,6	20.322,4	23.577,3	12,8	16,0
Inmovilizado financiero bruto	436	573,1	576,8	1,214,4	0,6
Gastos amortizables	1.014,6	1.067,7	1.115,3	5,2	4,5
Existencias	711,1	513,4	216,7	-27,8	-57,8
Deudores	695,4	767,3	1.374,2	10,3	79,1
Cuentas financieras	8.482,9	5.842,5	3.542,7	-31,1	-39,4
Situaciones transitorias financiación	1.317,4	2.468,1	1.854,7	87,3	-24,9
Ajustes de periodificación	0	0,2	1.500,0	-	-
	186,5	679,5	895,1	264,3	31,7
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL					
Capital y reservas	30.472,1	32.234,2	34.652,8	58	7,5
Subvenciones de capital	10.104,6	11.457,7	12.681,9	13,4	10,7
Fondo de amortización	3.909,6	2.977,1	1.972,3	-23,9	-33,8
Provisiones	3.955,4	4.370,4	4.993,6	10,5	14,3
Provisiones	0	1.468,1	1.366,5	-	-6,9
Deuda a medio, largo plazo	1.411,2	11,8	606	-99,2	413,6
Deuda a corto plazo	5.413,4	6.014,9	6.604,4	11,1	9,8
Ajustes de periodificación	6.774,1	5.592,5	7.538,9	-17,4	34,8
Pérdidas o ganancias	873,9	1.496,9	995,2	71,3	-33,5
	-1.970,1	-1.155,2	-1.560,6	-41,4	35,1

que dio lugar a la correspondiente previsión puede no confirmarse. Por ello resultan difícilmente explicables las oscilaciones que se observan en las cifras de ambos fondos: explicación que habría que buscar no ya empresa por empresa, sino en la política interna de cada una de ellas, por las variaciones que se perciben en las cuentas aprobadas de un año para otro.

Hay que mencionar, por último, que en los tres años objeto de estudio, el conjunto de empresas públicas municipales registró pérdidas: 1.970 millones en 1984, 1.155 en 1985 y 1.560 en 1986. En este caso, los sistemáticos resultados negativos de las empresas más grandes compensan los frecuentes resultados positivos de otras de menor envergadura.

Tales resultados son fruto, fundamentalmente, de cifras de ventas de 19.900 millones en 1984, 23.000 millones en 1985 y 26.000 millones en 1986, por una parte, y de gastos de personal (14.200 millones en 1984, 15.900 en 1985 y 18.700 en 1986) y otros gastos por importe de 6.900 millones en 1984, 7.700 en 1985 y 9.300 en 1986: las ventas crecieron más que los gastos entre 1984 y 1985, y los gastos más que las ventas entre 1985 y 1986. De entre los gastos, los de personal representan el porcentaje mayor respecto a las ventas, situándose en torno al 70 por 100.

En cualquier caso hay que señalar que este somero repaso a los resultados totales de la actividad de este conjunto de empresas no puede entenderse correctamente si se olvida que se trata de empresas *públicas*, en el sentido no sólo de que hay participación pública en ellas sino también de que sus políticas de precios, por ejemplo, no están guiadas necesariamente por el objetivo de maximizar su beneficio.

5. Empresas públicas de la Comunidad de Madrid

Al presentar los resultados agregados de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid (7 en 1984, 14 en 1986) hay que comenzar con una advertencia: en 1984 la Comunidad de Madrid no participaba en el capital social de la Compañía Metropolitana de Madrid pero, dada la envergadura de ésta se ha considerado conveniente introducir los datos de esa empresa, para que los totales fueran comparables de un año a otro.

Así, el inmovilizado material bruto pasó de 114.000 millones en 1984 a 137.800 millones en 1986, con aumentos interanuales del 13,3 y 6,7 por 100 respectivamente. Dicho inmovilizado representa, igual que en el caso de las empresas de las Corporaciones Locales, porcentajes elevados (entre el 62 y el 72 por 100, según los años) del activo bruto total. Los fondos de amortización acumulados son reducidos y los pe-

CUADRO VII.7. Empresas públicas de las CC.LL.: Resultados netos agregados. 1984 a 1986

	1984	1985 (MILLONES PESETAS)	1986	PORCENTAJES DE VARIACION 85/84	86/85
DEBE					
Compras netas	20.486,2	23.769,2	28.718,9	16,0	20,8
Gastos de personal	5.144,3	4.928,0	4.667,2	-4,2	-5,3
Gastos financieros	14.228,9	15.915,8	18.727,2	11,9	17,7
Tributos	888,1	887,8	798,6	0	-10,0
Gastos diversos	64,3	76,2	86,6	18,5	13,6
Amortizaciones	908,1	1.841,1	3.814,3	102,7	107,2
Provisiones	780,8	1.087,7	1.882,5	39,3	73,1
Pérdidas extraordinarias	83,5	93,6	133,4	12,1	42,5
Resultado neto total	358,3	94,2	169,7	-73,7	80,1
	-1.970,1	-1.155,2	-1.560,6	-41,4	35,1
HABER					
Ventas netas	20.486,2	23.769,2	28.718,9	16,0	20,8
Variación de existencias	19.866,4	22.983,5	26.252,7	15,7	14,2
Ingresos accesorios	-438,0	62,7	948,6	-	1.413,0
Ingresos financieros	187,4	198,0	250,1	5,7	26,3
Subvenciones de explotación	106,7	164,8	245,3	54,5	48,8
Beneficios extraordinarios	751,7	103,2	1.019,2	-86,3	887,6
	12,0	257,0	3,0	2.041,7	-98,8

CUADRO VII.8. Empresas públicas de la C.M.: Balance de situación agregado. 1984 a 1986

	1984	1985 (MILLONES PESETAS)	1986	85/84 PORCENTAJES DE VARIACION	86/85
ACTIVO					
Inmovilizado material bruto	173.467,1	206.556,0	190.187,9	19,1	-7,9
Inmovilizado inmaterial bruto	114.101,8	129.237,0	137.846,2	13,3	6,7
Inmovilizado financiero bruto	13,5	3,8	33,5	-71,9	781,6
Gastos amortizables	1.183,6	1.349,3	1.456,6	14,0	8,0
Existencias	184,6	3.623,5	468,3	1.862,9	-87,1
Deudores	5.902,3	5.915,5	6.013,8	0,2	1,7
Cuentas financieras	9.223,4	10.017,5	40.122,5	8,6	300,5
Situaciones transitorias financiación	6.406,3	3.293,3	3.829,2	-48,6	16,3
Ajustes de periodificación	0	150,0	0	-	-100,0
Déficit explotación RDL 13/78 (*)	81,6	532,4	417,8	552,5	-21,5
	36.370,0	52.433,7	-	44,2	-
PASIVO Y NETO PATRIMONIAL					
Capital y reservas	173.467,1	206.556,0	190.187,9	19,1	-7,9
Subvenciones de capital	63.985,3	59.047,0	60.856,8	-7,7	3,1
Fondo de amortización	32.018,8	48.998,5	13.251,6	53,0	-73,0
Provisiones	16.904,3	20.121,4	24.696,6	19,0	22,7
Deuda a medio, largo plazo	0	0,1	0	-	-100,0
Deuda a corto plazo	899,6	3.147,3	5.111,7	249,9	62,4
Ajustes de periodificación	32.031,7	53.976,3	48.351,7	68,5	-10,4
Pérdidas o ganancias	31.899,5	22.337,8	34.836,0	-30,0	56,0
	1.470,4	1.504,4	1.820,5	2,3	21,0
	-5.732,5	-2.576,8	1.263,0	-55,0	-

(*) Metro.

CUADRO VII.9. Empresas públicas de la C.M.: Resultados netos agregados. 1984 a 1986

	1984	1985 (MILLONES PESETAS)	1986	PORCENTAJES DE VARIACION 85/84	PORCENTAJES DE VARIACION 86/85
DEBE					
Compras netas	28.705,3	36.827,3	45.621,7	28,3	23,9
Gastos de personal	2.478,6	3.250,4	3.131,4	31,1	-3,7
Gastos financieros	14.539,0	16.676,6	18.946,5	14,7	13,6
Tributos	6.065,9	6.844,5	6.345,2	12,8	-7,3
Gastos diversos	159,0	237,6	69,1	49,4	-70,9
Amortizaciones	6.291,0	7.009,8	7.634,5	11,4	8,9
Provisiones	3.212,9	3.774,7	5.596,8	17,5	48,3
Pérdidas extraordinarias	1.374,0	635,3	2.546,6	-53,8	300,8
Resultado neto total	317,4	975,2	88,6	207,2	-90,9
	-5.732,5	-2.576,8	1.263,0	-55,0	-
HABER					
Ventas netas	28.705,3	36.827,3	45.621,7	28,3	23,9
Variación de existencias	21.205,9	26.383,5	29.274,7	24,4	11,0
Ingresos accesorios	17,5	-20,4	217,0	-	-
Ingresos financieros	453,5	556,7	1.069,5	22,8	92,1
Subvenciones de explotación	222,7	62,0	86,2	-72,2	39,0
Beneficios extraordinarios	6.688,5	9.807,3	14.530,8	46,6	48,2
	117,2	38,2	443,5	-67,4	1.061,0

ródos de reposición del inmovilizado material, que se deducen de las dotaciones anuales para amortización, muy dilatados.

La cifra de capital y reservas sufre oscilaciones debidas, fundamentalmente, a la aplicación a este renglón de los resultados negativos de años anteriores, que son frecuentemente compensados por subvenciones de capital.

Los resultados netos de la actividad de las empresas públicas comunitarias fueron negativos en los dos primeros años (5.700 millones en 1984, 2.600 millones en 1985) y positivos (1.300 millones) en el último: las ventas netas pasaron de 21.200 millones en 1984 a 29.300 en 1986, pero además las subvenciones crecieron de 6.700 millones en 1984 a 14.500 en 1986.

Al igual que en el caso de las empresas municipales, los gastos de personal representan un porcentaje importante de las ventas (68, 63 y 65 por 100, respectivamente).

CUADRO VII.10. Empresas públicas de las CC.LL.: Coeficiente de estructura del activo (*)

	1984	1985	1986
EMT	42,0	56,9	63,5
EMITRA	58,9	68,7	69,5
EMV	0,7	1,1	3,6
EMSF	82,9	64,6	88,3
MERCA MADRID	90,9	91,3	93,4
CLUB DE CAMPO	-	25,0	24,7
AYDISA	10,3	8,0	18,3
AYDIPARK	-	8,3	12,9
AYCESA	12,0	11,3	19,6
AYCLES	13,7	8,1	17,3
AYRASA	12,4	8,9	12,5
VIVEROS	-	14,9	37,7
BUTARQUE	-	15,8	23,3
LA CHINA	-	21,4	48,2
REJAS	-	16,8	24,1
VALDEBEBAS	-	2,1	1,6
SUR ORIENTAL	-	12,1	20,9
REFEMASA	-	9,8	11,7
AGREGADO MADRID	55,5	60,9	65,7
SEROMAL (Alcobendas)	15,7	9,6	6,2
EMTU (Alcobendas)	62,4	59,3	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	51,6	60,1	55,4
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	54,8
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	37,0	26,0	15,3
TOTAL	55,3	60,3	64,5

(*) $(\text{Inmovilizado bruto} \times 100 / \text{Activo bruto total})$.

**CUADRO VII.11. Empresas públicas de las CC.LL.:
Coeficiente de composición del capital
de financiamiento (*)**

	1984	1985	1986
EMT	27,7	15,7	20,4
EMITRA	23,8	33,9	18,7
EMV	22,2	19,2	28,5
EMSF	22,0	31,7	31,7
MERCA MADRID	3,2	3,4	3,8
CLUB DE CAMPO	-	9,7	13,9
AYDISA	76,7	72,4	38,9
AYDIPARK	-	81,0	87,8
AYCESA	87,9	81,3	81,0
AYCLES	55,7	72,5	72,5
AYRASA	89,4	64,7	51,4
VIVEROS	-	82,9	74,2
BUTARQUE	-	73,2	53,9
LA CHINA	-	51,4	61,2
REJAS	-	67,9	76,7
VALDEBEBAS	-	68,4	71,4
SUR ORIENTAL	-	66,5	63,7
REFEMASA	-	6,8	1,4
AGREGADO MADRID	20,6	15,7	19,2
SEROMAL (Alcobendas)	67,1	87,0	91,0
EMTU (Alcobendas)	9,5	13,7	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuent.)	20,4	12,9	50,6
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	51,0
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	40,0	62,8	83,6
TOTAL	20,8	16,6	20,6

(*) (Deuda a corto \times 100/Pasivo total).

**CUADRO VII.12. Empresas públicas de las CC.LL.:
Coeficiente de equilibrio financiero (*)**

	1984	1985	1986
EMT	160,8	205,9	75,6
EMITRA	136,2	75,3	137,0
EMV	116,3	65,3	30,1
EMSF	49,8	99,0	26,1
MERCA MADRID	55,1	113,9	124,7
CLUB DE CAMPO	-	105,0	127,1
AYDISA	112,8	124,3	201,4
AYDIPARK	-	102,6	90,4
AYCESA	88,2	103,8	93,6
AYCLES	150,3	123,9	112,0
AYRASA	97,0	136,4	163,8
VIVEROS	-	96,1	71,7
BUTARQUE	-	108,4	130,6
LA CHINA	-	123,0	79,1
REJAS	-	97,2	91,4
VALDEBEBAS	-	129,3	127,8
SUR ORIENTAL	-	117,6	113,0
REFEMASA	-	1.319,5	6.171,6
AGREGADO MADRID	145,4	152,0	69,1
SEROMAL (Alcobendas)	120,5	101,3	100,8
EMTU (Alcobendas)	88,5	103,2	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	89,9	136,8	55,4
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	30,2
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	113,5	102,9	95,5
TOTAL	144,7	148,6	71,6

(*) $(\text{Deudores} + \text{Cuentas financieras}) \times 100 / \text{Deuda a corto plazo}$.

**CUADRO VII.13. Empresas públicas de las CC.LL.:
Fondo de rotación (*)**

	1984	1985 (Millones pesetas)	1986
EMT	3.181,8	2.733,4	-825,4
EMITRA	18,7	-29,4	26,8
EMV	67,0	-153,7	-699,3
EMSF	-158,3	-6,8	-733,2
MERCA MADRID	-134,2	45,3	92,7
CLUB DE CAMPO	0	4,3	37,3
AYDISA	10,2	23,7	28,0
AYDIPARK	0	2,1	-7,2
AYCESA	-14,0	5,8	-5,8
AYCLES	37,0	39,0	13,1
AYRASA	-1,5	28,2	32,3
VIVEROS	0	-9,4	-53,7
BUTARQUE	0	7,3	15,6
LA CHINA	0	8,2	-37,9
REJAS	0	-0,6	-4,7
VALDEBEBAS	0	6,6	8,8
SUR ORIENTAL	0	2,8	2,3
REFEMASA	0	287,8	983,6
AGREGADO MADRID	3.006,7	2.706,8	-2.110,3
SEROMAL (Alcobendas)	22,9	4,7	4,9
EMTU (Alcobendas)	-0,7	0,3	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	-2,7	6,3	-32,4
FUMECO (Fuenlabrada)	0	0	-3,7
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	19,5	11,3	-31,2
TOTAL	3.026,2	2.718,1	-2.141,5

(*) *Deudores + Cuentas Financieras - Deuda a corto.*

**CUADRO VII.14. Empresas públicas de las CC.LL.:
Coeficiente de solvencia a largo plazo (*)**

	1984	1985	1986
EMT	84,9	78,3	82,7
EMITRA	39,0	91,5	51,3
EMV	687,3	175,1	269,9
EMSF	308,2	196,1	275,5
MERCA MADRID	28,1	25,3	21,4
CLUB DE CAMPO	-	13,8	19,3
AYDISA	544,5	553,4	104,5
AYDIPARK	-	664,5	938,8
AYCESA	990,0	1.179,8	486,1
AYCLES	522,0	834,0	383,5
AYRASA	1.741,4	792,2	273,5
VIVEROS	-	1.189,3	490,4
BUTARQUE	-	404,6	176,5
LA CHINA	-	181,5	798,9
REJAS	-	214,0	452,1
VALDEBEBAS	-	320,8	285,6
SUR ORIENTAL	-	231,4	201,1
REFEMASA	-	7,3	1,5
AGREGADO MADRID	75,7	68,1	76,2
SEROMAL (Alcobendas)	228,2	670,9	1.033,4
EMTU (Alcobendas)	10,5	16,5	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	26,8	46,6	103,0
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	103,9
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	69,8	204,5	515,2
TOTAL	75,7	69,6	79,2

(*) $(Previsiones + Provisiones + Deuda a m.l. plazo + Deuda a c. plazo) \times 100 / (Capital + Reservas + Subvenciones de capital + Fondo Amortización)$.

**CUADRO VII.15. Empresas públicas de las CC.LL.:
Coeficiente de autonomía financiera (*)**

	1984	1985	1986
EMT	53,2	52,8	53,8
EMITRA	61,0	50,4	55,8
EMV	12,4	36,3	26,8
EMSF	23,1	31,4	24,7
MERCA MADRID	73,9	75,7	77,8
CLUB DE CAMPO	-	87,4	83,2
AYDISA	14,1	13,1	37,2
AYDIPARK	-	12,2	9,4
AYCESA	8,9	6,9	16,8
AYCLES	10,7	9,0	18,9
AYRASA	5,1	8,5	18,8
VIVEROS	-	7,0	15,1
BUTARQUE	-	18,2	30,5
LA CHINA	-	28,9	9,4
REJAS	-	31,7	17,0
VALDEBEBAS	-	21,9	25,0
SUR ORIENTAL	-	29,3	31,7
REFEMASA	-	93,2	97,5
AGREGADO MADRID	55,1	56,2	54,7
SEROMAL (Alcobendas)	29,4	13,0	8,8
EMTU (Alcobendas)	90,3	83,0	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	76,4	68,2	49,1
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	49,0
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	57,2	32,7	16,2
TOTAL	55,1	55,8	53,8

(*) $(Capital + Reservas + Subv. de capital + F. Amortización) \times 100 / Pasivo total.$

**CUADRO VII.16. Empresas públicas de las CC.LL.:
Ventas por trabajador**

	1984	1985 (Millones pesetas)	1986
EMT	2,1	2,3	2,4
EMITRA	2,3	2,5	2,8
EMV	19,6	7,2	4,0
EMSF	4,7	5,6	5,3
MERCA MADRID	11,3	11,6	11,9
CLUB DE CAMPO	-	2,5	3,6
AYDISA	1,5	1,7	1,7
AYDIPARK	-	0,9	1,6
AYCESA	1,6	1,7	1,6
AYCLES	1,5	1,6	1,1
AYRASA	1,0	1,5	1,4
VIVEROS	-	3,8	5,5
BUTARQUE	-	3,0	4,3
LA CHINA	-	0,8	5,0
REJAS	-	0,6	3,5
VALDEBEBAS	-	2,2	3,2
SUR ORIENTAL	-	1,3	2,9
REFEMASA	-	-	-
AGREGADO MADRID	2,4	2,5	2,7
SEROMAL (Alcobendas)	0,4	2,9	3,1
EMTU (Alcobendas)	1,3	1,4	-
EMP. MUN. TRANSP. URB. (Fuenl.)	1,8	-	1,5
FUMECO (Fuenlabrada)	-	-	0,9
AGREGADO OTROS MUNICIPIOS	0,4	2,4	2,8
TOTAL	2,3	2,5	2,7

**CUADRO VII.17. Empresas públicas de la C.M.:
Coeficiente de estructura de activo (*)**

	1984	1985	1986
EPIMSA	59,4	59,1	46,6
RTVM	-	66,2	59,1
OREVASA	-	10,0	17,3
TRES CANTOS	2,0	1,0	1,4
ARPEGIO	90,6	86,8	93,5
CANAL DE ISABEL II	89,8	86,5	86,4
HIDRAULICA SANTILLANA	86,5	80,9	82,6
METRO	41,0	43,6	61,8
AVAL MADRID	1,4	1,3	1,5
CENTRO DE TRANSPORTE	-	-	-
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	77,7
REFEMASA	-	9,8	11,7
TAGSA	82,2	82,4	67,7
TRAMONSA	-	90,4	81,5
TOTAL	63,7	61,8	72,4

(*) $(\text{Inmovilizado bruto} \times 100 / \text{Activo bruto total})$.

**CUADRO VII.18. Empresas públicas de la C.M.:
Coeficiente de composición del capital
de financiamiento (*)**

	1984	1985	1986
EPIMSA	25,3	18,3	34,6
RTVM	-	-	25,7
OREVASA	-	41,9	28,2
TRES CANTOS	53,9	23,8	68,6
ARPEGIO	0,6	1,4	0,7
CANAL DE ISABEL II	11,2	11,0	14,2
HIDRAULICA SANTILLANA	15,0	18,6	14,3
METRO	22,2	9,4	20,4
AVAL MADRID	0,4	0,3	4,5
CENTRO DE TRANSPORTE	-	2,9	-
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	26,3
REFEMASA	-	6,8	1,4
TAGSA	28,7	35,6	39,0
TRAMONSA	-	2,3	7,1
TOTAL	17,8	10,7	18,3

(*) $(\text{Deuda a corto} \times 100 / \text{Pasivo total})$.

**CUADRO VII.19. Empresas públicas de la C.M.:
Coeficiente de equilibrio financiero (*)**

	1984	1985	1986
EPIMSA	149,5	222,0	153,2
RTVM	-	0	87,3
OREVASA	-	206,1	291,4
TRES CANTOS	21,3	23,8	26,0
ARPEGIO	1.145,5	372,0	508,3
CANAL DE ISABEL II	57,4	82,1	87,4
HIDRAULICA SANTILLANA	81,0	97,5	101,3
METRO	46,4	29,3	166,6
AVAL MADRID	22.700,0	28.971,4	2.131,0
CENTRO DE TRANSPORTE	-	25,3	-
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	60,6
REFEMASA	-	1.319,5	6.171,6
TAGSA	21,6	15,4	48,7
TRAMONSA	-	223,1	252,8
TOTAL	49,0	59,6	126,2

(*) $(\text{Deudores} + \text{Cuentas financieras}) \times 100 / \text{Deuda a corto}$

**CUADRO VII.20. Empresas públicas de la C.M.:
Fondo de rotación (*)**

	1984	1985 (Millones pesetas)	1986
EPIMSA	73,4	211,6	247,7
RTVM	-	72,8	-12,7
OREVASA	-	34,7	33,3
TRES CANTOS	-2.209,2	-1.056,6	-2.245,5
ARPEGIO	11,5	6,8	4,9
CANAL DE ISABEL II	-4.034,1	-1.799,7	-1.706,1
HIDRAULICA SANTILLANA	-70,5	-12,1	4,7
METRO	-10.200,2	-7.113,5	11.351,0
AVAL MADRID	226,0	404,2	517,9
CENTRO DE TRANSPORTE	-	7,3	0,1
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	0	-28,1
REFEMASA	-	287,8	983,6
TAGSA	-56,7	-76,7	-62,6
TRAMONSA	-	6,4	27,5
TOTAL	-16.259,8	-9.027,0	9.115,7

(*) $(\text{Deudores} + \text{Cuentas financieras} - \text{Deuda a corto})$

**CUADRO VII.21. Empresas públicas de la C.M.:
Coeficiente de solvencia a largo plazo (*)**

	1984	1985	1986
EPIMSA	36,9	79,2	97,3
RTVM	-	16,5	34,9
OREVASA	-	72,2	39,2
TRES CANTOS	127,9	182,1	285,4
ARPEGIO	12,1	12,3	13,9
CANAL DE ISABEL II	47,9	55,1	54,5
HIDRAULICA SANTILLANA	50,5	56,0	48,3
METRO	207,9	65,2	158,4
AVAL MADRID	189,5	72,0	48,0
CENTRO DE TRANSPORTE	-	3,0	0
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	35,7
REFEMASA	-	7,3	1,5
TAGSA	56,5	66,3	88,7
TRAMONSA	-	9,5	9,9
TOTAL	57,4	62,1	89,4

(*) $(\text{Previsiones} + \text{Provisiones} + \text{Deuda a m.l. plazo} + \text{Deuda a c. plazo}) \times 100 / (\text{Capital} + \text{Reservas} + \text{Subvenciones de capital} + \text{Fondo Amortización})$.

**CUADRO VII.22. Empresas públicas de la C.M.:
Coeficiente de autonomía financiera (*)**

	1984	1985	1986
EPIMSA	68,6	50,7	47,6
RTVM	-	85,9	73,5
OREVASA	-	58,1	71,8
TRES CANTOS	43,3	35,4	25,2
ARPEGIO	86,9	89,1	87,5
CANAL DE ISABEL II	67,6	64,4	64,6
HIDRAULICA SANTILLANA	66,4	64,0	67,3
METRO	59,5	59,7	37,5
AVAL MADRID	33,5	57,0	64,9
CENTRO DE TRANSPORTE	-	97,1	100,0
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	73,7
REFEMASA	-	93,2	97,5
TAGSA	63,9	60,1	47,5
TRAMONSA	-	90,0	87,0
TOTAL	63,0	61,2	51,9

(*) $(\text{Capital} + \text{Reservas} + \text{Subvenciones de capital} + \text{Fondo Amortización}) \times 100 / \text{Pasivo total}$

**CUADRO VII.23. Empresas públicas de la C.M.:
Ventas por trabajador**

	1984	1985 (Millones pesetas)	1986
EPIMSA	5,4	6,1	5,4
RTVM	-	0,1	0,8
OREVASA	-	3,8	2,7
TRES CANTOS	7,1	21,4	64,6
ARPEGIO	3,8	3,1	3,0
CANAL DE ISABEL II	5,9	7,0	7,8
HIDRAULICA SANTILLANA	3,5	4,1	4,2
METRO	1,6	1,9	1,8
AVAL MADRID	-	1,3	-
CENTRO DE TRANSPORTE	-	-	-
MERCADO PUERTA TOLEDO	-	-	-
REFEMASA	-	0	0
TAGSA	2,7	1,4	3,5
TRAMONSA	-	3,6	7,6
TOTAL	2,5	3,0	3,2



VIII. Anexos

ANEXO I. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del SEC: Corporaciones Locales.

CUENTA 1. De producción. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 11 }	Producción de bienes y servicios destinados a la venta			
P 12 }				
		31201	Ingresos	Publicaciones
		31301		Impresos
		31401		Trabajos producidos en establec. de la Corporación.
		32201		Vigilancia especial de establecimientos
		32202		Servicios espec. por espectác., caravanas, etc.
		32203		Guardería rural
		32299		Varios
		32301		Enseñanza
		32302		Residencia y comedores de estudiantes
		32399		Varios
		32401		Hospitales, clínicas y sanatorios, ambulatorios.
		32402		Balnearios
		32403		Laboratorios
		32501		Residencias de ancianos y albergues
		32502		Guarderías infantiles
		32599		Varios
		32602		Postes y galerías servicios
		32605		Abastecimiento de aguas
		32606		Extinción de incendios y salvamentos
		32607		Recogida de basuras
		32608		Alcantarillado
		32609		Baños y duchas
		32610		Evacuatorios
		32611		Desinfec., desinsec., desratizac. e inspección sanitaria.
		32612		Servicios fúnebres
		32613		Cementerios
		32699		Varios
		32701		Museos, Bibliotecas, monumentos y servicios análogos.
		32702		Jardines botánicos y parques zoológicos
		32703		Carteleras y columnas publicitarias
		32704		Anuncios en publicaciones
		32705		Voz pública

CUENTA 1. De producción. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		32706		Parques de recreo y análogos
		32707		Playas y piscinas
		32799		Varios
		32801		Suministro de electricidad (y otros)
		32802		Suministro de gas
		32803		Alquiler de maquinaria de obras
		32804		Báscula pública
		32805		Transportes urbanos
		32806		Mercados
		32807		Ferias de ganado
		32808		Campings
		32809		Mataderos
		32899		Varios
		33210		Ocupación del subsuelo
		33299		Varios
		33301		Saca de arenas y otros materiales
		33302		Aguas
		38801		Pagos ejercicios anteriores
		38802		Importe de anuncios a cargo de particulares
		38803		Importe de obras o instalac. a cargo de particulares.
		38899		Varios
		39499		Parte de «Indeterminados»
		39599		Imprevistos
		55101		Producto del arrendamiento de fincas urbanas
		55201		Producto del arrendamiento de fincas rústicas
		55301		Participación en traspaso de locales negocios
		55401		Adjudicación y subasta de nuevos locales negocios.
		55501		Renta inmuebles: censos
		55699		Varios
		56101		Concesiones
		56201		Aprovechamientos especiales
		56301		Explotaciones
		59101		Otros ingresos patrimoniales

CUENTA 1. De producción. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 20	Consumo intermedio			
		121	Gastos	Gastos de representación
		124		Asistencias
		211		Gastos de oficina
		221		Alquileres
		222		Conservación y reparaciones ordinarias
		223		Limp., cal., vent., alum. y otros gastos
		233		Servicios de transporte
		234		Servicios de comunicaciones
		241		Dietas de miembros de la corporación
		242		Dietas del personal
		251		Vestuario y equipo personal
		252		Manutención de personas
		253		Manutención y asistencia de animales
		254		Material técnico y especial
		255		Alquiler de material técnico y maquinaria
		256		Combustibles, materias auxiliares, etc.
		257		Suministro de agua, gas y electricidad
		258		Contratos de prestación de servicios
		259		Otros gastos especiales de funcionamiento
		261		De vehículos
		262		De maquinaria e instalaciones
		263		De otras inversiones
		291		Gastos que originan los serv. de nueva creación
		432		Aportación a servicios propios de economía autónoma
		433		Cuotas aportación a servicios mancomunados
		434		Cuotas aportación a servicios agrupados
		311	Ingresos	Efectos inútiles

CUENTA 2. De explotación. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 101	Sueldos y salarios brutos	111	Gastos	Sueldos, grados, trienios y pagas extraordinarias
		122		Indemnización por residencia
		125		Retrib. complement. ordinarias y especiales
		141		Casa-Vivienda
		142		Otras remuneraciones en especie
		161		Jornal., h. extra. y demás emolumentos personal laboral
		171		Retribuciones del personal contratado
		199		Haberes del personal excedente forzoso
R 102	Cotizaciones sociales efectivas	181	Gastos	Cuota patron. Seg. Soc., Mut. Lab. y plus familiar
		198		Cuotas MUNPAL a cargo de la corporación
R 103	Cotizaciones sociales ficticias	131	Gastos	Ayuda familiar
		182		Asist. médico-farmacéutica a funcionarios y pensionistas
		191		Pensiones de jubilación
		192		Pensiones de viudedad y orfandad
		197		Ayuda familiar al personal pasivo

CUENTA 3. De renta. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	51101	Ingresos	Intereses de Tít. Valores: Emitidos por Estado
		51201		Int. Tít. Val.: Emitidos por OO.AA.AA.
		51301		Int. Tít. Val.: Emitidos por E.T.
		51501		Int. Tít. Val.: Emitidos por OO.AA.CC.II. o FF.
		51601		Int. Tít. Val.: Emitidos por empresas comerciales
		52801		Int. de anticipos y prést. conced. a familias
		53101		Int. de depósitos en cuentas en Bancos y Cajas
R 44	Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	54501	Ingresos	Divid. y part. en beneficios de OO.AA.CC.II.FF.
		54601		Divid. y part. en beneficios de empresas
R 22	Impuestos ligados a la producción	11201	Ingresos	Sobre la licencia fiscal del impuesto industrial
		11202		Sobre lic. fiscal imp. de rend. trab. personal
		11301		Sobre radicación y recargo sobre el mismo
		11304		Licencia fiscal del impuesto industrial
		11305		Lic. fisc. del imp. s/ rend. trab. personal
		11306		Prestación personal y de transporte
		11399		Varios
		22101		Recargo provincial sobre Tráfico de Empresas

CUENTA 3. De renta. Recursos.(Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		23101		Estancias en establecimientos hote- leros
		23102		Consumiciones en establec. hotele- ros, etc.
		23103		Entradas y consumiciones en salas de fiestas
		23104		Apuestas en espectáculos públicos
		23105		Cuotas de entrada en sociedades o círc. recreo
		29101		Impuesto sobre circulación vehícu- los (parte)
		29102		Impuesto sobre la publicidad
		29199		Varios
		32103		Licencias de autotaxis y vehículos
		32601		Licencias urbanísticas
		32603		Licencias de apertura de estableci- mientos
		32604		Inspecc. de vehíc., aparatos, insta- laciones y establecimientos
		33101		Mercancías, escombros y materia- les
		33102		Vallas, andamios, etc.
		33103		Entrada vehíc., reserva apar. exclu- sivo, etc.
		33104		Mesas y sillas.
		33105		Tablados y tribunas
		33106		Quioscos y cristaleras
		33107		Puestos, barracas, etc.
		33108		Depósitos, surtidores de combusti- ble
		33109		Aparatos para venta automática
		33110		Indust. callejeras y ambulantes. Ro- dajes cinematográficos
		33111		Rodaje y arrastre vehículos
		33112		Tránsito de ganado
		33113		Fiestas callejeras
		33199		Varios
		33207		Transformadores
		33208		Anuncios
		33209		Portadas, escaparates, vitrinas
		33211		Atarjeas y pasos
		33212		Muros de contención, cercas, etc.

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio			
		11101	Ingresos	Recargo sobre el imp. de la renta de sociedades
		11302		Cuota fija de la Contribución Territ. Rústica
		11303		Contribución Territorial Urbana
		12101		Impuesto sobre solares (sin edificar)
		12102		Imp. s/solares (terr. urbanos o urbanizables)
		12103		Imp. s/incr. valor terrenos (transmisiones)
		12104		Imp. s/incr. valor terrenos (pers. jurid.)
		12199		Varios
		23106		Disfrute de viviendas
		23107		Cotos de caza y pesca
		29101		Impuesto sobre circulación vehículos (parte)
		33199		Varios (O.R.A.)
		33201		Desagüe de canalones e instalac. análogas
		33202		Calas y zanjas
		33203		Rejas de piso, lucernarios, etc.
		33204		Terrazas, miradores y otros salientes
		33205		Toldos y marquesinas
		33206		Rieles, postes, cables y palomillas, etc.
		33299		Varios
		35101		Solares sin vallar
		35102		Limpieza y decoro de fachadas
		35103		Puertas y ventanas que abren al exterior
		35104		Bajadas de agua sobre la vía pública
		35199		Varios
R 63	Cotizaciones sociales ficticias			
		131		Ayuda familiar
		182		Asist. médico-farmacéutica a funcionarios y pensionistas
		191		Pensiones de jubilación
		192		Pensiones de viudedad y orfandad
		197		Ayuda familiar al personal pasivo

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.	38101	Ingresos	Reintegros por el Estado: gastos censo electoral
		38102		Reintegros por el Estado: gastos impuestos
		38201		Reintegros por OO.AA.AA.
		38301		Reintegros por Entes Territoriales
		38501		Reintegros por OO.AA.
		41101		Participación en Fondo Cooperación Municipal
		41102		Participación provincial en impuestos del Estado
		41103		Particip. dir., en tasa estatal s/juegos azar
		41104		Particip. exacc. regulad. precios carburantes
		41201		Compensac. recargo s/prod. bruto explotaciones mineras
		41202		Compensación Contrib. Territ. Urbana
		41301		Subvenciones del Estado
		42101		Particip. ingresos Pat. Ap. Mut. Deportivas Benéficas
		42102		Particip. ingresos otros OO.AA.AA.
		43101		Particip. en ing. de Ent. Loc. Menores (**)
		43102		Particip. en ing. de recursos Ley 30/1970 (**)
		43201		Subvenciones de Entes territoriales (**)
R 69	Transferencias corrientes diversas	32101	Ingresos	Expedición de documentos
		32102		Placas, patentes, distintivos
		32199		Varios
		35201		Otros arbitrios no fiscales: perros
		36101		Contribuciones especiales para ejecución obras
		36201		Contrib. espec. estab. ampliación, mejora servicios
		39101		Otros ingresos: multas
		39201		Otros ingresos: recargos de prórroga y apremio
		39301		Otros ingresos: intereses de demora
		48301		Subvenciones: donativos
		48302		Subvenciones: sello benéfico

CUENTA 3. De renta. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	311	Gastos	Int. de la Deuda represent. por tít. valores
		321		De anticipos y préstamos del Estado
		322		De anticipos y préstamos de OO.AA.AA.
		323		De anticipos y préstamos Entes Territoriales
		325		De anticipos y préstamos de OO.AA.CC.II. o FF.
		326		De anticipos y préstamos de empresas
		331		De depósitos
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	461	Gastos	Aportaciones a empresas municipales o provinciales
		462		Otras transferencias a empresas municipales o provinciales
R 64	Prestaciones sociales	131	Gastos	Ayuda familiar
		182		Asist. medico-farmacéutica a funcionarios y pensionistas
		191		Pensiones de jubilación
		192		Pensiones de viudedad y orfandad
		197		Ayuda familiar al personal pasivo
		481		Atenciones benéficas
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.	411	Gastos	Transferencias corrientes del Estado
		421		Aportaciones a Consorcios (**parte)
		422		Aport. a serv. autónomos administ. de la Corp.
		423		Otras transferencias
		431		A Entes Territoriales. Particip. en ingresos
		435		Otras transferencias
R 66	Transf. corrientes a I.P.S.F.L.	471	Gastos	A entid. que suplan serv. o coadyuv. a su prestación
		472		Otras transferencias.
R 69	Transferencias corrientes diversas	482	Gastos	A familias: premios, becas y pens. estudio.
		483		A familias: otras transferencias

CUENTA 5. De capital. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión	71101	Ingresos	Subvenciones del Estado
		72101		Subvenciones de OO.AA.AA.
		73101		De E.T.: participación en ing. (**)
		73201		Subvenciones de Entes Territoriales (**)
		73301		Aportaciones (**)
		75101		Subvenciones de OO.AA.CC.II. o FF.
R 79	Otras transferencias de capital	78101	Ingresos	De familias: legados, donativos y mandas

CUENTA 5. De capital. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 41	F.B.C.F.	271	Gastos	Mobiliario
		272		Equipo de oficina
		273		Menaje, útiles y herramientas
		274		Otro material inventariable
		Cap. 6		Inversiones reales
		734		A Entes territoriales: al P.P.O.S.
		62101	Ingresos	Enajenación viviendas y locales
		62201		Enajenación otras inversiones
P 71	Adquisición neta de terrenos	61101	Ingresos	Parcelas no edificables sobrantes vía pública
		61201		Solares del Patrimonio municipal del suelo
		61301		Otros terrenos
R 71	Ayudas a la inversión	711	Gastos	Aport. para financ. parc. obras real. Por Estado.
		721		Aport. para fin. parc. obras real. Por OO.AA.
		731		A Entes Territoriales: particip. en ingresos
		732		A E.T.: servic. propios de economía autónoma
		733		A Entes Territoriales: al presup. de inversión
		735		A Entes Territoriales: otras transferencias
		761		A Empresas municipalizadas o provincializadas
				Otros

(*) A consolidar en las cuentas internas de las CC.LL.

(**) A consolidar en las cuentas conjuntas C.M.-CC.LL.

ANEXO II. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del SEC: Comunidad de Madrid, 1984.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 11	} Producción de bienes y servicios destinados a la venta	31301	Ingresos	Boletín Oficial C.M.
P 12		31302		Revista Cisneros
		31303		Publicaciones varias
		31401		Trabajos Imprenta Provincial
		31402		Productos Servicio Forestal
		31403		Productos Servicio Agropecuario
		31404		Productos Servicio Veterinario
		31405		Fund. Abast.: Suministro alimentación, limpieza
		31409		Varios
		32401		Estancias Hospital Provincial
		32402		Servicios sanitarios Villa del Prado
		32405		Varios Hospital Provincial
		32407		Ingresos Hospital Psiquiátrico
		32408		Varios Hospital Psiquiátrico
		32501		Extinción de incendios y salvamento
		32601		Museo Taurino
		32602		Castillo de Manzanares
		32603		Actividades culturales
		32701		Actividades educativas
		36101		Por obras e instalac.: vecinos por iluminación
		36201		Servicio extinción incendios: UNES-PA
		39303		Otros ingresos Hospital Provincial
		39304		Otros ingresos centros escolares
		39305		Otros ingresos Plaza de Toros
		39309		Recursos eventuales y producto alquileres
		55201		Casas de la Comunidad
		55202		Plaza de Toros

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 20	Consumo intermedio			
		2111	Gastos	Dotación ordinaria gastos oficina
		2211		Alquileres
		222		*Total
				Conservación y reparaciones ordinarias
				Limpieza, calefacción, luz, agua, seguros, otros
		2331		Otros servicios de transporte
		2341		Combustible, lubricantes y otros gastos vehículos
		235		*Total
				Servicios telefónicos
				Servicios postales y telegráficos
		2421		Dietas, locomoción y traslados personal
		2431		Dietas Consejo Administración
		2511		Gastos sociales y de protocolo
		253		*Total
				Publicaciones Oficina Medios Comunicación
				Adquisición y suscripciones Bibliotecas Comunidad
				Publicaciones consejerías
				Publicaciones Boletín Oficial Comunidad
		254		*Total
				Servicio Proceso de Datos
				Alquiler material técnico y maquinaria
		255		*Total
				Vestuario y equipo personal
				Manutención personal
				Manutención y asistencia animales
				Hospitalidades
		2561		Adquisiciones especiales
		2573		Gestión recursos y gastos presupuestos
		2575		Actividades docentes, sanitarias y asistenciales
		2576		Acción educativa
		2577		Acción cultural
		2578		Otros gastos
		2579		Imprevistos e insuficiencias
		258		*Total
				Agua
				Gas
				Electricidad
				Combustible

CUENTA 1. De producción. Empleos (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Gastos especiales Imprenta Provincial
				Gastos funcionamiento de los servicios
		2611		Conservación y reparación vehículos
		2621		Conservación y reparación maquinaria e instalaciones
		2631		Conservación y reparación otras inversiones
		2811		Reuniones y conferencias
		282		*Total
				Formación y perfeccionamiento personal
				Formación y perfeccionamiento personal admvtvo.
		283		*Total
				Estudios e investig. de urban. y ord. territorial
				Est. e inv. educat., cult. y artísticos
				Estudios e investigaciones sanitarias
				Otros estudios y trabajos técnicos
				Estudios de Reforma Administrativa
		2841		Cooperación científica y técnica
		2851		Promoción y desarrollo
		2911		Gastos que originan servicios de nueva creación
		2921		Gastos creación IMADE
		4111		Transf. corr. al Estado: asist. Jurados
				Expropiación
		6341		Semovientes
		6532		Proyectos de residuos sólidos
		6811		Proyectos de carreteras
		682		*Total
				Estudios Ord. Territorio: Cartografía
				Estudios Ord. Territorio: Publicaciones
				Estudios Ord. Territorio: Oficina Planeamiento
				Estudios Orden. Territorio: Planeamiento Municipal
				Estudios Ordenación Territorio: Supramunicipal
		6831		Estudios de carácter hidráulico
		6911		Promoción del turismo
		7231		Otras transferencias (parte)
		-		IMADE: consumo intermedio
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
		3121	Ingresos	Enseres y material de desecho

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 101	Sueldos y salarios brutos			
		1111	Gastos	Altos cargos base, grado, trienios y extras
		1121		De funcionarios I.P. 10 o equivalente
		1131		De funcionarios I.P. 8 o equivalente
		1141		De funcionarios I.P. 6 o equivalente
		1151		De funcionarios I.P. 4 o equivalente
		1161		De funcionarios I.P. 3 o equivalente
		121		*Total Altos cargos: complemento destino Altos cargos: dedicación absoluta Altos cargos: especial responsabilidad Altos cargos: gastos representación
		122		*Total Complemento destino Incentivo normalizado Gratificación Diputación y ayuda comida C.P.T. Incremento complementarias 1984 Dedicación exclusiva, plena disponibilidad Gratificaciones Plus de productividad Otras remuneraciones
		1341		Casa vivienda
		1351		Fondo cumplimiento sentencias s/personal funcionario
		161		*Total Salario base convenio y extras pers. laboral fijo Antigüedad Plus de transporte Horas extraordinarias Mayor dedicación Plus nocturnidad Otras remuneraciones personal laboral fijo
		163		Incremento sueldo 1984 *Total Salario base convenio pers. laboral eventual Plus de transporte Horas extraordinarias Plus nocturnidad Otras remuneraciones personal laboral eventual

CUENTA 2. De explotación. Empleos (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Incremento sueldo 1984
		1641		Fondo cumplimiento sentencias s/personal laboral
		1711		Retribuciones funcionarios empleo
		1721		Retribuciones contratados administrativos
		173		*Total
				Contratos administrativos para trabajos específicos
				Otros contratos COPLACO
				Contratos específicos estatuto prensa
		1813		Otras prestac. al personal laboral (beneficios sociales)
		1823		Otras prestac. al personal funcion. (beneficios sociales)
		2441		Dietas, asistencias, etc. a miembros de la Asamblea
		4812		Becas a hijos de funcionarios y laborales
		-		IMADE: sueldos y salarios
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
R 102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores			
		1811	Gastos	Cotización Seguridad Social
		1821		Cuota patronal MUNPAL
		-		IMADE: cotizaciones sociales a cargo de la empresa
R 103	Cotizaciones sociales ficticias			
		1352	Gastos	Indemniz. jubilación anticipada funcionarios D.P.M.
		1411		Ayuda familiar personal funcionario
		1642		Indemnización por despido laborales
		1643		Indemnización por jubilación anticipada laborales
		1822		Asistencia médico farmacéutica a personal activo
		191		*Total
				Pensiones a causantes
				Jubilación incentivada funcionarios D.P.M.
				Ayuda familiar pensionistas
		1921		Pensiones viudedad y orfandad
		1941		Jubilaciones incentivadas a laborales
		1991		Asistencia médico farmacéutica clases pasivas

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	51101 53101	Ingresos	Deuda del Estado De cuentas de la Comunidad IMADE: ingresos financieros
R 43	Rentas de la tierra y activos incorporeales	-		
R 20	Impuestos ligados a la producción e importación	56101	Ingresos	Servicios recaudatorios
		11101	Ingresos	Recargo s/licencia fiscal, IRPF profesionales y artistas
		11301		Recargo s/licencia fiscal impuesto industrial
		22101		Recargo s/el I.G.T.E.
R 63	Cotizaciones sociales ficticias	1352		Indemniz. jubilación anticipada funcionarios D.P.M.
		1411		Ayuda familiar
		1642		Indemnización por despido laborales
		1643		Indemnización por jubilación anticipada laborales
		1822		Asistencia médico farmacéutica a personal activo
		191		*Total Pensiones a causantes Jubilación incentivada funcionarios D.P.M.
		1921		Ayuda familiar
		1941		Pensiones viudedad y orfandad Jubilaciones incentivadas a laborales
		1991		Asistencia médico farmacéutica clases pasivas
R 65	Transferencias corrientes entre AAPP	41101	Ingresos	Participación en impuestos indirectos
		41201		Canon producción energía eléctrica
		41301		Carga financiera: atrasos I.G.T.E.
		41302		Subvención Ministerio Educación
		41303		Subvención Ministerio Agricultura
		41304		Gastos primer establec. y funcionamiento C.M.
		41305		Subvención Ministerio Industria y Energía

CUENTA 3. De renta. Recursos (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		41306		Subvención Ministerio Economía y Hacienda: IRESCO
		41307		Subvención Ministerio Sanidad y Consumo
		41308		Subvención Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
		41309		Subvención Minist. Transportes, Turismo y Comunicaciones
		41310		Servic. transferidos: participación COPLACO
		41311		Servic. transferidos: participación carreteras
		41312		Servic. transferidos: participación agricultura
		41313		Servic. transferidos: participación Admón. Local
		41314		Servic. transferidos: participación Transporte
		41315		Servic. transferidos: particip. Intervención prec.
		41317		Servic. transferidos: participación Sanidad
		41318		Servic. transferidos: participación Vivienda
		42101		Patronato Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas
		45301		Subvención Presupuestos C.M. (*) INSAM
				F.P. Vivienda
				F.P. Abastecimientos
R 69	Transferencias corrientes diversas	45401		Aportación Entes Territoriales (**)
		32301	Ingresos	Expedición de documentos
		33101		Licencias e informes vías provinciales
		39201		Multas
		39202		Recargos de prórroga y apremio
		39301		Dirección de obras: 4%
		39302		Derechos de examen
		48301		Donativos a residencias de ancianos

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUJESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	3111	Gastos	Intereses de la Deuda Pública Provincial
		3311		Intereses anticipos y préstamos del Estado
		3321		Intereses Organismos Autónomos Administrativos
		3331		Intereses pagados a OO.AA.CC.II. o FF.
		3351		Intereses Entes Territoriales
		3361		Intereses otros entes públicos
		3371		Intereses pagados a empresas
		3381		Intereses familias o instituciones sin fines lucro
		3411		Intereses depósitos
R 43	Rentas tierra y activos incorporales	2571	Gastos	Indemnizaciones y gastos
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	4544	Gastos	Aportaciones corrientes a productores y asociaciones
		471		*Total
				Aportación a EPIMSA
				Aportación a TAGSA
		4211		Aportaciones a Consorcios ganaderos
		4222		Aportación a Fundación Provincial Aguas
R 64	Prestaciones sociales	1352	Gastos	Indemniz. jubilación anticipada funcionarios D.P.M.
		1411		Ayuda familiar
		1642		Indemnización por despido laborales
		1643		Indemnización por jubilación anticipada laborales
		1822		Asistencia médico farmacéutica a personal activo
		191		*Total
				Pensiones a causantes
				Jubilación incentivada funcionarios D.P.M.
				Ayuda familiar
		1921		Pensiones viudedad y orfandad
		1941		Jubilaciones incentivadas a laborales
		1991		Asistencia médico farmacéutica clases pasivas

CUENTA 3. De renta. Empleos (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		2591		Conciertos atención física y psíquica a minusválidos
		4811		Atenciones benéficas
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.			
		4112	Gastos	Tribunal Tutelar de Menores
		4221		Aportación al INSAM (*)
		4223		Aportación F.P. Vivienda (*)
		4224		Aportación Fundación de Abastecimientos (*)
		4231		Aportación otros OO.AA.AA.
		4541		Promoción cultural municipal (**)
		4542		Promoción deportiva municipal (**)
		4543		Promoción Capacidad Recaudatoria Municipal (**)
		4545		Promoción educativa municipal (**)
		4546		Otras transferencias Entes Territoriales (**)
		4821		A Universidades y Organismos Sup. de investigación
		4822		A Centros docentes comarcales (**)
		4823		A Universidad a Distancia
		6533		Apoyo recogida basuras municipales (**)
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados (**)
R 66	Transferencias corrientes a I.P.S.F.L.			
		4824	Gastos	A Universidades Populares
		4825		A Entidades de Desarrollo Cultural
		4827		
		4829		Otras transferencias a I.P.S.F.L.
R 69	Transferencias corrientes diversas			
		4813	Gastos	Becas escolares E.G.B.
		4814		Becas escolares Bachillerato y C.O.U.
		4815		Becas estudiantes universitarios
		4816		Becas estudiantes otras enseñanzas
		4817		Subsidios transporte escolar
		4818		Otras transferencias familias

CUENTA 5. De capital. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUJESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión	71301	Ingresos	Transf. Estado: Plan Provincial de Obras y Servicios
		71302		Transf. Estado: Comarca Acción Especial Sierra Norte
		71303		Subvención Ministerio Educación
		71304		Subvención Ministerio Agricultura
		71305		Subvención Ministerio Industria y Energía
		71306		Subvención Ministerio Ec. y Hac.: IRESCO
		71309		Subvención Minist. Transportes, Turismo y Comunicac.
		71310		Serv. transf. a cuenta particip. CO-PLACO
		71311		Servicios transferencias a cuenta carreteras
		71312		Servicios transferencias a cuenta D.G. Arquitectura
		71317		Servicios transferencias a cuenta particip. Sanidad
		71323		Subvención Ministerio Cultura F.C.I.
		72301		Consejo Superior Deportes
		73101		De O.O.A.A.C.C.II.F.F. (I.P.P.V.)
		75301		*Total: Subvención Presupuesto Comunidad (*) Al INSAM
		75401		A la Fundac. Prov. de la Vivienda
		75402		Ayuntamiento al P.P.O. y S. Ayuntamientos Comarca Acción Especial
		75409		Otras aportaciones Ayuntamientos IMADE (*)
R 79	Otras transferencias de capital	59101	Ingresos	Memorias y rentas de fundaciones y testamentarias

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 41	F.B.C.F.			
		271	Gastos	*Total
				Mobiliario
				Equipo de oficina
				Material diverso
		6123		Urbanización del suelo
		6211		Construcción y reparación de edi- ficios
		622		*Total
				Construcción de carreteras
				Conservación de carreteras
		6231		Construcción de obras hidráulicas
		6251		Otras construcciones
		6261		Derribos
		6271		Construcciones deportivas
		6321		Áreas verdes y acondicionamiento ambiente natural
		633		*Total
				Equipamiento de explotaciones agropecuarias
				Acondicionamiento de regadíos y canales
				Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias
		6411		Maquinaria y equipo agropecuario
		6421		Maquinaria y equipo industrial
		644		*Total
				Adquisición automóviles
				Equipo automotriz especializado
		6451		Equipos de radio
		6461		Equipo médico mayor
		648		*Total
				Equipos de informática
				Equipos de microfilmación
		649		*Total
				Otros equipos
				Equipos de impresión
		6521		Instalaciones de seguridad
		6531		Otras instalaciones

CUENTA 5. De capital. Empleos (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		661		*Total
				Otras inversiones
				Construcción y equipamiento Hos- pital Provincial
				Equipamiento cultural
		6711		Gastos primer establecimiento
		7221		Al Plan Provincial de Obras y Ser- vicios
		-		IMADE: F.B.C.F.
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
P 71	Adquisición neta de te- rrenos			
		6124	Gastos	Patrimonio del suelo e inmobiliario
R 71	Ayudas a la inversión			
		7222	Gastos	De comarcas de acción especial (**)
		7223		De cooperación municipal (**)
		7224		Actuaciones urbanísticas (**)
		7225		A CC.LL. (**)
		7226		A CC.LL. (**)
		7228		A CC.LL. (**)
		7229		Vertidos controlados (**)
		7231		Otras transferencias (** parte)
		7421		Al INSAM (*)
		7422		A la F.P. de Abastecimiento de Aguas
		7611		A la Fundación Prov. de la Vivenda (*)
		781		A empresas municipalizadas o re- gionalizadas
		7821		A productores y/o asociaciones de productores
		783		Al IMADE (*)
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados (**)

(*) A consolidar en cuentas internas de la C.M.

(**) A consolidar en cuentas conjuntas C.M.-CC.LL.

ANEXO III. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del SEC: Comunidad de Madrid. 1985.

CUENTA 1. De producción. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 11	} Producción de bienes y servicios destinados a la venta			
P 12				
		303	Ingresos	* Total Boletín Oficial Comunidad Madrid Publicaciones varias
		304		* Total Trabajos Imprenta Provincial Productos Servicio Forestal Productos Servicio Agropecuario Productos Servicio Veterinario Ventas Fundación Abastecimientos Varios
		31401		Estancias Hospital Provincial
		31402		Servicios sanitarios Villa del Prado
		31405		Varios Hospital Provincial
		31407		Hospital Psiquiátrico
		31501		Extinción de incendios y salvamentos
		31601		* Total Museo Taurino Castillo de Manzanares Actividades culturales Actividades educativas Tasas traspaso deportes
		36103		Actividades culturales
		36201		Servicio de extinción de incendios: UNESPA
		39303		Otros ingresos Hospital Provincial
		39304		Otros ingresos centros escolares
		39305		Otros ingresos Plaza de Toros
		39606		Recursos eventuales y productos alquiler
		39309		Otros (parte)
		54201		* Total Casas de la Comunidad Plaza de Toros

CUENTA 1. De producción. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 20	Consumo intermedio			
		1621	Gastos	Formac. y perfec. personal funcionario
		1630		Formac. y perfec. personal laboral
		2020		Arrendamiento edificios y otras construcciones
		2030		Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje
		2040		Arrendamiento material de transporte
		2050		Arrendamiento mobiliario y enseres
		2060		Arrendamiento equipo para proceso información
		2090		Arrendamiento otro inmovilizado material
		2100		Conservación terreno y bienes naturales
		2120		Repar. y conserv. edificios y otras construcciones
		2130		Repar. y conserv. maquinaria, instalac. y utillaje
		2140		Repar. y conserv. material de transporte
		2150		Repar. y conserv. mobiliario y enseres
		2160		Repar. y conserv. equipo proceso información
		2170		Mantenimiento y conserv. bienes destino a uso general
		2180		Mantenimiento y conserv. aparatos e instrumental médico
		2190		Manten. y conserv. otro inmov. material
		2200		Material oficina no inventariable
		2202		Prensa, revistas y publicaciones periódicas
		2203		Libros y otras publicaciones
		2204		Material informático

CUENTA 1. De producción. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		2210		Energía eléctrica
		2211		Agua
		2212		Gas
		2213		Combustible
		2214		Vestuario
		2215		Productos alimenticios
		2216		Productos farmacéuticos y sanita- rios
		2217		Materias primas funcionamiento ser- vicios
		2219		Otros suministros
		222		* Total
				Servicios postales y telegráficos
				Telex
				Otras comunicaciones
		2230		Transporte
		2240		Edificios y locales
		226		* Total
				Atenciones protocolarias y repre- sentativas
				Publicaciones y promoción
				Actos jurídicos y contenciosos
				Reuniones y conferencias
				Cooperación científica y técnica
				Promoción cultural y educativa
				Otros gastos
		2270		Limpieza y aseo
		2271		Seguridad
		2272		Valoraciones y peritajes
		2273		Proceso de datos
		2276		Estudios y trabajos técnicos
		2279		Otros trabajos con el exterior
		2290		Imprevistos e insuficiencias
		2301		Dietas personal
		2302		Dietas Consejos Administración
		2303		Dietas asistencia a tribunales
		2310		Locomoción y traslado del personal
		2400		Arrendamientos
		2410		Reparación y conservación
		339		Gastos bancarios
		6700		Adquisición ganado
		6710		Proyectos carreteras. Proy. y estu- dios obras hidráulicas
		6720		Proyectos obras hidráulicas. Proy. y est. Ord. Terr.

CUENTA 1. De producción. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		673		* Total Proyectos y est. Ord. Terr.: cartogr. y documentación Proyectos y est. Ord. Terr.: medio ambiente Proyectos y est. Ord. Terr.: Planea- miento Proyectos y est. Ord. Terr.: vertede- ros Proyectos y est. Ord. Terr.: Vivienda. Otros proyectos
		674		* Total Otros proy. y est.: vivienda Otros proy. y est.: transportes Otros proy. y est.: zonas verdes y re- creativas Otros proy. y est.: edificios Otros proy. y est.: sanidad
		681		Est. y proy. para inmovilizado inma- terial
		-		IMADE: consumo intermedio Obligaciones ejercicios cerrados
		30201	Ingresos	Enseres y material desecho

CUENTA 2. De explotación. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 101	Sueldos y salarios brutos			
		100	Gastos	* Total
				Retribuciones básicas
				Otras remuneraciones
				Incremento retribuciones básicas
				Incremento otras retribuciones
		110		* Total
				Retribuciones básicas
				Otras remuneraciones
				Incremento retribuciones básicas
				Incremento otras retribuciones
		1200		Retribuciones básicas
		1201		Complementos al puesto de trabajo
		1202		Ajustes técnicos situación 1-1-85
		1203		Complementos transitorios
		1204		Otras remuneraciones
		1205		Cumplimiento sentencias personal funcionario
		1207		Homolog. y aplic. nuevo sist. retrib. pers. funcion.
		1208		Incremento retribuciones básicas
		1209		Incremento otras retribuciones
		1210		Casa-Vivienda
		1300		Retribuciones básicas
		1301		Otras remuneraciones
		1302		Fondo cumplimiento sentenc. pers. laboral fijo
		1305		Aport. C.M. Convenio Marco personal laboral
		1306		Incentivos productividad
		1307		Ajustes técnicos situación 1-1-85
		1309		Incremento retribuciones
		1310		Retribuciones básicas
		1311		Otras remuneraciones
		1312		Fondo cumplimiento sentenc. pers. laboral eventual
		1319		Incremento retribuciones
		141		* Total
				Contratados en rég. derecho administrativo
				Contratos administ. trabajos específicos
				Incremento retribuciones
				Retribuciones personal vario
		1500		Plus productividad
		1510		Gratificaciones
		2300		Dietas, asistencias, etc. miembros Asamblea

CUENTA 2. De explotación. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		-		IMADE: sueldos y salarios
		-		Obligaciones ejercicios cerrados
R 102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	160	Gastos	* Total Seguridad Social MUFACE MUNPAL Otros regímenes previsión social IMADE: cotizaciones sociales a cargo empresa
R 103	Cotizaciones sociales ficticias	1206	Gastos	Indemniz. jubil. anticip. funcion. extinguida D.P.M.
		1303		Indemnización despido laborales
		1313		Indemnización despido laborales eventuales
		161		* Total Pensiones a funcionarios Pensiones a familiares Jubilaciones incentivadas a funcionarios Jubilaciones incentivadas a laborales Asist. méd.-farmacéut. personal activo Asist. méd.-farmacéut. clases pasivas Complemento familiar clases pasivas Complemento familiar

CUENTA 3. De renta. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	50101 511	Ingresos	Deuda del Estado * Total
		52101		Deuda del Estado Concedidos IVIMA
		-		De cuentas de la Comunidad IMADE: ingresos financieros
R 43	Rentas tierra y activos incorporales	55101	Ingresos	Servicios recaudatorios
R 44	Dividendos y otras rentas dist. por socie- dades	43 44 47 53	Ingresos	De OO.AA.CC.II. o FF. De empresas públicas y otros en- tes públicos De empresas privadas Dividendos y participaciones en be- neficios
R 20	Impuestos ligados a la producción y a la im- portación	10101 10301 21101 22201 32102 32103 32104 32105 32106 32111 32112	Ingresos	Recargo s/licencia fiscal IRPF pro- fesionales y artistas Recargo s/licencia fiscal impuesto industrial Recargo sobre el I.G.T.E. Recargo protección menores Servicio inspección industrias Servicio inspección vehículos Otras inspecciones de industrias Tasas viv. prot. oficial y habitabilidad Tasas Dirección General Transpor- tes Licencias caza y matrícula cotos Licencias pesca y matrícula embar- caciones

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 63	Cotizaciones sociales ficticias			
		1206		Indemniz. jubil. anticip. funcion. extinguida D.P.M.
		1303		Indemnización despido laborales
		1313		Indemnización despido laborales eventuales
		161		* Total
				Pensiones a funcionarios
				Pensiones a familiares
				Jubilaciones incentivadas a funcionarios
				Jubilaciones incentivadas a laborales
				Asist. méd.-farmacéut. personal activo
				Asist. méd.-farmacéut. clases pasivas
				Complemento familiar clases pasivas
				Complemento familiar
R 65	Transferencias corrientes entre AA,PP.			
		40101	Ingresos	Participación impuestos indirectos
		40102		Particip. en ing. del Estado por servic. transfer.
		40201		Canon producción energía eléctrica
		403		* Total
				Carga financiera atrasos I.G.T.E.
				Subvención Ministerio Educación
				Subvención Ministerio Agricultura
				Subvención Ministerio Sanidad
				Subvención Instituto Nacional Consumo
				Subvención Ministerio Economía
				Subvención Ministerio Cultura
				Subvención Ministerio Industria y Energía
				Gastos primer establecimiento
		40402		Compensación gastos escrituración
		40403		Subvención INEM
		40404		Subvención Ministerio Trabajo
		40406		Servicio transferido a cuenta part.
		40407		Serv. transf. a cuenta Transporte
		40408		Serv. transf. a cuenta Agricultura
		40409		Serv. transf. a cuenta Carreteras
		40410		Serv. transf. a cuenta Turismo
		40411		Serv. transf. a cuenta Disciplina Mercado

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		40412		Serv. transf. a cuenta Obras Hidráulicas
		40413		Serv. transf. a cuenta Ind., Energía y Minas
		40414		Serv. transf. a cuenta Ordenación Territorio
		40415		Serv. transf. a cuenta Cultura
		40416		Serv. transf. a cuenta Deportes
		40417		Serv. transf. a cuenta Protección Menores
		40418		Subv. Minist. Transporte, Turismo y Comunicaciones
		40419		Servicios transferidos: incorpor. remanentes 1984
		40420		Subvención INEM contratos eventuales
		40421		Subvención Ministerio Industria y Energía
		41101		Patronato Apuestas Mutuas Deport. Benéficas
		42		Transf. de la Seguridad Social
		45001		IVIMA (*)
		45002		Salud y Bienestar Social (*)
		45003		Fundación P. de Abastecimientos (*)
		46401		Aportaciones Corporaciones Locales (**)
		-		Consortio de Transportes (*)
		-		IMADE: transferencias del Estado
R 69	Transferencias corrientes diversas			
		31301	Ingresos	Expedición documentos
		32101		Licencias e informes vías provinciales
		32113		Permisos caza y pesca
		32114		Otras tasas caza y pesca
		392		* Total
				Multas
				Recargos de prórroga y apremio
		39301		Dirección obras: 4%
		39302		Derechos examen
		483		* Total
				Donativos a residencias ancianos
				Subv. Cámara Comercio e Industria Madrid
		33		Tributos parafiscales
		34		Arbitrios con fines no fiscales
		36101		Contribuciones por obras

CUENTA 3. De renta. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	300	Gastos	* Total
				Deuda Provincial Madrid. Emisión 1980
				Deuda Provincial Madrid. Emisión 1982
		3020		Primas de reembolso de obligaciones y bonos
		3090		Gastos de emisión, modificación y cancelación
		31		Deuda exterior
		3201		Al Estado
		3202		A OO.AA.AA.
		3203		A OO.AA.CC.II.FF.
		3204		A Entes Territoriales
		3205		A otros Entes Públicos
		3206		A empresas
		3290		Gastos de formal., modif. y cancel. préstamos
		3300		Intereses de depósitos
		3310		Intereses de fianzas
		3320		Intereses de demora
R 43	Rentas tierra y activos incorporales	2000	Gastos	Alquiler terrenos y bienes naturales
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	4430	Gastos	Subvención Ente Público RTVM
		4433		Subvención TAGSA
		4435		Subvención Canal Isabel II
		4439		Subv. otras empresas o entes públicos
		4739		Subvención otras empresas privadas
		-		IMADE: subvenciones a empresas privadas

CUENTA 3. De renta. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	225	Gastos	* Total Contrib. e imp. por inmuebles propios: locales Contrib. e imp. por inmuebles propios: estatales
R 64	Prestaciones sociales	1206	Gastos	Indemniz. jubil. anticip. funcion. extinguida D.P.M.
		1303		Indemnización despido laborales
		1313		Indemnización despido laborales eventuales
		161		* Total Pensiones a funcionarios Pensiones a familiares Jubilaciones incentivadas a funcionarios Jubilaciones incentivadas a laborales Asist. méd.-farmacéut. personal activo Asist. méd.-farmacéut. clases pasivas Complemento familiar clases pasivas Complemento familiar
		2277		Conciertos atención psiquiátrica y méd. a minusválidos
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.	4030	Gastos	Subv. Administración del Estado
		4130		Subv. Inst. Reg. Est. Salud y Bienestar Social (*)
		4131		Subv. Serv. Regional de Salud (*)
		4132		Subv. Serv. Regional de Bienestar Social (*)
		4135		Subv. UNED
		4136		Subv. Inst. Promoción del Turismo
		4139		Otras subv. OO.CC.II. o FF.
		4330		Subv. Fundación Prov. Abastecimientos (*)
		4332		Subv. Instituto Vivienda de Madrid (*)
		4434		Subv. Consorcio de Transportes de Madrid (*)
		4630		Subv. a Ayuntamientos (**)

CUENTA 3. De renta. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		4639		Otras subvenciones a Ayuntamientos (**)
		4831		Subv. Asocs. y entes caráct. cult. (parte) (**)
		4838		Otras subvenciones a i.p.s.f.l. (parte) (**)
		7639		Subv. CC.LL.: otras actuaciones (parte) (**)
		-		IMADE: transferencias a CC.LL. (**)
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados (**)
R 66	Transferencias corrientes a I.P.S.F.L.			
		2278	Gastos	Ayuda a mujeres marginadas.
		4830		Subv. Consejo Relaciones Laborales
		4831		Subv. Asociaciones y entes carácter cultural (parte)
		4832		Subv. Asociaciones y entes carácter deportivo
		4833		Subv. Asociaciones y entes carácter educativo
		4835		Subv. organizaciones de consumidores
		4837		Subv. asociaciones y entes carácter asistencial
		4838		Otras subvenciones a I.P.S.F.L. (parte)
R 69	Transferencias corrientes diversas			
		4839	Gastos	Subvención a familias

CUENTA 5. De capital. Recursos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión	703	Ingresos	* Total Plan Provincial de Obras y Servicios Comarca Acción Especial Sierra Norte Subv. del Estado al IVIMA Subv. Fondo Compensación Interterritorial Subvención Ministerio de Agricultura Subvención Ministerio Trabajo Subv. Est. incorp. remanentes Subvención Ministerio Sanidad Otras subvenciones del Estado Servicios transf. a cta. Carretera Fondo AES para vivienda Servicio trans. a cta. part. Agricultura Subvención Ministerio Economía (IRESCO) Subvención Estado: Ayudas ec. personales Subvención Estado: Deudas anteriores Subvención Ministerio Obras Públicas Servicio Transf. a cta. part. Turismo Serv. Transf. a cta. part. Industria, Energ. y Minas Servicio Fondo Compensación Interterritorial Subvención IPPV: Programa O.C.R.E. Servicio transf. a cta. part. Cultura Subvención Ministerio Cultura Servicio Transf. a cta. part. Deportes Subv. M.º Adminis. Territ.: Fondo A.E.S. infra. municipal Subv. Minist. Educación y Ciencia Consejo Superior Deportes 71301 Consejo Superior Deportes 75001 Consejería Ordenación Territorio (*) 75002 Consejería Salud y Bienestar Social (*) * Total 764 Ayuntamientos: Comarcas de Acción Especial Aportación Ayuntamientos De familias e I.P.S.F.L. 78301 IMADE (*)

CUENTA 5. De capital. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 79	Otras transferencias de capital	591	Ingresos	* Total Memorias y rentas de Fundaciones y testamentarias Descalificación viviendas protección oficial

CUENTA 5. De capital. Empleos.

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 41	F.B.C.F.			
		2201	Gastos	Mobiliario y enseres
		2218		Material inventariable
		2420		Material, suministro y otros
		610		* Total
				Adquisición de edificios de Carácter Cultural
				Construcción de edificios: Servicios Sociales
				Construcción de edificios: Viviendas
				Adquisición y rehab. edificios de interés arquitectónico
				Creación Oficinas Turismo
				Construcción edificios: Diversos
		611		* Total
				Conservación edificios: Patrimonio Comunidad
				Conservación edificios: Centros de Salud
				Conservación edificios: Servicios Sociales
				Conservación edificios: Albergues Juveniles
				Conservación edificios: Centros escolares
				Conservación edificios: Viviendas
				Conservación edificios: Oficinas de Turismo
				Conservación edificios: De carácter cultural
				Conserv. elementos de interés arquitectónico y cultural
				Conservación edificios: Otros edificios
		612		* Total
				Otras construcciones: Servicios contra incendios
				Otras construcciones: Centros Servicios Sociales
				Otras construcciones: Servicios de Salud
				Otras construcciones: Otros inmuebles

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		613		* Total Instalaciones seguridad: Protección eléctrica Instalaciones seguridad: Servicios Sociales Instalaciones seguridad: Edificios de la Comunidad Otras instalaciones de seguridad
		614		* Total Instalaciones calefacción Instalaciones climatización
		619		* Total Otras instalaciones: Luminotécnicas Otras instalaciones: Servicios Sociales Otras instalaciones: Estación enológica Instalaciones varias
		6200		Maquinaria y equipo agropecuario
		6210		Maquinaria obras públicas
		6220		Maquinaria y equipo industrial servicios sociales
		623		* Total Maquinaria y equipo de telecomunicaciones Equipo de Telecomunicación
		6240		Elementos de transporte
		6250		Equipo médico mayor
		629		* Total Otra maquinaria y equipo: Equipos contra incendios Otra maquinaria y equipo: Básculas Otra maquinaria y equipo para formación profesional Otra maquinaria y equipo: Equipos de cocina Otra maquinaria y equipo: Equipo Hospital Provincial
		6300		Equipo transporte servicios de salud
		631		* Total Equipo automotriz especializado: Extinción Equipo automotriz especializado: Recogida de basuras Equipo automotriz especializado: Campañas de consumo Equipo automotriz especializado: Urgencias

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
6320				Automóviles
6400				Mobiliario
6410				Equipos de Oficina
642				* Total
				Equipos Impresión y Reproducción: Fotocopiadora
				Equipos Impresión y Reproducción: Microfilmadora
				Equipos Impresión y Reproducción: Filmadora
				Equipos Impresión y Reproducción: Otros equipos
650				* Total
				Equipos informáticos
				Equipos informáticos de fotocompo- sición
660				* Total
				Construcción de carreteras en eje- cución
				Construcción de carreteras: inicia- ción 1985
6610				Conservación de carreteras
6620				Construcción y conservación de obras hidráulicas
6630				Construcción de regadíos
664				* Total
				Acondicionamiento vías pecuarias
				Acondicionamiento caminos rurales
665				* Total
				Areas verdes y repoblación
				Ordenación y mejora de masas fo- restales
				Repoblaciones forestales
				Ordenación y mejora pastos y aprov. ganaderas
				Prevención y lucha incendios fo- restales
				Ordenación y mejora espacios na- turales protegidos
				Acondicionamiento de fincas provin- ciales
				Areas verdes urbanas y parques metropolitanos
				Otras actuaciones en espacios na- turales

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		666		* Total
				Urbanización del suelo
				Urbanización suelo: Vivienda
		6670		Urbanización espacios colectivos
		669		Construcciones deportivas
				* Total
				Vertederos controlados
				Contenedores de basura
				Intercambiadores de viajeros
				Sellado vertederos incontrolados
				Regularización urbanizaciones ilegales
				Aparcamientos
				Señalización turística
				Actuaciones concentración parcelaria
		6750		Equipamiento cultural: Archivo Comunidad
		7630		Subvención C.C.L.L.: Plan Prov. Obras y Servicios
		7635		Subv. CC.LL.: actuaciones deportivas (parte)
		7639		Subv. CC.LL.: otras actuaciones (parte)
		-		Equipo informático (Consortio Transportes)
		30302	Ingresos.	Inmuebles de carácter residual
		61101		Enajenación otras inversiones reales
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
P 71	Adquisición neta de terrenos			
		60101	Gastos.	Enajenación de terrenos
		600		* Total
				Suelo: Equipamientos vertederos
				Terrenos: Carreteras
				Terrenos: Servicios Sociales
				Terrenos: Suelo Industrial
				Terrenos: Viviendas
				Adquisición patrimonio de suelo
				Otros terrenos
P 72	Adquisición neta activos incorporeales			
		6800	Gastos.	Patentes y marcas

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión			
		7030	Gastos.	A la Administración del Estado: Subvención
		7130		A OO.AA.AA.: subvención
		7131		Subvención Servicio Regional de Salud (*)
		7132		Subvención Servicio Reg. de Bienestar Social (*)
		7133		Subvención Universidad de Alcalá de Henares
		7134		Inst. Reg. Est. Salud y Bienestar Social (*)
		7141		Aportación al Consejo Superior de Deportes
		7332		Subvención IVIMA (*)
		7430		Subvención Ente Público R.T.V.M.
		7431		Subvención Inst. Madrileño de Desarrollo (*)
		7433		Subvención TAGSA
		7435		Subvención Instituto Ferial de Madrid
		7439		Subvención otras empresas o entes públicos
		7444		A Emp. Púb. y otros Entes Púb.: Aportación
		7530		A Comunidades Autónomas: Subvención
		7631		Subvención C.C.L.L.: Plan Comarcas Acción Especial (**)
		7632		Subvención C.C.L.L.: Plan Cooperación Municipal (**)
		7633		Subvención C.C.L.L.: Mancomunidades Servicios (**)
		7634		Subvención C.C.L.L.: Plan Especial (**)
		7635		Subvención C.C.L.L.: Actuaciones Deportivas (**)
		7636		Subvención C.C.L.L.: Archivos y Bibliotecas (**)
		7637		Subvención C.C.L.L.: Areas Verdes (**)
		7638		Subvención C.C.L.L.: Mataderos (**)
		7639		Subvenciones C.C.L.L.: Otras actuaciones (**)

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		773		* Total
				Subvención Empresas Priv.: Promo- ción Sistema Productivo
				Subvención Empresas Priv.: Innova- ción tecnológica
				Subvención Empresas Priv.: Sacri- ficio de ganado
				Subvención Empresas Priv.: Desa- rrollo ganadero
				Subvención Empresas Priv.: Comer- cialización Productos
				Subvención Empresas Priv.: Pro- ducción vitivinícola
				Subvención Empresas Priv.: Actua- ciones agrícolas
				Subvención otras empresas priva- das
				Obligaciones de ejercicios cerrados (**)

(*) A consolidar dentro de las cuentas de la C.M.

(**) A consolidar en las cuentas conjuntas C.M.-CC.LL.

ANEXO IV. Correspondencia entre la clasificación presupuestaria y las operaciones del SEC: Comunidad de Madrid. 1986.

CUENTA 1. De producción. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 11	} Producción de bienes y servicios destinados a la venta			
P 12				
		30301	Ingresos	Publicaciones varias
		30401		Trabajos Imprenta Provincial
		30402		Productos Servicio Forestal
		30403		Productos Servicio Agropecuario
		30404		Productos Servicio Veterinario
		30409		Varios
		31401		Estancias Hospital Provincial
		31402		Varios Hospital Provincial
		31403		Asistencia social
		31407		Hospital Psiquiátrico
		31408		Hospital Villa del Prado
		31409		Asistencia sanitaria
		31403		Asistencia social
		316		* Total
				Castillo de Manzanares
				Actividades educativas
		31901		Boletín Oficial Comunidad Madrid
		36201		Servicio de extinción de incendios: UNESPA
		38106		Pagos indebidos
		39302		Otros ingresos Hospital Provincial
		39303		Otros ingresos educación y juven- tud
		39304		Otros ingresos Plaza de Toros
		39305		Recursos eventuales y productos al- quiler
		39306		Actividades culturales
		39307		Actividades deportivas y tiempo li- bre
		39308		Otros ingresos Agricultura
		39309		Otros
		39312		Otros ingresos residencias de ancia- nos
		42101		Subv. de OO.AA. de la SS: INSS
		54201		Casas de la Comunidad
		54202		Plaza de Toros
		59102		Descalificación viviendas P.O.
		-		IMADE: prestación de servicios

CUENTA 1. De producción. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 20	Consumo intermedio			
		1620	Gastos	Formac. y perfec. personal funcio- nario
		1630		Formac. y perfec. personal laboral
		2020		Arrendamiento edificios y otras construcciones
		2030		Arrendamiento maquinaria, instala- ciones y utillaje
		2040		Arrendamiento material de transpor- te
		2050		Arrendamiento mobiliario y enseres
		2060		Arrendamiento equipo para proce- so información
		2090		Arrendamiento otro inmovilizado material
		2100		Conservación terreno y bienes na- turales
		2120		Repar. y conserv. edificios y otras construcciones
		2130		Repar. y conserv. maquinaria, ins- talac. y utillaje
		2140		Repar. y conserv. material de trans- porte
		2150		Repar. y conserv. mobiliario y ense- res
		2160		Repar. y conserv. equipo proceso información
		2170		Mantenimiento y conserv. bienes dest. a uso general
		2180		Mantenimiento y conserv. aparatos e instrumental médico
		2190		Manten. y conserv. otro inmov. ma- terial
		2200		Material oficina no inventariable
		2202		Prensa, revistas y publicaciones pe- riódicas
		2203		Libros y otras publicaciones
		2204		Material informático
		2210		Energía eléctrica
		2211		Agua
		2212		Gas
		2213		Combustible
		2214		Vestuario
		2215		Productos alimenticios
		2216		Productos farmacéuticos y sanita- rios
		2217		Materias primas funcionamiento ser- vicios
		2219		Otros suministros
		222		* Total

CUENTA 1. De producción. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Servicios telefónicos
				Servicios postales y telegráficos
				Telex
				Otras comunicaciones
		2230		Transporte
		224		* Total
				Primas seguros: edificios y locales
				Primas seguros: vehículos
				Primas seguros: otro inmovilizado
				Fondo autoseguro
				Otros riesgos
		226		* Total
				Atenciones protocolarias y repre- sentativas
				Publicaciones y promoción
				Actos jurídicos y contenciosos
				Gastos de comunidad
				Reuniones y conferencias
				Cooperación científica y técnica
				Promoción cultural y educativa
				Otros gastos
		2270		Limpieza y aseo
		2271		Seguridad
		2272		Valoraciones y peritajes
		2273		Proceso de datos
		2276		Estudios y trabajos técnicos
		2279		Otros trabajos con el exterior
		228		Gastos colaboración con el INSS
		2290		Imprevistos e insuficiencias
		2301		Dietas personal
		2302		Dietas Consejos Administración
		2303		Dietas asistencia a tribunales
		2310		Locomoción y traslado del personal
		2400		Arrendamientos
		2410		Reparación y conservación
		339		Gastos bancarios
		6700		Adquisición ganado
		6710		Proyectos carreteras. Proy. y estu- dios obras hidráulicas
		672		* Total
				Proyectos obras hidráulicas
				Proyectos y estudios regadíos
		673		* Total
				Proyectos y est. Ord. Terr.: cartogr. y documentación
				Proyectos y est. Ord. Terr.: medio ambiente
				Proyectos y est. Ord. Terr.: Planea- miento

CUENTA 1. De producción. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Proyectos y est. Ord. Terr.: vertede- ros
				Proyectos y est. Ord. Terr.: Vivienda.
		674		Otros proyectos
				* Total
				Otros proy. y est.: vivienda
				Otros proy. y est.: transportes
				Otros proy. y est.: zonas verdes y re- creativas
				Otros proy. y est.: edificios
				Otros proy. y est.: sanidad
		30201	Ingresos	IMADE: consumo intermedio
		-		Enseres y material desecho
				Obligciones de ejercicios cerrados

CUENTA 2. De explotación. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 101	Sueldos y salarios brutos			
		100	Gastos	* Total
				Retribuciones básicas a altos cargos
				Otras remuneraciones altos cargos
				Incremento retribuciones básicas altos cargos
		110		* Total
				Retribuciones básicas pers. eventual gabinete
				Otras remuneraciones pers. eventual gabinete
				Incremento retribuciones
		1200		Retribuciones básicas funcionarios
		1201		Complementos al puesto de trabajo funcionarios
		1202		Ajustes técnicos situación 1-1-86 funcionarios
		1203		Complementos transitorios funcionarios
		1204		Otras remuneraciones funcionarios
		1205		Cumplimiento sentencias personal funcionario
		1207		Homolog. y aplic. nuevo sist. retrib. pers. funcionario
		1208		Dotación crecimiento plantillas
		1209		Incremento otras retribuciones
		1210		Casa-Vivienda
		1300		Retribuciones básicas personal laboral
		1301		Otras remuneraciones personal laboral
		1302		Fondo cumplimiento sentec. pers. laboral fijo
		1304		Aport. C.M. ejec. Convenio Marco pers. laboral 1985
		1305		Aport. C.M. ejec. Convenio Marco pers. laboral 1986

CUENTA 2. De explotación. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		1306		Incentivos productividad
		1307		Ajustes técnicos situación 1-1-86
		1308		Indemnizaciones por movilidad personal laboral
		1309		Incremento retribuciones
		1310		Retribuciones básicas pers. laboral eventual
		1311		Otras remuneraciones pers. laboral eventual
		1312		Fondo cumplimiento sentenc. pers. laboral eventual
		*1319		Incremento retribuciones personal laboral eventual
		141		* Total
				Contratos administrativos. Trabajos específicos
				Personal Plan Cuatrienal Servicios sociales
				Incremento retribuciones personal vario
				Retribuciones personal vario
		1500		Plus productividad
		1510		Gratificaciones
		2300		Dietas, asistencias, etc. miembros Asamblea
		-		IMADE: sueldos y salarios (inc. Seg. Soc.)
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
R 102	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores			
		160	Gastos	* Total
				Seguridad Social
				MUFACE
				MUNPAL
				Otros regímenes previsión social
R 103	Cotizaciones sociales ficticias			
		1303	Gastos	Indemnización despido laborales
		1313		Indemnización despido laborales eventuales

CUENTA 2. De explotación. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		161		* Total
				Pensiones a funcionarios
				Pensiones a familiares
				Jubilaciones incentivas a funciona- rios
				Jubilaciones incentivadas a labora- les
				Asist. méd.-farmacéut. personal ac- tivo
				Asist. méd.-farmacéut. clases pasi- vas
				Complemento familiar caldes pasi- vas
				Complemento familiar
		1629		Otras prestaciones: beneficios so- ciales a funcionarios
		1639		Otras prestaciones: beneficios so- ciales a personal laboral

CUENTA 3. De renta. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	50101	Ingresos	Deuda del Estado
		51102		Concedidos IVIMA
		52101		De cuentas de la Comunidad IMADE: ingresos financieros
R 20	Impuestos ligados a la producción y a la importación	10301	Ingresos	Recargo s/licencia fiscal impuesto industrial
		21101		Recargo sobre el I.G.T.E.
		22201		Recargo sobre protección de menores
		31503		Servicio inspección industrias
		31701		Servicios agronómicos
		31702		Servicios veterinarios
		31703		Servicios forestales
		31704		Servicios agrarios y alimentarios
		32102		Licencias caza y matrícula cotos
		32103		Licencias pesca y matrícula embarcaciones
		32104		Otras tasas caza y pesca
		32105		Tasas viv. prot. oficial y habitabilidad
		32106		Tasas Dirección General Transportes
R 63	Cotizaciones sociales ficticias	1303		Indemnización despido laborales
		1313		Indemnización despido laborales eventuales
		161		* Total
				Pensiones a funcionarios
				Pensiones a familiares
				Jubilaciones incentivadas a funcionarios
				Jubilaciones incentivadas a laborales
				Asist. méd.-farmacéut. personal activo
				Asist. méd.-farmacéut. clases pasivas
				Complemento familiar clases pasivas
				Complemento familiar
		1629		Otras prestaciones: beneficios sociales a funcionarios
		1639		Otras prestaciones: beneficios sociales a personal laboral

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.			
		40101	Ingresos	Participación impuestos indirectos
		40102		Particip. en ing. del Estado por servic. transferidos
		40103		Particip. extraordinaria en ingresos del Estado
		40201		Canon producción energía eléctrica
		403		* Total
				Carga financiera atrasos I.G.T.E.
				Subvención Ministerio Educación
				Subvención Ministerio Agricultura
				Subvención Ministerio Trabajo
				Subvención Ministerio Sanidad
				Subvención Ministerio Cultura
				Subvención Ministerio Economía y Hacienda
				Subvención Ministerio Industria y Energía
		40402		Compensación gastos escrituración
		40403		Subvención INEM
		40404		Otras transferencias Estado
		41101		Patronato Apuestas Mutuas Deport. Benéficas
		41102		Subv. Consejo Superior de Menores
		41103		Subv. Consejo Superior Deportes
		41104		Subvención INEM
		44101		Subvención Banco Crédito Local
		45001		IVIMA (*)
		45002		Inst. Reg. Est. y Bienestar Social (*)
				Servicio Regional de Salud (*)
				Servicio Regional de Bienestar Social (*)
		45003		Servicio Regional de Compras (*)
		45005		Imprenta de la Comunidad (*)
		46402		Apoyo Ay. Madrid, Plan Prevención Delincuencia (**)
		45006		Consorcio de Transportes (*)
		45099		Transferencias Ayuntamiento de Madrid (**)
		-		IMADE: transferencias del Estado
		-		IMADE: transferencias C.M. (*)

CUENTA 3. De renta. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 69	Transferencias corrientes diversas			
		31301	Ingresos	Expedición documentos
		31302		Servicios administrativos
		31502		Ordenación del transporte
		31504		Expedición cédulas habitabilidad
		31902		Inspecc. calif. viviendas protección oficial
		32101		Licencias e informes vías provinciales
		392		* Total
				Multas
				Recargos de prórroga y apremio
				Sanciones en materia defensa consumo
		39301		Derechos examen
		47		De empresas privadas

CUENTA 3. De renta. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 41	Intereses efectivos	300	Gastos	* Total
				Deuda Provincial Madrid. Emisión 1980
				Deuda Provincial Madrid. Emisión 1982
		3020		Primas de reembolso de obligaciones y bonos
		31		Deuda exterior
		320		* Total
				Intereses de préstamos y anticipos del Estado
				Intereses de préstamos y anticipos de OO.AA.AA.
				Intereses de préstamos y anticipos de OO.AA.CC.II.
				Intereses de prést. y antic. de Entes Territoriales
				Intereses de prést. y antic. de otros Entes Públicos
				Intereses de prést. y anticipos de empresas
				Intereses de prést. y anticip. de fam. e i.p.s.f.l.
		3290		Gastos de formal., modif. y cancel. préstamos
		3300		Intereses de depósitos
		3310		Intereses de fianzas
		3320		Intereses de demora
		-		IMADE: gastos financieros
		-		Obligaciones ejercicios cerrados
R 43	Rentas tierra y activos incorporales	2000	Gastos	Alquiler Terrenos y bienes naturales
R 30	Subvenciones de explotación y a la importación	4430	Gastos	Subvención Ente Público RTVM
		4432		Subvención EPIMSA
		4433		Subvención TAGSA
		4435		Subvención Canal Isabel II
		4439		Subv. otras empresas o entes públicos
		444		Aportación a empresas o entes públicos
		473		* Total
				A empresas privadas: subvención
				Subvención otras empresas privadas

CUENTA 3. De renta. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				IMADE: Subvenciones a empresas privadas
R 61	Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	225	Gastos	* Total Contrib. e imp. por inmuebles propios: locales Contrib. e imp. por inmuebles propios: estatales
R 64	Prestaciones sociales	1303 1313 161 1629 1639 2277 485	Gastos	Indemnización despido laborales Indemnización despido laborales eventuales * Total Pensiones a funcionarios Pensiones a familiares Jubilaciones incentivadas a funcionarios Jubilaciones incentivadas a laborales Asist. méd.-farmacéut. personal activo Asist. méd.-farmacéut. clases pasivas Complemento familiar clases pasivas Complemento familiar Otras prestaciones: beneficios sociales a func. Otras prestaciones: beneficios sociales a pers. lab. Conciertos atención psiquiátrica y méd. a minusvál. Pensiones asistenciales ancianos y enfermos incap.
R 65	Transferencias corrientes entre AA.PP.	4030 4130 4131 4132 4135 4136 4139 4140 4330	Gastos	Subv. Administración del Estado Subv. Inst. Reg. Est. Salud y Bienestar Soc. (*) Subv. Serv. Regional de Salud (*) Subv. Serv. Regional de Bienestar Social (*) Subv. UNED Subv. Inst. Promoción del Turismo Otras subv. OOCC.II. o FF. Aportación a OO.AA.AA. Subv. Servicio Regional de Compras (*)

CUENTA 3. De renta. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		4332		Subv. Instituto Vivienda de Madrid (*)
		4333		Subv. Imprenta de la Comunidad (*)
		4431		Subv. IMADE (*)
		4434		Subv. Consorcio de Transportes de Madrid (*)
		4530		Subv. a Comunidades Autónomas
		4630		Subv. a Ayuntamientos (**) Obligaciones de ejercicios cerrados (**)
R 66	Transferencias corrientes a I.P.S.F.L.			
		2278	Gastos	Ayuda a mujeres marginadas
		4830		Subv. Consejo Relaciones Laborales
		4831		Subv. Asociaciones y entes carácter cultural (parte)
		4832		Subv. Asociaciones y entes carácter deportivo
		4833		Subv. Asociaciones y entes carácter educativo
		4834		Subv. Universidades Populares
		4835		Subv. organizaciones de consumidores
		4836		Subv. Transporte escolar
		4837		Subv. asociaciones y entes carácter asisten.
		4838		Otras subvenciones a I.P.S.F.L. (parte)
R 69	Transferencias corrientes diversas			
		4839	Gastos	Subvención a familias
		4840		Aportación a familias e I.P.S.F.L.
		494		Aportación al exterior

CUENTA 5. De Capital. Recursos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU-PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 71	Ayudas a la inversión	703	Ingresos	* Total
				Plan Provincial de Obras y Servicios Comarca Acción Especial Sierra Norte
				Subv. MOPU: construcción viviendas
				Subv. Fondo Compensación Interterritorial
				Subvención A.E.S.
				Subvención MOPU: rehabilitación viviendas
				Subv. MOPU: Ayudas personales
				Liquidación deudas I.P.P.V.
				Subvención Ministerio Agricultura
				Subvención Ministerio Educación
				Servicios transferidos: laboratorios agrícolas
				Subv. Minist. Ad. Territ.: Fondo A.E.S.
				Otras subvenciones Estado
				Subv. MOPU: transferencia presupuesto
				Subvención Ministerio de Trabajo
				Subvención Ministerio Economía y Hacienda
				Subvención Ministerio Ad. Territorial: V Centenario
				Subvención Ministerio Transportes
				Subvención MOPU: construcción vertederos
				Subvención Ministerio Sanidad: Inst. Nac. Consumo
				Subvención MOPU: pago justiprecio
				Subvención Ministerio Cultura
				Subvención Ministerio Industria y Energía
				Subvención MOPU: Ings. Conf. Hidrográfica Segura
		71301		Consejo Superior Deportes
		75001		IVIMA (*)
		75002		Servicio Regional de Salud (*)
		75002		Servicio Regional de Bienestar Social (*)
		75005		Imprenta de la Comunidad (*)
		76409		Otras aportaciones Ayuntamientos
		-		IMADE (*)

CUENTA 5. De capital. Recursos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
R 79	Otras transferencias de capital	59101	Ingresos	Memorias y rentas fundaciones y testamentarias

CUENTA 5. De capital. Empleos

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESO/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
P 41	F.B.C.F.			
		2201	Gastos	Mobiliario y enseres
		2218		Material inventariable
		2420		Material, suministro y otros
		2430		Otros gastos servicios nuevos
		610		* Total
				Adquisición de edificios de Carácter Cultural
				Construcción de edificios: Servicios Sociales
				Construcción de edificios: Viviendas
				Adquisición y rehab. edificios de interés arquitectónico
				Creación de Oficinas Turismo
				Construcción edificios Centros Salud
				Construcción edificios: Diversos
		611		* Total
				Conservación edificios: Patrimonio Comunidad
				Conservación edificios: Centros de Salud
				Conservación edificios: Servicios Sociales
				Conservación edificios: Albergues Juveniles
				Conservación edificios: Centros escolares
				Conservación edificios: Viviendas
				Conservación edificios: Oficinas de Turismo
				Conservación edificios: De carácter cultural
				Conserv. elementos de interés arquitect. y cultural
				Conservación edificios: Otros edificios
		612		* Total
				Otras construcciones: Servicio contra incendios
				Otras construcciones: Centros Servicios Sociales
				Otras construcciones: Servicios de Salud
				Otras construcciones: Otros inmuebles
		613		* Total
				Instalaciones seguridad: Protección eléctrica

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Instalaciones seguridad: Servicios Sociales
				Instalaciones seguridad: Edificios de la Comunidad
		614		Otras instalaciones de seguridad * Total
				Instalaciones calefacción
		619		Instalaciones climatización * Total
				Otras instalaciones: Luminotécnicas
				Otras instalaciones: Servicios Sociales
				Otras instalaciones: Estación enológica
		6200		Instalaciones varias
		6210		Maquinaria y equipo agropecuario
		6220		Maquinaria obras públicas
				Maquinaria y equipo industrial servicios sociales
		623		* Total
				Maquinaria y equipo de telecomunicaciones
		6240		Equipo de Telecomunicación
		6250		Elementos de transporte
		6260		Equipo médico mayor
		629		Maquinaria y equipos mecánicos * Total
				Otra maquinaria y equipo: equipos contra incendios
				Otra maquinaria y equipo: básculas
				Otra maquinaria y equipo para formación profesional
				Otra maquinaria y equipo: Equipos de cocina
				Otra maquinaria y equipo: Equipo Hospital Provincial
		6300		Equipo transporte servicios de salud
		631		* Total
				Equipo automotriz especializado: extinción
				Equipo automotriz especializado: recogida de basura
				Equipo automotriz especializado: campañas de consumo
				Equipo automotriz especializado: urgencias
		6320		Automóviles
		6400		Mobiliario
		6410		Equipos de Oficina

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		642		* Total Equipos impresión y reproducción: fotocopiadora Equipos impresión y reproducción: microfilmadora Equipos impresión y reproducción: filmadora Equipos impresión y reproducción: otros equipos
		650		* Total Equipos informáticos Equipos informáticos de fotocompo- sición Otros equipos de informática
		660		* Total Construcción de carreteras en eje- cución Construcción de carreteras: inicia- ción 1985
		6610		Conservación de carreteras
		6620		Construcción y conservación de obras hidráulicas
		6630		Construcción de regadíos
		664		* Total Acondicionamiento vías pecuarias Acondicionamiento caminos rurales
		665		* Total Areas verdes y repoblación Ordenación y mejora de masas fo- restales Repoblaciones forestales Ordenación y mejora pastos y aprov. ganaderas Prevención y lucha incendios fores- tales Ordenación y mejora espacios na- turales protegidos Acondicionamiento de fincas provin- ciales Areas verdes urbanas y parques metropolitanos Otras actuaciones en espacios na- turales
		666		* Total Urbanización del suelo Urbanización suelo: Vivienda Urbanización espacios colectivos
		667		* Total Construcciones deportivas

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESUPUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		668		Equipamiento deportivo * Total
		669		Intercambiadores de viajeros Aparcamientos de disuasión Terminales y paradas de autobuses Obras en la red de metro * Total
		675		Vertederos controlados Contenedores de basura Sellado vertederos incontrolados Regularización urbanizaciones ilegales Aparcamientos Señalización turística Actuaciones concentración parcelaria * Total
		676		Equipamiento cultural: Archivo Comunidad
		7630		Equipamiento cultural: Bibliotecas Comunidad Equipamiento cultural: Museos Otras inversiones
		-		Subvención CC.LL.: Plan Prov. Obras y Servicios
		61101	Ingresos	Consorcio de Transportes: equipo informático
		-		Enajenación otras inversiones reales
		-		IMADE: enajenación inversiones reales
		-		Obligaciones de ejercicios cerrados
P 71	Adquisición neta de terrenos	60101	Ingresos	Enajenación de terrenos
		600	Gastos	* Total
				Suelo: Equipamientos vertederos
				Terrenos: Carreteras
				Terrenos: Servicios Sociales
				Terrenos: Suelo Industrial
				Terrenos: Viviendas
				Adquisición patrimonio de suelo
				Otros terrenos
R 71	Ayudas a la inversión	7030	Gastos	A la Administración del Estado: Subvención
		7130		A OO.AA.AA.: Subvención
		7131		Subvención Servicio Regional de Salud (*)

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Cont.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
		7132		Subvención Servicio Reg. de Bienestar Social (*)
		7133		Subvención Universidad de Alcalá de Henares
		7332		Subvención IVIMA (*)
		7430		Subvención Ente Público R.T.V.M.
		7431		Subvención Inst. Madrileño de Desarrollo (*)
		7433		Subvención TAGSA
		7436		* Total
				A Imprenta de la Comunidad (*)
				Otras subvenciones
		7631		Subvención CC.LL.: Plan Comarcas Acc. Esp. (**)
		7632		Subvención CC.LL.: Plan Cooperación Municipal (**)
		7633		Subvención CC.LL.: Mancomunidades Servicios (**)
		7634		Subvención CC.LL.: Plan Especial (**)
		7635		Subvención CC.LL.: Actuaciones Deportivas (**)
		7637		Subvención CC.LL.: Areas Verdes (**)
		7639		Subvenciones CC.LL.: Otras actuaciones (**)
		764		* Total
				Subvención CC.LL.: Actuaciones deportivas
				Subvención CC.LL.: Archivos y bibliotecas
				Subvención CC.LL.: Equipamiento cultural
				Subvención CC.LL.: Rehabilitación vivienda
				Subvención CC.LL.: Vertederos
				Subvención CC.LL.: Mataderos
				Subvención CC.LL.: Equipamiento servicios sociales
				Otras subvenciones a CC.LL.
		773		* Total
				Subvención Empresas Priv.: Promoción Sist. Produc.
				Subvención Empresas Priv.: Innovación tecnológica
				Subvención Empresas Priv.: Sacrificio de ganado
				Subvención Empresas Priv.: Desarrollo ganadero

CUENTA 5. De capital. Empleos. (Concl.)

CODIGO SEC	DESCRIPCION DEL CODIGO SEC	CODIGO PRESU- PUESTARIO	INGRESOS/ GASTOS	DESCRIPCION DEL CODIGO PRESUPUESTARIO
				Subvención Empresas Priv.: Comercialización prod.
				Subvención Empresas Priv.: Producción vitivinícola
				Subvención Empresas Priv.: Actuaciones agrícolas
				Subvención otras empresas privadas
			-	Obligaciones de ejercicios cerrados (**)

(*) A consolidar dentro de las cuentas de la C.M.

(**) A consolidar en las cuentas conjuntas C.M.-CC.LL.



Otros ESTUDIOS Y ANALISIS publicados por la Consejería de Economía

1. Proyecciones de población de la Comunidad de Madrid a 1996.
Departamento de Estadística
2. Flujos de energía, agua, materiales e información en la
Comunidad de Madrid.
Dirección General de Economía y Planificación
3. La economía madrileña en sus sectores.
Dirección General de Economía y Planificación.



Comunidad de
Madrid